



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Esta versión digital ha sido realizada por la Dirección de Patrimonio Documental de la Oficina del Historiador de La Habana con fines de investigación no comerciales. Cualquier reproducción no autorizada por esta institución, está sujeto a una reclamación legal.

Perfil institucional en Facebook
Patrimonio Documental
Oficina del Historiador






UNION
MONTANA
DEPARTMENT

EMILIO ROIG DE LEUCHSENRING

LA GUERRA LIBERTADORA CUBANA
DE LOS TREINTA AÑOS
1868-1898
RAZON DE SU VICTORIA

- 1 -





LA GUERRA LIBERTADORA CUBANA
DE LOS TREINTA AÑOS.

1868 - 1898

RAZON DE SU VICTORIA

3

Colección Histórica Cubana y Americana

9

LA GUERRA
LIBERTADORA CUBANA
DE LOS TREINTA AÑOS
1868 - 1898
RAZON DE SU VICTORIA

Por

EMILIO ROIG DE LEUCHSENRING

Segunda Edición

Notablemente aumentada



OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA CIUDAD
DE
LA HABANA
1958


PATRIMONIO
DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

En blanco

6

P R E F A C I O
(De la primera edición de 1952)

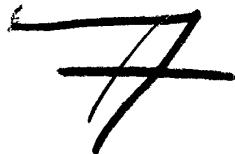
No podían los historiadores cubanos contemporáneos dejar de recoger los reiterados pronunciamientos de los preclaros fundadores de la nacionalidad, confirmados por el estudio de la realidad histórica, en el sentido de que las dos contiendas revolucionarias de 1868-1878 y 1895-1898, no obstante sus diferencias formales, propias de las diversas condiciones económicas y sociales imperantes, deben ser consideradas, no como acontecimientos aislados e inconexos, sino como etapas del gran todo que es la lucha continuada, tenaz y heroica de nuestro pueblo para abatir el despotismo español y conquistar, con la separación de la Metrópoli, la independencia y libertad de Cuba y su constitución en República soberana y democrática.

Así lo proclama, una y mil veces, en cartas, manifiestos y trabajos periodísticos de propaganda revolucionaria, el que fué cerebro y corazón de la última etapa de ese movimiento libertador: José Martí.

En la carta, dirigida a Enrique Collazo en 12 de enero de 1892, en que precisa su actitud respecto a los hombres del 68, dice de ellos: "nos vamos detrás del ejemplo ilustre, adonde la tierra nos llama", pues para él y los que como él propugnan y organizan la reanudación de la guerra, "son carne nuestra y entrañas y orgullos nuestros, y raíces de nuestra libertad, y padres de nuestro corazón, y soles de nuestro cielo, y del cielo de la justicia".

Al dar cuenta, en el manifiesto *El Partido Revolucionario a Cuba*, publicado en *Patria* el 27 de mayo de 1893, de los ideales y propósitos que dicho Partido persigue y de la labor hasta entonces realizada, declara:

Con la reverencia de la Primera República en el alma,
y su espíritu mismo de sacrificio y abnegación, trabajan sin



reposo los cubanos expatriados, desde las aldeas indígenas de América hasta su ciudad más populosa, no por recobrar a mano armada una tierra donde la mayoría de ellos pudiera vivir en la paz infecunda; sino por ayudar con su peculio y con sus vidas a crear un pueblo moral y feliz, antes de que pase por sobre él, el mundo presuroso, en la tierra sembrada de héroes, donde el cubano no puede ni vivir con honra ni aspirar a la felicidad.

Prueba elocuentísima da Martí de su convicción sobre los estrechos y fuertes vínculos que deben existir entre uno y otro movimiento armado, al elegir, como jefe supremo militar de la Revolución que el *Partido Revolucionario Cubano* prepara, a Máximo Gómez, el caudillo por antonomasia, el General, maestro de generales, de la Revolución del 68. Y cuando se dirige a él, a mediados de septiembre de 1892, desde Santiago de los Caballeros, cuida mucho de aclararle que al hacerlo como Delegado de dicho Partido, éste "continúa, con su mismo espíritu de redención y de equidad, la República donde acreditó usted su pericia y su valor", y le pide que:

... renovando el sacrificio con que ilustró su nombre, ayude a la Revolución, como encargado supremo del ramo de la guerra, a organizar dentro y fuera de la Isla el ejército libertador que ha de poner a Cuba y a Puerto Rico con ella, en condición de realizar, con métodos ejecutivos y espíritu republicano, su deseo manifiesto y legítimo de independencia.

Y al lanzar Martí y Gómez, desde Montecristi, el 25 de marzo de 1895, el famoso manifiesto que ha pasado a la historia con el nombre de aquella población de la Antilla hermana, dan a conocer a Cuba, a América y al mundo:

La revolución de independencia, iniciada en Yara, después de preparación gloriosa y cruenta, ha entrado en Cuba en un nuevo periodo de guerra, en virtud del orden y acuerdos del *Partido Revolucionario* en el extranjero y en la Isla, y de la ejemplar congregación en él de todos los elementos consagrados al saneamiento y emancipación del país, para bien de América y del mundo.

Ya en plena lucha armada, al reunirse en el mismo lugar — Jimaguayú — donde, el 11 de mayo de 1873, había ofren-

dado su vida a la causa libertadora uno de los más gloriosos paladines revolucionarios, Ignacio Agramonte, los representantes electos de la Revolución, en Asamblea Constituyente, estampan en el preámbulo de la Constitución aprobada en 16 de septiembre de 1895, esta proclamación:

La Revolución por la independencia y creación de Cuba en República democrática en su nuevo período de guerra iniciado el 24 de febrero último, solemnemente declara la separación de Cuba de la monarquía española, y su institución como Estado libre e independiente, con gobierno propio como autoridad suprema, con el nombre de República de Cuba.

Repítense, una y otra vez, estas palabras altamente significativas: "nuevo período de guerra". No es una nueva guerra. No ha habido solución de continuidad, porque el cubano nunca se dió por vencido ni cesó en su empeño. Después de la tregua impuesta por variadas circunstancias y toda cruzada de intentos que son otras tantas escaramuzas con que se hostiliza al enemigo, es la misma lucha la que se reanuda, con una mayor riqueza de experiencia ganada en las campañas anteriores, con la amplitud mayor que le imparte el desarrollo de más plena conciencia revolucionaria en el pueblo de Cuba.

Por último, tal realidad patriótica y revolucionaria halla cabal expresión bajo la pluma del lugarteniente general del Ejército Libertador, Calixto García Iñiguez, en la memorable carta-protesta enviada el 17 de junio de 1898, desde los campos de Cuba Libre, al mayor general norteamericano William R. Shafter, por habersele negado el derecho de participar en la capitulación y entrega de la ciudad de Santiago de Cuba por los españoles, lograda por la decisiva actuación de las fuerzas cubanas. Afirmó entonces, el gran caudillo de 1868 y 1895, que la guerra, con esa rendición terminada, era "una lucha de treinta años contra la dominación española".

Al conmemorarse en 1948 uno de los más trascendentales acontecimientos de nuestra historia patria, la terminación, medio siglo atrás, de la última etapa victoriosa de esa *Guerra Libertadora de los Treinta Años*, creímos oportuno redactar y presentar al Octavo Congreso Nacional de Historia que, orga-



nizado, como todos los anteriores, por la Sociedad Cubana de Estudios Históricos e Internacionales y la Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana, se celebró del 19 al 22 de noviembre de dicho año, precisamente, en la ciudad — Santiago de Cuba — que fué escenario de tan gloriosa culminación de aspiraciones e ideales nacionalistas, un trabajo — síntesis del presente libro — en el que, para conocimiento de las actuales generaciones, cubana y americana, estudiamos ese gran movimiento emancipador, dejando establecidos sus antecedentes y raíces, sus inicios y desarrollo, su verdadera significación y sus proyecciones, deteniéndonos especialmente en presentar la razón de su victoria en su etapa final de 1895 a 1898.

A dos conclusiones fundamentales, que fueron aceptadas por ese Congreso, llegamos en dicho trabajo.

En la primera — ratificación de la adoptada a consecuencia del estudio que con el título de *1895 y 1898. Dos guerras cubanas*, presentamos al Segundo Congreso Nacional de Historia — que:

La guerra comenzada el 24 de febrero de 1895 era continuadora de la guerra que se inició el 10 de octubre de 1868, y habiéndose mantenido el pueblo cubano, de la Isla y de las emigraciones, durante el período comprendido entre una y otra, en latente estado revolucionario contra la Metrópoli, exteriorizado, una y otra vez, en forma de movimientos armados, sublevaciones y conspiraciones, puede y debe muy justamente denominarse esa larga etapa de unidad y continuidad en la acción revolucionaria independentista, la *Guerra Libertadora Cubana de los Treinta Años*.

Y la segunda, que ésta fué una guerra victoriosa de Cuba contra España:

Al producirse, con motivo de la *Resolución Conjunta* aprobada por el Congreso norteamericano el 19 de abril de 1898 y sancionada por el presidente McKinley el día 20, la intromisión del Estado norteamericano en la última etapa — 1895-98 — de nuestra *Guerra Libertadora de los Treinta Años*, Cuba estaba irremisiblemente perdida para España por obra y razón inmediata de la firmísima voluntad de la mayoría del pueblo cubano y de la pujanza incontrastable, mantenida durante toda esa contienda, del

PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Ejército Libertador, habiéndose producido ya el agotamiento del último hombre y la última peseta, límite señalado por Cánovas y Sagasta, y con ellos, por los dos grandes partidos españoles turnantes en el poder, hasta el cual estaba dispuesto a llegar el Estado español en su empeño de aniquilar, por la fuerza de las armas, la Revolución cubana libertadora; diezmados por la acción bélica y por el clima, las enfermedades y el abandono y la explotación de que eran víctimas, los enormes contingentes de hombres enviados a Cuba, y en la imposibilidad de reclutar nuevos refuerzos por haberse producido ya un estado de descontento y de protesta popular en la Península contra el inútil sacrificio que el pueblo había venido haciendo de su juventud obrera y trabajadora y contra la intolerable discriminación mantenida en favor de las clases pudientes que habían venido comprando la redención de sus hijos mediante el pago de mil quinientas pesetas por cada recluta perteneciente a las mismas, sorteado para marchar a Cuba. Tampoco era posible continuar la guerra, por el agotamiento de la economía y la hacienda españolas, que se hallaban en plena bancarrota.

Juzgamos que la ignorancia, desdichadamente muy extendida, no sólo en el Continente, sino también en nuestra patria, y la tergiversación, maliciosa o rutinaria de nuestro pasado revolucionario independentista, hacía necesaria y útil esta tarea que nos habíamos impuesto, realizable ahora que el tiempo transcurrido facilita el enjuiciamiento más sereno de hombres y acontecimientos, y las investigaciones y estudios revaloradores efectuados por los historiógrafos cubanos contemporáneos, individualmente o de modo colectivo en los Congresos Nacionales de Historia, permiten la justa expresión de la verdad histórica.

Además, hoy como nunca, al cumplirse en el presente año de 1952 el Cincuentenario del establecimiento, como miembro de la comunidad jurídica internacional, de la República de Cuba, necesita ésta, para su mejor consolidación, que sus hijos conozcan la verdad histórica sobre el proceso emancipador y recuerden el ejemplo y las enseñanzas salvadoras que nos ofrecen los preclaros patricios creadores de la nacionalidad.

No importa que miopes o malvados proclamen la inutilidad de la historia, tachándola de poco o nada veraz y de ineficaz para la enmienda de errores, defectos y males, y le nieguen su



valor inapreciable como punto de apoyo sobre el que una generación, superando los males del presente, ha de constituir, el futuro nacional.

Suelen los primeros de esos detractores de la historia, o sean los cortos de vista, partir de una falsa premisa: que siendo tan difícil averiguar la verdad sobre los hechos de nuestro tiempo, ¿cómo va a poder esclarecerse debidamente lo acaecido hace años o siglos?

Precisamente ocurre lo contrario.

La cercanía impide al historiador apreciar la verdadera significación y trascendencia de los acontecimientos, distraído o cegado por detalles inmediatos de mera importancia circunstancial, e influenciado por antipatías o simpatías de las que no puede sustraerse y que repercuten lastimosamente en la exactitud e imparcialidad de su enjuiciamiento. Son los años, el decursar de los tiempos, lo que tamiza acontecimientos y personajes y permite descubrir y valorar lo fundamental, con desprecio de la escoria. Además, en muchas ocasiones, son ciertos hechos posteriores los que nos dan la clave de otros anteriormente ocurridos, cuya plena significación escapa, por ello, a los ojos de sus contemporáneos; y asimismo, en la mayoría de los casos, únicamente al cabo de largas y concienzudas investigaciones, realizadas, no por uno sólo, sino por muchos historiadores, y más aún después de amplia controversia, cuando reunido el material indispensable para el estudio de un período o de un personaje histórico, puede formularse el juicio definitivo, por justo y completo, sobre uno u otro.

Los otros detractores de la historia — los malvados — saben muy bien, aunque por nada lo confiesen, el juego que se traen entre manos. La historia estorba, como la luz, al desenvolvimiento de sus trapiondas, ya porque pone al descubierto sus propios pecados o los de sus antecesores, socios o correligionarios, ya porque, al condenarse males de ayer que ellos reproducen, se sienten puestos en la picota pública, ya porque son enemigos declarados de todo propósito cívico de enmienda o rectificación, pues viven y medran a costa de la supervivencia de ese pasado, y les conviene, por sobre todo, que las cosas no cambien para que sus turbios negocios sigan prosperando.

Pero es indudable que quien de buena fe y limpio de bajas intenciones persiga la felicidad de su patria y de sus compatriotas, necesita ineludiblemente, como el médico con el enfermo, para curar o aliviar los males de su país, descubrirles la causa y raíz. Y ese conocimiento sólo nos lo proporciona la historia, en el laboratorio de la investigación acuciosa y la crítica revaloradora.

No es posible descubrir la verdad histórica por el solo conocimiento de lo local, regional o nacional, pues como dijo el insigne mexicano, hombre de letras y de hechos, Jaime Torres Bodet, en discurso inaugural del Séptimo Congreso de Historia celebrado en su patria el año 1946:

Mientras quiera esquematizarse la historia sin relacionar cada acontecimiento de un pueblo con los sucesos trascendentales de los demás, nos sentiremos tan incapaces de comprenderla como de gustar una sinfonía quien pretendiese escuchar exclusivamente, desde el principio hasta el término de la obra, el individual recitado de un instrumento.

No está reñida la verdad histórica ni con el patriotismo, ni con la pasión.

Una verdad exenta de patriotismo — afirma igualmente Torres Bodet — envenena el ánimo. Y un patriotismo exento de verdad se destruye a sí propio, defrauda a la inteligencia y acaba por corromperla, pues según el autor de *El espíritu de las leyes*: “todos estamos obligados a morir por la patria; nadie a mentir por ella”.

Y en cuanto a la pasión, una vez comprobada por el investigador la verdad histórica o descubiertos el error y la mentira, apasionadamente debe mantenerse la causa de la justicia y de la verdad. Y no es posible sustraerse a realizarlo así, si se tiene muy en cuenta el consejo de Martí:

Con exceso, con pasión, así han de defenderse las ideas justas, para que al retraerse, como todo se retrae, en la marea del universo, no quede la idea demasiado atrás.

Esa pasión que requiere la defensa de la verdad histórica, iluminada por el patriotismo y clarificada por la universalidad,



debe recibir el calor vigorizante del culto a la libertad, pues, como dice bien Torres Bodet:

... en la historia, los defectos morales nunca se disimulan; no existen generaciones a las que salve una historia escrita por intelectuales carentes de un positivo culto a la libertad. Y es que el culto a la libertad, en lo que concierne al historiador, no representa una cualidad adjetiva, o un valimiento suplementario, sino una condición intrínseca indispensable.

Y a los que profesamos culto fervoroso a la libertad y como historiadores tenemos del amor patrio el concepto de Montesquieu, y estamos convencidos de que en el pueblo cubano, más que en otro alguno, la universalidad ha sido imperativo categórico de su desenvolvimiento histórico, ¡qué fácil y qué grato nos es descubrir, presentar y defender la verdad histórica de nuestra lucha independentista!

Y ¡qué orgullosos de ser cubanos nos sentimos, después de conocerla!

Porque es lo cierto, que — como lo proclamó el Séptimo Congreso Nacional de Historia — la nación cubana no es la consecuencia de las intrigas o de las conveniencias de grandes potencias, no figura entre las naciones trazadas sobre el mapa en la mesa de las conferencias internacionales, ni es tampoco producto de la aglutinación de regiones antagónicas por su heterogeneidad racial, religiosa y política; ni debe su existencia al favor interesado de otros países.

Muy por el contrario, la nación cubana es el resultado del muy largo proceso evolutivo del pensamiento y de la acción de los hijos de esta tierra en busca de normas e instituciones políticas que resolvieran, ya de inmediato, ya para el futuro, los problemas de toda índole con que en épocas diversas hubo de enfrentarse nuestro país durante la era colonial; proceso de incubación y plasmación de la conciencia cubana hacia la integración de la nacionalidad.

El detenido examen de este cuadro nos muestra, cómo los cubanos, en la Colonia, trataron de buscar la felicidad y el engrandecimiento de la patria; ya bajo la soberanía española, como tales colonos, garantizados y amparados, debida y justa-

mente, por el gobierno metropolitano; ya mediante la implantación de reformas concordantes con las necesidades y el progreso logrado por la Isla; ya a través de una autonomía política, económica y administrativa que permitiera el libre desenvolvimiento de las actividades insulares en esos órdenes de cosas, sin las cortapisas y explotaciones inherentes al régimen hasta entonces seguido, de manera que, mediante la evolución, Cuba se preparase para el gobierno propio, creyendo que se evitaban así las trastornadoras conmociones de los procedimientos revolucionarios; ya, deslumbrados, con el espejismo de la libertad y el bienestar conquistado en breve tiempo por las colonias inglesas del Continente después de alcanzada su independencia, aspiraron a la incorporación de Cuba, como un estado más, a la Unión Norteamericana, tendencia anexionista ajena casi siempre a las simpatías cubanas, pero forzada en la inmensa mayoría de los casos, por el peso aplastante de la convicción de que solamente así podría lograrse una más rápida eliminación del despotismo metropolitano español.

Y, como culminación de ese desarrollo de la idea nacionalista, el gran movimiento político-revolucionario independentista, con sus prolegómenos de la rebelión por la libertad económica, que contra el imperialismo español iniciaron los vegueros en 1717 y repitieron en 1723. Movimiento libertador que arranca de la inicial conspiración de Román de la Luz, Luis F. Basabe y Joaquín Infante, descubierta y abortada en 1810, y finaliza en 1898, dentro del cual no es posible dejar de tener en cuenta la lucha por la libertad racial que encabezó en 1812 el esclavo José Antonio Aponte, ni la bárbara represión esclavista llamada de *La Escalera*, en 1844.

Período de casi dos siglos, colmado de conspiraciones y expediciones, regado con la sangre de los protomártires de nuestra libertad, en el que vemos unidos en la persecución de un común ideal a cubanos blancos y negros, africanos, españoles, chinos, centro y suramericanos y norteamericanos, y que se concreta en esta aspiración única: el rompimiento de todo vínculo con España, una vez obtenido el convencimiento de que son inútiles las demandas pacíficas por mejoras y reformas. Largo y cruento movimiento revolucionario independentista que tuvo sus dos más geniales visionarios y orientadores de la conciencia patria

en Félix Varela, filósofo y maestro esclarecido, propugnador desde 1824, de que la separación de la Metrópoli, mediante la revolución, era el procedimiento a seguir para la conquista y afianzamiento de los ideales nacionalistas de libertad y justicia, cultura y civilización; y en José Martí, apóstol, heraldo, paladín y mártir de la independencia cubana, y estadista genial, a la vez, de la realidad republicana, que no se conformó con señalar la senda que conducía a la patria libre y ofrendar por ella su vida, sino que legó a sus compatriotas, todo un tesoro de enseñanzas, consejos, advertencias y admoniciones; incomparable ideario cubano, que la República debía seguir, en el que aparecen anunciados todos y cada uno de los peligros que la amenazaban, los males que podrían sobrevenirle y los abismos en que le era fácil caer, si a tiempo no los prevenía y evitaba.



COLONIALISMO Y REFORMISMO

No fué la lucha revolucionaria libertadora cubana, de cerca de dos siglos de duración — ni en sus manifestaciones incipientes: sociedades secretas, conspiraciones, alzamientos y expediciones, ni en su final, *Guerra de los Treinta Años* —, una algarada promovida por buscadores de posiciones políticas y gubernamentales seguidos por turbanulta de pícaros sin oficio ni beneficio, como tantos y tantos pronunciamientos y convulsiones que han ensangrentado estéril y cruelmente el suelo de España y el de Hispanoamérica. Fué, muy al contrario, el recurso último a que acudieron los cubanos después de agotadas todas las vías pacíficas para lograr de la Metrópoli libertad y justicia, trato humano y civilizado, educación y cultura.

Diáfananamente ilustrativo en este sentido es el estudio que realizaron los miembros de la Sociedad Cubana de Estudios Históricos e Internacionales, el año 1940, sobre *Los grandes movimientos políticos cubanos en la Colonia*.

La conquista de Cuba, como la del resto de América, fué dura, cruel, inhumana. Ello se comprueba fácilmente leyendo a los cronistas de Indias, testigos directos o conocedores cercanos de los sucesos que narran. En lo que a Cuba se refiere, basta citar las obras de Antonio Herrera, Fray Bartolomé de las Casas y Bernal Díaz del Castillo, y el hecho de la desaparición apenas iniciada la colonización, de las razas aborígenes de Cuba, a tal extremo que de 300,000 habitantes a que ascendía, según cálculos aproximados, la población indígena de la Isla al comenzar la conquista por Diego Velázquez, cuyas capitula-

ciones datan de 1510, ya en 1550, fecha de las primeras Actas Capitulares que han llegado hasta nosotros, no pasaba de 4,000 el número de los aborígenes.

Las, Leyes de Indias, en su mayoría prudentes y sabias resultaban letra muerta en cuanto a la realidad de su aplicación. Se acataban, pero no se cumplían, de acuerdo con las conveniencias de los gobernantes de turno, y mientras iban a España las respetuosas objeciones y llegaba a la Isla la decisión real, pasaban años, durante los cuales el gobernador y el Cabildo podían despacharse a su gusto y capricho.

Como afirma Enrique Gay-Calbó en su estudio sobre *Colonialismo*, primero de la mencionada serie ⁽¹⁾:

Limitada la colonia a ser una estación de tránsito de las escuadras y una base de operaciones con destino a tierras más importantes, casi tres siglos de existencia vegetativa hicieron dormir a los pocos residentes en una tranquilidad parecida al anulamiento.

Hasta la toma de La Habana, por los ingleses, en 1762, los europeos y sus descendientes criollos no llegaban a cien mil.

No podían decir — comenta Gay-Calbó — que colonizaban, que poblaban, que establecían otra España, como luego han cantado con líricas voces los apologistas de hazañas de civilización que no existieron, y que ningún pueblo ha producido jamás en esa forma.

No podía existir por tanto, el colonialismo, sino tan sólo, según dice Gay-Calbó, “el hecho colonial, la acción de apoderamiento que suponen la invasión y la conquista”.

Y es realidad no discutible ya por la historiografía contemporánea que, usando palabras de Gay-Calbó, “los españoles no supieron ser colonialistas en sus posesiones, ni aun creadores de sociedades... el colonialismo es obra de cubanos”. Esta actitud negativa de la colonización ha sido reconocida en todos los tiempos por los propios españoles, y muy especialmente en el siglo XIX por los máximos propugnadores de una nueva España: Costa, Ganivet, Larra, Pi y Margall, Labra, y por críticos políticos de la serenidad y severidad de Maura Gamazo, Fabié, Almirall, Alzola, Arana y Goiri, Valhonorat, Díaz Quintero,

Ossorio, Morote, Estévez y cien más, quienes están acordes en proclamar, que a esa incapacidad colonizadora se debe en buena parte la pérdida de las posesiones americanas.

Los cubanos colonialistas se sentían españoles, y orgullosos de serlo, y a título de tales españoles fué como reclamaron, en unión de numerosos peninsulares afincados en la Isla, trato igual al que recibían sus hermanos de la Península, lo que sólo parcial y pasajeramente pudieron lograr.

Como dice bien Enrique Gay-Calbó:

Aquí está una de las diferencias de la política colonial española con relación a las de otros pueblos conquistadores. Los iguales de raza en éstos, habitantes de las posesiones ultramarinas, son como miembros de la familia propia y tienen derechos análogos al comercio y a la prosperidad. Los españoles residentes en las colonias, y sus hijos, se hallaban sujetos a un régimen de excepción y de trabas comerciales.

Después de la restauración española, al cesar la ocupación británica el 6 de julio de 1763, la fuerza de los acontecimientos provocó en Cuba el cese de la factoría y el nacimiento de la Colonia. Toda la población habanera consideró enemigos a los ingleses, los hostilizó, los despreció. Como españoles, no podían aceptarlos, pero los meses de dominación británica sirvieron para que en ellos brotara el latente anhelo de reclamar sus derechos, también como españoles.

Gay-Calbó hace resaltar cómo "Arango y Parreño, el más insigne, el representativo de aquella sociedad, fué siempre español por conveniencia, por temperamento, por educación". También lo fué José Agustín Caballero, el más desinteresado de todos, y el más progresista, pues llegó a presentar a las Cortes de Cádiz un proyecto autonómico "para el gobierno de las colonias".

Arango y Parreño, en su famosísimo *Discurso sobre la agricultura*, pidió, como extracta Gay-Calbó:

... que se lograra menor costo para los utensilios de labranza y para los negros, mayor perfección en los conocimientos de la agricultura, mejor orden y economía en las fábricas, comercio libre y mejor protegido, como ocurría con las colonias francesas que hasta tenían zonas francas

en puertos de la metrópoli, aranceles científicos, eliminación de la usura en las transacciones comerciales... Era una transformación esencial de cuanto se había hecho hasta entonces.

Desde luego, que en estas demandas los colonialistas criollos y peninsulares no olvidaban la obtención de sus beneficios particulares y de clase. El cuadro de la sociedad cubana de entonces lo muestra esta pintura de Gay-Calbó:

Un corto número de familias poblaba las pocas y exiguas ciudades de Cuba, descendientes de los colonizadores que, entre otros beneficios más importantes, al cruzar el Atlántico adquirían el derecho al tratamiento casi nobiliario del *don* y a figurar en los cabildos o ayuntamientos, a influir en la gobernación de las municipalidades, a usufructuar los contrabandos y las bienandanzas de la colonia. Esas familias se habían mercedado lo mejor de la extensión territorial de la Isla y extraían de ella millones con el trabajo esclavo.

Prácticamente, el pueblo no existía. En lo alto, estaba la clase privilegiada. En lo más bajo, el esclavo negro, rural o urbano. Una de las mejoras pedidas por el propio Arango y Parreño, era "la libertad para el comercio negro". ¿A quiénes aprovecharía? Gay-Calbó lo dice: "a los gobernantes y a un grupo de familias privilegiadas".

Varios gobernantes favorecieron este esfuerzo "de incorporar a Cuba dentro de la organización política española": Ricla, Bucareli, el Marqués de la Torre, Cagigal, y por sobre todos, don Luis de las Casas. Le favorecieron también las medidas adoptadas por los ministros progresistas del rey Carlos III.

Se realizan entonces numerosas obras públicas, se fundan ciudades, se construyen caminos. Se estableció el comercio libre entre España y sus colonias, se suprimió el monopolio de la Casa de Contratación de Sevilla, se estableció la Junta de Agricultura y Comercio, fueron derogados multitud de impuestos que ahogaban a la industria...

El Gobernador Las Casas ⁽²⁾ fué el máximo aplicador de estas mejoras y propulsor de otras muchas: creación de las Sociedades Patrióticas ⁽³⁾, fundación de la Casa de Beneficencia,

inauguración de la primera biblioteca pública, publicación del primer periódico literario — el *Papel Periódico de la Habana* ⁽⁴⁾ —, promulgación de un Bando de Buen Gobierno y confección de un censo de población.

Don Luis de las Casas pudo cumplir con creces las promesas de servir a La Habana y a la Isla, hechas al tomar posesión de su alto cargo, porque le acompañaban capacidad, voluntad y austeridad; pero también porque utilizó, encauzándolos, los esfuerzos y proyectos concebidos desde años antes por el grupo de criollos colonialistas, eminentes por su cultura, su talento y su amor a esta tierra: Arango y Parreño y Caballero, ya citados, Romay, Calvo, Peñalver, O'Farrill, y otros muchos.

La población cubana estaba integrada en 1792 por: 133,559 blancos, 54,152 de color, libres, y 84,590 esclavos, lo que hacía un total de 272,301 habitantes. La población de color superaba a la blanca en 5,000 personas.

Según dice Gay-Calbó:

No existe inmediata relación entre el colonialismo y la nación cubana. El colonialismo tendía a la integridad del imperio español, y la nación buscaba su fisonomía propia y su modo de expresión libre. Y sin embargo, el germen de una está en el otro . . . Después del colonialismo no fue ya posible volver al pasado.

Parfraseando el conocidísimo lema de un documental cinematográfico, podemos decir que, vencida ya la etapa primera del colonialismo, "Cuba marcha adelante".

Inmediatamente va a surgir la lucha de la Colonia frente a la Metrópoli, plasmada, primero, en sus dos modalidades de reformismo e independentismo, con una transacción intermedia de anexionismo, y después, de autonomismo e independentismo.

Miguel Jorrín, en su ensayo sobre el *Reformismo*, de la serie a que nos estamos refiriendo ⁽⁵⁾, sostiene que

Mientras gobernaron en Cuba hombres como Las Casas, Someruelos y Cienfuegos, mientras nuestra Isla, en la adolescencia de su vida nacional, no sintió los rigores del despotismo, ni pidió reformas políticas sustanciales, ni reveló su propósito de romper los vínculos que la unían a España.



Sergio Aguirre, en ensayo titulado *Seis actitudes de la burguesía cubana en el siglo XIX* ⁽⁶⁾, estima que la corriente reformista arranca del colonialismo, llegando hasta 1820 en lo que denomina su primera etapa; la segunda la sitúa de 1830 a 1837, con José Antonio Saco, su expresión más alta; y la tercera, de 1860 a 1866, señalando como su dirigente máximo a José Morales Lemus.

Jorrín califica de liberal el ideario reformista: "un liberalismo de tipo francés y norteamericano".

El Reformismo tuvo sus órganos periodísticos: en Cuba, *El Siglo*, fundado por Quintín Suzarte y dirigido, desde 1863, por un comité que presidía el Conde de Pozos Dulces; y en España, la revista *La América* y la *Revista Hispanoamericana*. *El Siglo* se fundó con el fin de dar expresión a los elementos mejores del país; éstos necesitaban un órgano que fuese — según dijo un reformista que luego había de ser, como tantos otros, conspirador contra el dominio de España en Cuba, José Antonio Echevarría —, "menos parcial que el *Diario de la Marina*, órgano del partido negrero y de la opresión". El lema de *El Siglo* fué:

Todo lo que es digno, noble, elevado y moral en la nacionalidad española encuentra en *El Siglo* un ardiente proclamador.

Jorrín hace el siguiente comentario:

Este propósito político, como se ve, no podía ser más moderado. No pretendían dejar de ser españoles, pero demandaban los derechos que Cuba debía tener como parte de la Nación. De esta declaración nació, según Piñeyro, el *Partido Reformista*.

Los propósitos de este Partido eran, sustancialmente y en su mayor parte, los que poco después sus más destacados representantes habrían de expresar en la Junta de Información a que nos referiremos más adelante.

En lo político: la restauración del derecho de Cuba a tener representación en las Cortes españolas, de que había sido privada al sobrevenir la más poderosa reacción en España, aunque

justo es decir que los propios liberales españoles, asustados acaso ante la pérdida de sus grandes colonias del Continente, también propugnaron esta injusticia y agravio a nuestro país; la asimilación de la Colonia a la Metrópoli, de modo que Cuba quedase convertida, en todo y por todo, en provincia española, en vez de ser despreciada factoría; esta aspiración incluía, como paso previo, la supresión de las facultades arbitrarias de los Capitanes Generales, ciertas libertades de imprenta, de reunión, etc.

En lo económico: la supresión de las aduanas, con creación de un impuesto no mayor del 6% sobre la renta o producción líquida, para sustituir los ingresos de aquéllas; o, como alternativa, la disminución de los derechos y simplificación de los aranceles aduanales. Todo ello, como defensa de nuestra agricultura, fuente principal o casi única de la riqueza cubana, y abrumada por los más onerosos tributos.

En lo social: abolición de la esclavitud, pero no inmediata y total como después la realizarían los separatistas de 1868, sino mediante una serie de medidas graduales que incluían desde la trata o nueva introducción de africanos en la Isla hasta la indemnización a los dueños de esclavos, etc.

Y también tuvo el Reformismo proyección internacional, porque su actuación influyó poderosamente en la creación de un fuerte movimiento de opinión pública en pro de los Estados Unidos en la *Guerra de Secesión*, e impidió así que España llevara a vías de hecho su simpatía por Estados negreros del Sur, temiendo que ello desatara la revolución en Cuba, con lo cual quedó frustrado un gran factor favorable a la victoria sudista. Cuba contribuyó así, con su Reformismo, a la estabilización de la Unión Norteamericana en un momento decisivo de su historia. Pero los Estados Unidos nunca han mostrado la menor gratitud, ni siquiera el mero reconocimiento, por esta ayuda que Cuba les prestó.

Conviene señalar que este movimiento reformista anterior al inicio de la primera etapa de la *Guerra de los Treinta Años* tuvo un sentido progresista, y en realidad contribuyó a preparar la próxima lucha independentista; y que, por lo tanto, no debe confundirse con el *Partida Reformista* que se creó en Cuba después de la *Paz del Zanjón*, y que en vista del cambio de la

situación política y de la conciencia popular, provocado por los primeros diez años de contienda armada, significó un movimiento regresivo, pues sus propósitos, aunque muy semejantes a los de los primitivos reformistas, no respondían en absoluto a las aspiraciones del país, ansioso ya de libertad e independencia plenas.

Los "factores humanos del reformismo", según Jorrín, fueron "hombres de las más diversas ideologías", entre los que se encontraban, como dice éste:

Revolucionarios verdaderos y revolucionarios decepcionados, viejos anexionistas y reformistas sinceros; todos unidos en la esperanza de obtener, de inmediato, las mejoras y leyes especiales que prometía España desde 1837.

Junto a Pozos Dulces figuraban Eduardo Asquerino, director de *La América*, O'Farrill, Sedano, Echeverría, Rodríguez, Zambrana, Armas, Azcárate, Mestre, Embil, Mora, Cárdenas, Betancourt (José R.), González de Mendoza y Mendive, destacándose en primera fila José Antonio Saco, Calixto Bernal, Luz, José Silverio Jorrín y Morales Lemus.

En esta lucha de la Colonia frente a la Metrópoli que desenvuelven los reformistas,

ya no tienen los solicitantes — según afirma Aguirre —, la preocupación de subrayar su hispanidad. Como Arango, es Saco un hombre de ideas conservadoras. Pero su tono es distinto... Saco no habla como español. En las fuertes censuras que hace de los métodos coloniales de España, vocea su cubanidad.

Ya están en pugna abierta, que no tendrá conciliación, cubanos y españoles. Con esta lucha reformista coinciden los brotes revolucionarios separatistas de los *Soles y Rayos de Bolívar*, de *Frasquito* Agüero y Andrés Manuel Sánchez, del *Aguila Negra*. La posición ante la esclavitud va evolucionando. Se acepta, pero se combate la trata, primero; se reclama la desaparición de aquélla, aunque mediante indemnización y gradualmente, después.

Los reformistas, al frente de más de 24,000 cubanos, se habían dirigido, en mayo de 1865, al Gobierno pidiendo que a

Cuba le fuese restituida, "como provincia española", la representación en las Cortes de que había gozado, aunque no exactamente con ese carácter, en las de 1812, 1820 y 1824, y de que había sido privada desde 1836. Sólo se obtuvo, como respuesta de España, la convocatoria para una Junta de Información "sobre las bases en que debían fundarse las leyes especiales" . . . , siempre las *leyes especiales* para la Colonia. Sin embargo, quisieron los reformistas aprovechar la oportunidad para exponer las quejas de los cubanos contra la Metrópoli, y, a pesar de las socialías electorales impuestas por el Gobierno, lograron más de la mitad de la representación de la Isla. En las sesiones de la Junta, que empezaron en octubre de 1866, pidióse, con gran apoyo de datos, el cese de las facultades omnímodas de los gobernadores, la separación del gobierno civil del militar, la representación en las Cortes, la autonomía municipal, cambios radicales en el sistema tributario, supresión de la trata y emancipación de los esclavos mediante indemnización. Terminó la Junta sus actividades en abril de 1867, con gran expectación por parte de los cubanos respecto de los resultados que a la postre se obtendrían. Pero casi en seguida, en lugar de las reformas pedidas, cayeron sobre Cuba — como burla cruel a la confiada esperanza, o acaso como castigo a la "insolencia" de haber pedido un poco de libertad y de justicia — nuevas medidas de exacción y tiranía.

La desilusión fué enorme entre los reformistas y, en general, entre todo el pueblo cubano. Se había demostrado, una vez más, la inutilidad de todo esfuerzo pacífico por obtener no ya la plenitud de derechos legítimos, sino siquiera algunas mejoras y reformas que hiciesen más aceptable la vida del país bajo el dominio español. Y si el fracaso de Cádiz en 1824 llevó a Félix Varela al independentismo, el de la Junta de Información en 1867 lanzó por el mismo camino a muchísimos reformistas, encabezados por el firme y austero José Morales Lemus, que habría de representar muy importante papel en la primera etapa de la *Guerra Libertadora de los Treinta Años*.

El régimen se encuentra ya en el más pavoroso descrédito. La desorganización y el abandono de todos los servicios públicos y la agudísima corrupción administrativa han provocado descontento y repulsa generales en el país, intensificados por la

moja que significaran los resultados negativos de la Junta de Información.

El Reformismo ha fracasado. Cuba está perdida para España. Ya no volverá a ser nunca más "Cuba española", pues hasta la propia campaña en pro de reformas que han de iniciar los autonomistas mucho después al abrirse en 1878 una tregua en nuestra *Guerra de los Treinta Años*, como esfuerzo pacífico desesperado, ha de servir, por el contrario, para avivar el sentimiento separatista, convertida la prédica autonomista, sin proponérselo ni mucho menos, según la felicísima expresión de Manuel Sanguily ⁽⁷⁾ en "el factor más poderoso de la Revolución... y el auxiliar más eficiente de la propaganda apostólica de Martí".

Es de justicia destacar la poderosísima influencia de nuestros pensadores en este proceso de formación de la nación cubana que habrá de culminar en la victoria final de la lucha independentista, en la creación de la República. Martí fué el genio inspirador de la etapa final y victoriosa de la lucha emancipadora; pero, lo mismo que los grandes caudillos militares fueron precedidos de una serie de conspiradores más o menos hábiles o afortunados, en el terreno del pensamiento, la obra de muchos valiosos y esforzados precursores culmina en la cima que es Martí, el Apóstol.

Entre el grupo de colonialistas ilustres descuella, por su alto nivel y el vigor de su personalidad, el presbítero José Agustín Caballero ⁽⁸⁾, renovador de la enseñanza filosófica, y que coronó su incansable labor cívica en la Sociedad Económica de Amigos del País y en el *Papel Periódico*, con un proyecto de régimen autonómico para Cuba, que fué presentado en las primeras Cortes de Cádiz. Su discípulo y continuador, Félix Varela ⁽⁹⁾, iría mucho más lejos aún en ambas direcciones, a impulsos del talento clarísimo, el patriotismo ardiente y el noble y generoso carácter que lo hacen descollar, muy cerca de Martí, por sobre todos sus conterráneos. En el Seminario de San Carlos y San Ambrosio rompió totalmente con la filosofía escolástica, introdujo los más nuevos instrumentos de física y profesó las doctrinas filosóficas más avanzadas de su época en el mundo entero; acudió, asimismo, a las Cortes de Cádiz, como delegado de Cuba, ansioso de pedir libertades para su Isla a aquella asamblea de libertad. Después de la disolución de las Cortes y la persecución

reaccionaria a sus diputados, Varela, con visión genial, reconoce y proclama, desde 1824, en *El Habanero* — publicación que editaba en su destierro de Nueva York — que para Cuba sólo hay un camino hacia la libertad y la justicia: ir a la independencia total por medio de la Revolución.

Luego de la etapa reformista, en vísperas del inicio de la *Guerra de los Treinta Años*, el gran educador de alma apostólica, José de la Luz y Caballero ⁽¹⁰⁾, sembrará en el corazón de sus discípulos los grandes ideales de dignidad para individuos y pueblos, que los llevarán, muy pronto, a militar en las filas libertadoras. El mismo Luz reconoce la existencia de un "partido cubano", sin nombre ni organización concreta, pero de características inconfundibles, bajo cuyas invisibles banderas se agrupan, frente al "partido español" todos cuantos laboran por la felicidad de su patria: Cuba.

Y una pléyade de poetas, recogiendo la nota patriótica llena de ardor y de nostalgia que hiciera resonar antes que nadie el más alto de nuestros poetas, José María Heredia ⁽¹¹⁾, aportará al cauce por donde avanza la corriente independentista, todo un caudal de inflamado sentimiento.



En blanco

28



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

AUTONOMISMO Y ANEXIONISMO

Como el movimiento independentista cubano requiere ser estudiado en conjunto, desde su período gestativo de conspiraciones, levantamientos y expediciones hasta su plasmación formal en la *Guerra de los Treinta Años* — 1868-1898 —, con el interregno de la tregua revolucionaria del *Zanjón* — 1878-1895 —, después de haber dejado al lector, en el capítulo anterior, en el momento histórico en que, con la disolución de la Junta de Información, se produce el fracaso del movimiento reformista, primera lucha pacífica, pero franca y abierta, de la Colonia frente a la Metrópoli, tenemos que dar un salto de varios años no examinando ahora los diversos brotes separatistas que se suceden desde la inicial conspiración de 1809-10, hasta el comienzo de la *Guerra de los Treinta Años*, y sin entrar, tampoco, a describir ésta, no terminado ese período bélico por la fuerza de las armas españolas, a pesar de los factores negativos internos y externos que habían impedido su triunfo, sino por un pacto que implicó un reconocimiento de la Revolución por el Estado español y provocó la abolición de la esclavitud negra. Precisamente poco después de interrumpida así la lucha separatista se produce otro movimiento político que a pesar de ser posterior cronológicamente al independentismo puede considerarse, en lo ideológico, como mucho menos avanzado en relación con la naciente personalidad nacional cubana: el autonomismo.

La falacia de ese *Pacto del Zanjón*, roto inmediatamente por Maceo, con su cívica protesta, en Baraguá, y poco después por la *Guerra Chiquita*, exacerbó el descontento general de la

29

población criolla y ahondó más y más el abismo ya existente entre cubanos y españoles.

Como era lógico, el pueblo cubano sintió entonces — como afirma Mario Guiral Moreno en su ensayo sobre *El Autonomismo*, de la serie *Los grandes movimientos políticos cubanos en la Colonia* ⁽¹²⁾, de que ya tiene noticia el lector —

... la necesidad de organizar nuevamente sus fuerzas, dentro del campo de la legalidad, para reclamar de la Metrópoli el reconocimiento de sus legítimos derechos y la concesión de todas las libertades compatibles con el mantenimiento en esta Isla de la soberanía española.

Para acometer esa difícil y urgente labor, los viejos reformistas, con muchos libertadores de la primera etapa de la *Guerra de los Treinta Años*, fundan el *Partido Liberal*, que en 1881 se convierte en *Partido Autonomista*. A él se incorporan, según dice Guiral Moreno,

... casi todos los cubanos que, inconformes con el yugo impuesto por España, se resignaron por el momento a demandar, por los medios pacíficos, lo que no habían podido conseguir por la acción de las armas.

Figuras revolucionarias de tan alto prestigio como Manuel Sanguily, aunque no militan en las filas del *Partido Autonomista*, se suman a su propaganda, conscientes de que al hacerlo, lejos de traicionar sus ideales libertadores, contribuyen a reanimar la conciencia revolucionaria y preparar el camino para la continuación de la lucha armada. El discurso de Sanguily, de 15 de enero de 1887, fija precisamente la situación de Cuba y la posición de los cubanos ⁽¹³⁾:

... Cuba se denomina "provincia española", pero, en realidad, no es más que una colonia militar y mercantil... La Isla parece un inmenso campamento español; pero imponente para el bien y muy fecundo para el mal: ineficaz hasta para cumplir la misión más elemental del Estado: el respeto a la vida humana...

España — afirma consecuentemente — no puede ser la patria de los cubanos.

Aquí — subraya — existen dos pueblos, que representan, así como dos hemisferios del planeta, dos mundos en la conciencia y dos civilizaciones en la historia... ¿A qué ocultarlo? Nosotros los cubanos somos americanos, como los españoles son europeos...

Señala el fracaso absoluto del régimen español en Cuba, por

la deficiencia de la raza para colonizar, conforme lo muestra la historia... Los años, las desgracias, las catástrofes, no han podido **amaestrar** a España en el régimen de las colonias.

Ve Sanguily en el *Partido Autonomista* lo que vieron los demás cubanos rebeldes a la tiranía española: "es hoy el Partido de los cubanos", y por ello "merece toda mi simpatía"; y porque "entró en la liza como un nuevo paladín de la libertad".

Es ése el que Domingo Méndez Capote en su estudio sobre *El Pacto del Zanjón*, calificó de "período heroico" del *Partido Autonomista*, que abarca desde su fundación hasta que se reanuda la lucha libertadora en 1895, durante el cual prestó beneficio indudable a la causa de la emancipación cubana, avivando con su propaganda en periódicos y mítines, en folletos y libros, el fuego patrio contra los errores, explotaciones e injusticias del régimen colonial español.

Certero es el juicio de Sanguily de este período:

La propaganda autonomista tenía que ser y fué positivamente estéril en cuanto a esa soñada e imposible transformación del espíritu español; pero fué en sumo grado eficaz para transformar, aun sin quererlo, el espíritu cubano... Bajo el dosel de la bandera española encendió un foco de luz ardiente que habría de consumirla, al poner al descubierto, como un baldón, sus manchas imborrables.

Nulas resultaron, efectivamente, en cuanto a obtener de la Metrópoli las necesarias y ansiadas reformas, las campañas del *Partido Autonomista* en la Isla durante dieciocho años, así como los alegatos en las Cortes españolas de sus más prominentes miembros. La abolición de la esclavitud y del patronato fué consecuencia natural del *Pacto del Zanjón*. Sobre la vigencia en Cuba de la Constitución española de 1876, basta citar el

juicio cerrilmente despectivo, de *La Voz de Cuba*, órgano del *Partido Unión Constitucional*, integrado por los españoles, y por algunos cubanos intransigentemente reaccionarios, al que Sanguily califica de "facción apoyada en la fuerza de las bayonetas oligárquicas". Dijo así en arranque brutal *La Voz de Cuba*: "Ya tenéis Constitución; sabed que ella sólo nos servirá para tacos de fusil".

Inútiles resultaron los esfuerzos pacíficos de los autonomistas en favor de Cuba. Tan fatalmente inútiles como lo fueran los de sus bien intencionados antecesores, los reformistas: cambiaban los tiempos, pero no la intransigencia española. Y el raquítico proyecto de reformas de Antonio Maura, de 1893, no llegó a ser ley; el *Plan Abarzuza*, más tacaño aún en mejoras y reformas, aunque fué puesto en vigor el 15 de marzo de 1895, nunca comenzó a regir... La Revolución había señalado el único camino a seguir.

Y comenzó entonces el "período pusilánime" del Autonomismo: la incomprensible actitud de sus dirigentes, empeñados en esperar que España diera a Cuba lo que ni para sí sabía darse, ni se dió después, ni se ha dado todavía; la ceguera que les llevó a ponerse frente a la Revolución, declarando en manifiesto de 4 de abril de 1895 que el *Partido Autonomista era fundamentalmente español*, sosteniendo que los libertadores venían "a arruinar la tierra y a nublar la perspectiva de nuestros destinos con horribles espectros: la miseria, la anarquía y la barbarie"; a ofrecerle a Weyler, sabiendo para qué había sido enviado a Cuba — en visita que le hizo, el día de su llegada, la plana mayor del Partido (*El País*, febrero 11 de 1896) —:

... su apoyo leal y sincero, como lo ha hecho el Partido en todas las ocasiones, con los distintos representantes del gobierno de la nación;

y a prestarse, fracasados los métodos sanguinarios de Weyler, a la farsa grotesca de un régimen autonómico que tuvo el repudio absoluto de la Revolución, y que, por inútil para conservar a Cuba bajo la soberanía española y lograr la pacificación de la Isla, fué suprimido por la propia España, el 3 de agosto de 1898.

Ni siquiera a última hora supieron ver los autonomistas que, como declara Francisco Figueras en *Cuba y su evolución colo-*



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

nia⁽¹⁵⁾, "hacer de Cuba un Canadá implica hacer de España una Inglaterra". Fracasó de plano el Autonomismo, a pesar de las altas dotes intelectuales que distinguieron a sus más destacados mantenedores, y no obstante los sólidos prestigios de muchos que militaron en sus filas. Fracasó por no haber sabido, con todo ese talento, ver y juzgar el fondo de la verdad política de su tierra y su tiempo. Fué uno de tantos casos en que "los árboles impiden ver el bosque". Aquellos sabios fustigadores de cuantos males se derivaban de la realidad colonial no alcanzaron a darse cuenta de que el mal de males residía en esa realidad misma, no en sus varias manifestaciones. Y aquellos magníficos oradores que suscitaban admiración en España, tierra de parlamentarios, aquellos brillantes políticos que tantas veces parecían alcanzar talla de estadistas, fueron ciegos a los dos grandes hechos fundamentales: que España era una nación en ruina entregada a un régimen en corrupción, que no podría ni aun mantenerse en pie por mucho tiempo; país incapaz, por consiguiente, de ser la Metrópoli apoyo de un sano régimen autonómico para sus colonias; y que Cuba era ya, a su vez, no una colonia ansiosa de libertades, sino una nación con personalidad propia, en trance de lograr su plena libertad bajo el signo de la soberanía y la independencia.

Nos queda por examinar, antes de adentrarnos en el estudio del Independentismo, otro movimiento político pacífico de que echaron mano los cubanos para librarse del despotismo español: el Anexionismo.

A Ramiro Guerra debemos la noticia⁽¹⁶⁾, tomada de *The Diary of John Quincy Adams*, de la primera propuesta cubana de anexión. El 27 de septiembre de 1822 el presidente Monroe reunió a la una de la tarde a su gabinete "para discutir una proposición de anexión de Cuba que le había sido hecha por Mr. Sánchez". Guerra supone que éste fué Bernabé Sánchez, deudo de Gaspar Betancourt Cisneros.

No se le prestó atención, como no la merecieron nunca las posteriores demandas cubanas de incorporar la Isla, como Estado, a la Confederación norteamericana.

Dentro de la aspiración suprema y el ideal definitivo de la separación de la Metrópoli y conquista de la independencia ab-



solta, fué el Anexionismo una forzada transigencia ante la inseguridad del triunfo revolucionario. Saco señala dos de los motivos que lo impulsaron: el ansia de acabar con el despotismo español y de alcanzar la justicia y la libertad que les negaba la Metrópoli, las que esperaban lograr al convertirse Cuba en Estado de la Unión. Y junto a ello, la flaqueza cívica, la apatía, que inclinaban a la anexión como medio rápido e incruento de librarse de la tiranía española.

En esa lucha, la idea anexionista no puede entonces calificarse de antipatriótica. Gaspar Betancourt Cisneros declaró: "El Anexionismo es un cálculo, no un sentimiento".

Como afirma Herminio Portell Vilá, en el ensayo *El Anexionismo*, de la serie ya citada ⁽¹²⁾,

... como doctrina política tendiente a la inclusión de Cuba en la federación norteamericana, surgió primero en los Estados Unidos que entre nosotros.

En 1805, el presidente Thomas Jefferson notificó al ministro de Inglaterra en Washington que, en caso de guerra con España, se apoderarían los Estados Unidos de Cuba por necesidades estratégicas. Y posteriormente, en numerosísimas ocasiones, trataron de anexarse la Isla por conquista militar, por negociación diplomática, por compra, o por aborción económica.

Pero nada tiene que ver esta tendencia anexionista norteamericana con la tendencia cubana. Una y otra marchan por vías distintas.

Enconadas polémicas suscitan las campañas libradas, en Cuba y en los Estados Unidos, por los cubanos anexionistas.


En 1846 el sentimiento anexionista, según Saco, "todavía no era más que un simple y vago deseo que nadie intentaba realizar", adquiriendo fuerza después de la incorporación de territorios mexicanos a los Estados Unidos, y llegando a su mayor intensidad ya mediado el siglo XIX.

Se inclinaban entonces hacia la anexión algunos cubanos indignados ante el mal gobierno de España en Cuba y las injusticias de que hacía víctimas a los hijos del país; pero, al mismo tiempo, faltos de fe en el éxito de una revolución independentista, o temerosos de perder en ella la situación privile-

giada en que los mantenía la industria azucarera basada en la esclavitud. Conviene recordar aquí que, como incuestionablemente lo ha demostrado el historiador cubano Herminio Portell Vilá, contra lo que mucho se ha propalado, no fué nunca anexionista Narciso López, aunque a veces este precursor de nuestras grandes luchas independentistas se viese obligado a mezclarse o a aceptar la ayuda de elementos animados de ese propósito. Si hubo, en cambio, tendencias anexionistas en las conspiraciones inmediatamente posteriores a la muerte de Narciso López: las de Pintó, Estrampes, etc., acaso influenciados por el desastroso fin del caudillo venezolano que quiso libertar a Cuba.

No se vieron libres tampoco, en ciertos momentos, de la influencia anexionista Carlos Manuel de Céspedes y otros conspicuos jefes de la Revolución del 68⁽¹²⁾, cuando los atacaba el desaliento ante la escasa cooperación que les prestara en los días iniciales la gran mayoría del pueblo de Cuba, y los perturbaban las divisiones, rencillas y antagonismos que entre ellos mismos surgían, y que fueron, al fin, una de las causas del fracaso parcial de aquella contienda. Frente a la supuesta imposibilidad de lograr en tales circunstancias y sólo por el propio esfuerzo el derrocamiento del poder español en Cuba, volvían los ojos a los Estados Unidos, que se les presentaba como tierra de máxima libertad y democracia, que también ellos lograrían al formar parte de la Unión, impidiéndose de este modo el naufragio total de la empresa libertadora. En ocasiones, pero nunca con persistencia ni firmeza, aceptaban sacrificar así, ante lo que consideraban irremediable fatalidad, la independencia y soberanía absolutas, supremo ideal acariaciado cuando se lanzaran a los campos de batalla.

En este sentido puede sostenerse que el movimiento anexionista constituye una prueba más, y prueba formidable, del decidido propósito cubano de alcanzar, con el cese de la dominación española, el abatimiento del despotismo y la conquista de justicia y libertad. Es demostración plena de que, a tal extremo no quería Cuba seguir siendo española, que prefería alcanzar esos propósitos incorporándose a los Estados Unidos de América.

Pero, no obstante, después que en Guáimaro quedó creada la República de Cuba en Armas, cesó ya toda veleidad anexionista en los jefes del movimiento libertador cubano, que 

para siempre su inquebrantable propósito de dar al país independencia y soberanía absolutas.

Los patriotas revolucionarios del 68 al comprobar que la nación norteamericana no recogía sus demandas ni acudía tampoco en auxilio del Ejército Libertador, ni lo favorecía con el reconocimiento de la beligerancia, no obstante los nobilísimos esfuerzos del gran amigo de la causa de la independencia de Cuba, John A. Rawlins, Secretario de la Guerra del presidente Grant, y de numerosos ciudadanos de la Unión, repudiaron por completo sus empeños anexionistas y continuaron la contienda armada por la libertad de Cuba.

No faltaron, desde luego, entre los anexionistas, algunos que perseguían, no ideales patrióticos, sino intereses personales. El mismo Betancourt Cisneros, el más destacado dirigente de la tendencia, lo confirmó, siendo exacta la clasificación del máximo enemigo del anexionismo, el gran publicista José Antonio Saco:

Unos desean la anexión por el sentimiento generoso de gozar la libertad de los Estados Unidos; otros, sólo por el interés de tener esclavos y conservarlos indefinidamente.

Ese motivo, francamente reprobable y profundamente nocivo para la causa libertadora, que impulsaba a una parte de la burguesía cubana de la época, se dirigía a la continuidad del disfrute y acrecentamiento de su acomodada posición económica, que tenía por base la esclavitud, ya amenazada de crisis mortal por las vigorosas propagandas y actividades abolicionistas inglesas, frente a las cuales Norteamérica era áncora posible de salvación. Quienes así pensaban, con la vista fija sólo en su inmediato y estrecho interés personal, naturalmente tenían que sentirse anexionistas, y en el anexionismo creían poder encontrar, también, grata solución a otros múltiples problemas económicos que los asediaban por obra y desgracia del torpe régimen colonial con que España tuvo aherrojada a nuestra patria.



CONTRA LA EXPLOTACION ECONOMICA.
POR LA LIBERTAD RACIAL

Antes dijimos que no era posible al estudiar esa larga etapa de cerca de dos siglos de lucha cubana por la libertad, dejar de tener en cuenta la conspiración de los vegueros de 1717-1723, como primer movimiento revolucionario, obra de campesinos — cubanos y canarios — dedicados al cultivo del tabaco en los partidos de Maboá, Guanabacoa, Santiago, Bejucal y las márgenes del Almendares, que estalló el año 1717, con repercusiones y reverdecimientos en años posteriores, hasta terminar, trágicamente reprimido, en 1723.

La trascendencia que tiene en nuestra historia la sublevación de los vegueros del siglo XVIII, estriba en que es el único movimiento revolucionario, a través de todos los tiempos, desarrollado en Cuba, de genuino carácter económico, tanto en sus causas y orígenes, como en sus finalidades y peripecias; la de primera protesta, única de índole revolucionaria, contra un monopolio abusivo y perjudicial para nuestro pueblo y singularmente para el campesinado; y el primer y único estallido de rebeldía armada dirigido abierta y exclusivamente contra el imperialismo económico español en la Isla.

Por recomendación del hacendista francés Juan de Orry, pedido a Luis XIV por su nieto Felipe V de España, para poner orden en el desbarajuste hacendístico de la Península, se acordó establecer el monopolio del tabaco en Cuba, como fuente acreedora de los ingresos nacionales y, al mismo tiempo, negocio suculento de la realeza borbónica.

37



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Pero, hacendista técnico y hombre previsor, Orry no se atrevió a implantar su proyecto sin un estudio del asunto, que encargó a una comisión integrada por Salvador Olivares, Diego Daza y Pedro Nicolás Morales, la que acompañó en su viaje a Cuba al nuevo gobernador, brigadier Vicente Raja, que tomó posesión de su cargo el 26 de mayo de 1716. La comisión recomendó el estanco del tabaco, y éste fué establecido, por decreto de 11 de abril de 1717, con su reglamento, mediante una factoría general para la compra del tabaco, radicada en La Habana, con sucursales en Trinidad, Santiago y Bayamo. Al mismo tiempo se nombró un visitador-factor general de tabacos de la Isla, que lo fué don Manuel de León y Navarro.

Los vegueros, cultivadores de la hoja, vieron en ese monopolio un obstáculo insuperable para continuar vendiendo sus cosechas a los precios correspondientes a las fluctuaciones del mercado; pues aunque existía ya la explotación de éstos por los capitalistas y hacendados, por los regidores y funcionarios que antes usufructuaban las máximas utilidades del negocio, ahora, al verlas disminuidas por el establecimiento del estanco, todos aquéllos harían recaer sobre el veguero buena parte de sus pérdidas o mejor dicho, de la reducción de sus antiguos beneficios. Temían asimismo los vegueros, que sus eternos explotadores concertaran, en detrimento de sus ya mermadas ganancias, mediante el soborno y otras tácticas coloniales, un pacto de inteligencia con los directores del estanco y con los mismos gobernantes.

La enemiga contra el estanco del tabaco se exteriorizó, primero, en abierta hostilidad pública hacia los miembros de la comisión que recomendó esa medida y las autoridades que la aplicaban. Y, después, en protesta revolucionaria armada, favorecida por la posesión, en unos, de sus machetes de labor, y en otros, de las armas de que como milicianos disponían. Muy especialmente, los vegueros de la provincia de La Habana se manifestaron en franca actitud sediciosa.

Los vegueros fueron apoyados por los religiosos de la Capital, no por razones de justicia, sino por claros motivos económicos, según expusieron al Cabildo al protestar contra la cédula de 11 de abril, alegando que:

Lo mandado por ella no sólo es en perjuicio de los mismos que labran el tabaco, vecinos e moradores de esta dicha ciudad e Isla, sino que también redunde en el nuestro y de nuestros conventos, pues es notorio que en todas las tierras en que se siembra el tabaco están impuestas a nuestro favor muchas memorias de misas, censos y otras imposiciones en cuyas rentas tenemos librado nuestro sustento.

Cansados los vegueros, como ocurriría una y otra vez, y siempre a los cubanos en sus demandas por libertad y justicia, ante la indiferencia u hostilidad de los gobernantes, y en este caso, de las inútiles polémicas en que se enredaron el gobernador, los regidores y los miembros de la comisión del estanco, los que considerándose fuertes, por ser muchos de ellos milicianos y tener asegurada la adhesión de sus demás compañeros, se decidieron a tomarse la justicia por sus manos y, al efecto, cuando atracaron dos meses más tarde en el puerto de La Habana barcos destinados a cargar tabaco por orden y cuenta del Gobierno, se reunieron, armados, en los alrededores de la ciudad, impidiendo en la mañana del 21 de agosto el abasto de carne a la población y los trabajos de los funcionarios del estanco. Cruzaron, sin oposición de los guardias, las puertas de las murallas, y ya intramuros, se les incorporó el pueblo, sumándose a la rebelión. Impedido el racionamiento de la escasa tropa acuartelada, y habiéndose abstenido de actuar el segundo cabo, teniente coronel Gómez de Maraver, demandaron y obtuvieron la renuncia del gobernador Raja, enarbolando como ultimátum esta copla: "¡Viva Felipe V, muera el mal gobierno! ¡Que nos gobierne el cabo subalterno!". Así fué derrocado un gobernador general de la isla de Cuba y obligado a embarcarse para España, con los funcionarios del estanco, por los vegueros revolucionarios de la provincia de La Habana. Como acota Julio Le Riverend en la conferencia, aún inédita, sobre *La conspiración de los vegueros* — ofrecida bajo los auspicios de la Sociedad Cubana de Estudios Históricos e Internacionales el año 1942 —, las palabras del ultimátum indican en los sublevados

que para su mentalidad primitiva, sin sombra de preocupación política, Felipe V y el mal gobierno eran entidades diferentes.

Con este triunfo y con las esperanzas de éxito, la comisión que nombró el cabildo habanero, en octubre de ese mismo año de 1717, para que se trasladase a España y expusiese ante la Corona las desastrosas consecuencias del estanco del tabaco, los vegueros volvieron a su trabajo.

Pero en 1720 renació la sedición. Raja había sido sustituido por el brigadier Gregorio Guazo Calderón, quien llegó respaldado por numerosas y aguerridas fuerzas y con órdenes terminantes de hacer cumplir las disposiciones del monopolio del estanco del tabaco, así como de sofocar violentamente las protestas y rebeldías contra el mismo. Logró la obediencia del Cabildo y de los religiosos, pero no de los vegueros, quienes insistieron en sus demandas, logrando ligeras concesiones de carácter provisional.

Según táctica contumazmente seguida por los gobernantes coloniales, para acallar las protestas y demandas, se echaba mano del procedimiento de dar largas al asunto, dilatando la solución de los problemas, con el propósito de cansar al pueblo, para después, calmados algo los ánimos, imponer por la fuerza la despótica voluntad de aquéllos y continuar el abuso y la explotación, el desgobierno y los negocios que parecían ocupación casi única y privilegio natural de todo aquel que ejerciera en esta infeliz colonia-factoría algún cargo público.

Como refiere José Rivero Muñiz en su trabajo *Las tres sediciones de los vegueros en el siglo XVIII* ⁽¹⁹⁾, al conocer los principales cosecheros de la jurisdicción de La Habana, las cartas impresas que les había enviado León y Navarro, desde Nueva España,

... bien porque deseaba crear dificultades al Gobernador de Cuba, o ya porque en realidad creyese que debía ser modificado el sistema de compra de las cosechas, realizándose los pagos a plazos, conforme se fuera recibiendo el dinero

de aquel Virreinato, reanudaron "sus pasadas e ilícitas actividades, celebrando distintas reuniones en los poblados cercanos a la Capital habitados por cosecheros de tabaco", originándose así

... la segunda sedición ocurrida en los días comprendidos del 14 al 27 de junio de 1720, iniciada cuando un grupo

de sublevados en número de más de doscientos, recorrió tumultuariamente el partido de Santiago de las Vegas y los alrededores de Guanabacoa dando fuego a las casas y cosechas de nueve vecinos de esos lugares, acusados de mostrarse inclinados a aceptar las propuestas de León, por lo que se les tildaba de *estanqueros*.

José Bayona y Chacón y el provisor del Obispado impidieron la represión violenta que se proponía el gobernador Guazo. A esta feliz intervención debió el primero su título de Conde de Casa de Bayona.

Mas en febrero de 1723, al conocerse la noticia de un nuevo estanco total del tabaco, complicada con el disgusto que produjeron las ventas a bajo precio impuestas a algunos vegueros necesitados, estalló la tercera sedición. Quinientos de aquéllos, armados y montados, destruyeron el día 18 las siembras de Santiago y Bejucal, disponiéndose a tomar La Habana, pero las tropas de Guazo los dispersaron el día 20, ocasionándoles — según datos encontrados por Rivero Muñiz en el Archivo de Indias, que da a conocer en su citado trabajo — veinte víctimas, además de otras cincuenta personas que desaparecieron, arcabuceadas, primero, y ahorcadas, después, el día 21, once de aquéllas, de las que ocho fueron sepultadas en el cementerio que existía junto a la iglesia de Jesús del Monte. En 1937 ⁽²⁰⁾ dimos nosotros a conocer por primera vez los nombres de siete de ellas, tomándolos del libro de enterramientos de dicha iglesia: Mateo Ravelo, Eusebio Pérez, José Canino, Pedro González, Blas Martín, Melchor Martín y Juan Quesada, descubriendo Rivero Muñiz uno más en el Archivo de Indias: otro Melchor Martín; sin que hayan podido averiguarse los nombres de los otros tres, que recibieron sepultura en lugares ignorados hasta ahora.

Al enjuiciar esta sublevación de los vegueros, en la que como afirma Le Riverend, "no aparece ni la democracia, ni la patria, ni siquiera la bandera de las reformas", tratando dicho historiador de fijar su sentido, dice que en ella,

... encontramos la simple reacción del instinto, la dudosa fidelidad a un monarca lejano, cuyo representante es expulsado sin consideraciones, la unión de todos los elementos de la población en torno a la única clase de recia condición

y peso suficiente para determinar una gravitación de las demás en su torno. Y por encima de todo ello un anhelo impreciso — mas no por ello menos elocuente — de libertad, de amplitud vital...

La sublevación de los vegueros y su bárbara represión son ejemplos magníficos de cuán intolerable era, para cubanos y españoles, el despótico régimen colonial, y de cómo los abusos y explotaciones, una y mil veces desoídas las demandas y burladas las promesas de remediarlos, forzaron a nuestro pueblo a lanzarse a la lucha revolucionaria, como único medio de conquistar justicia y libertad.

De aquel régimen, fué columna firmísima la esclavitud y la trata de negros africanos, nefandas instituciones contra las cuales lógicamente tenían que rebelarse, no sólo sus víctimas, sino también cuantos buscaran de buena fe y libres de mezquinos intereses personales, por la evolución o por la revolución, la felicidad de Cuba y de los cubanos.

Ya hemos visto antes cómo la esclavitud jugó papel principalísimo en los grandes movimientos políticos desarrollados en la Isla, apenas plasmó en ésta una más o menos clara conciencia nacionalista y se alzó la Colonia descontenta frente a la tiránica Metrópoli. Y los intereses esclavistas pesaron, a veces decisivamente, en el desenvolvimiento de las campañas reformistas y anexionistas, influyendo también en la actitud de Norteamérica frente a los esfuerzos libertadores cubanos.

Al igual que los aborígenes, los esclavos africanos, en desesperación incontenible por los bárbaros martirios sufridos, apelaron al suicidio y a la fuga ⁽²¹⁾; así se convertían muchos en *cimarrones* hostigados incansablemente por los *rancheadores*, y sus perros de busca. Contra unos y otros se defendían aquéllos con sus machetes de labranza, flechas de madera dura, estacas y lanzas de hierro, uniéndose varios de ellos en *palenques*, para mejor repeler a sus perseguidores.

Muchas fueron las rebeliones colectivas de esclavos, tanto a bordo de los buques negreros como en los ingenios y otras fincas rurales y en los centros urbanos, intensificándose en el siglo XIX:

Entre estas sublevaciones de esclavos se destaca, en primer término, la de José Antonio Aponte, cuya valiente actitud de

rebeldía ha sido revalorada por los historiógrafos contemporáneos, saltando su nombre y su memoria, desde el infamante estigma popular de símbolo de maldad — “más malo que Aponte” — hasta recibir — precisamente por iniciativa nuestra, recogida por el Ayuntamiento de La Habana —, el homenaje de que su nombre designe a aquella misma calle que antes ostentaba el de su despiadado asesino, Salvador de Muro y Salazar, marqués de Someruelos: justo reconocimiento de la significación extraordinaria de la obra que Aponte llevó a cabo como inspirador y organizador de una rebelión dirigida a la muy humana y justa finalidad de conseguir la libertad de los hombres que padecían su ignominiosa condición social y poner término a la durísima explotación de que eran víctimas. Aponte ofrendó su vida en aras de tan noble idea, al ser ejecutado, junto con sus compañeros de conspiración, Lisundia, Chacón y Barbier, por orden de Someruelos, en la mañana del 9 de abril de 1812, exhibiéndose la cabeza de Aponte, “para escarmiento de sus semejantes” — según rezaba el bando dictado por el Gobernador dos días antes — en la casa en que había residido este protomártir de las libertades cubanas, al comienzo de la calzada de San Luis Gonzaga, hoy Avenida de Bolívar, y Padre Varela.

Debe hacerse resaltar que esta insurrección de Aponte fué organizada en la propia capital de la Isla, con ramificaciones en otros centros rurales y urbanos; que unió a los esclavos de las distintas razas africanas, a los esclavos con los negros libres, a los negros con los mulatos y a los hombres de color de los más diversos oficios; y que puso en práctica, por primera vez, la estrategia desarrollada con tanto éxito en la *Guerra Libertadora del 95*, a iniciativa de Máximo Gómez: el incendio de los cañaverales; y también, que no fué una rebelión contra la raza blanca, sino contra los blancos que se constituían en verdugos del negro esclavo.

Repercusiones trascendentales alcanzó, casi un tercio de siglo después, la llamada *Conspiración de la Escalera*, de 1844, más que por el movimiento liberador en sí, por haberla utilizado el gobierno del general O'Donnell para una salvaje represión contra negros esclavos, gente de color libre y blancos abolicionistas, sirviéndole de pretexto la denuncia hecha por una esclava de un proyecto de sublevación en Matanzas. Y después de ha-



ber sido ejecutados 16 esclavos y azotados numerosos de ellos, se abrió, por orden de aquel gobernante, una causa "para investigar el verdadero origen de una sucesión tan frecuente de asonadas de los campos", causa que tramitó la Comisión Militar Ejecutiva y Permanente de la isla de Cuba ⁽²²⁾ de modo tan despiadado que Francisco González del Valle afirma ⁽²³⁾:

En estos procesos . . . todo es falso, todo es crimen y dolor . . . la causa es un borrón de ignominia para el gobierno de España en Cuba y un crimen de lesa humanidad.

En ella fueron condenados a muerte 87 acusados, el poeta Plácido entre ellos; 917, a presidio; 334, a extrañamientos y 17, a azotes, según datos oficiales, que deben ser muy inferiores a la realidad, ya que al decir de Francisco Calcagno en su libro *Poetas de color* ⁽²⁴⁾, durante el período de gobierno de O'Donnell sufrió la población negra una merma ascendente a 116,378 individuos. En esta causa se hizo aparecer comprometidas a personas de tanta significación social e intelectual como José de la Luz y Caballero, Domingo del Monte, Pedro José Guiteras, Félix M. Tanco, Benigno Gener y otros; pero ninguno de ellos, expresa González del Valle ⁽²⁵⁾,

tuvo el gesto de *Don Pepe*, su actitud digna y viril, su entereza de carácter, su valor personal, ni demostró como él su amor a la justicia y a Cuba.

Estas rebeliones de esclavos y gente de color libre, aunque sin perseguir fines políticos determinados, vinieron al cabo a colocar a toda la población de color de Cuba frente a España; y las bárbaras represiones contra ésta y contra los blancos abolicionistas ahondaron más y más la división entre españoles y cubanos, y unieron, para la hora del gran movimiento revolucionario de 1868, a los hijos de esta tierra, sin distingos de raza, en un común empeño libertador.

INICIOS DE LA LUCHA CUBANA REVOLUCIONARIA INDEPENDENTISTA

En este estudio nos toca presentar aquí una visión panorámica de los inicios de la lucha de los cubanos después que se pronuncian ya francamente en pro de la separación absoluta de la Metrópoli y la conquista de la independencia por medio de la revolución.

El Segundo Congreso Nacional de Historia, celebrado en La Habana en 1943, declaró, a moción nuestra, que esa lucha por la obtención de la independencia tiene sus raíces en los siguientes hechos ⁽²⁴⁾:

A. - La libertad de comercio, provocada por la conquista y dominación británicas de La Habana (1762-1763), y que se consolida y amplía al ponerse en práctica, durante el gobierno de don Luis de las Casas (1790-1796), las atinadas disposiciones de los ministros liberales del rey Carlos III.

B. - El ascenso cultural registrado en el país, y especialmente en La Habana, desde la segunda mitad del siglo XVIII.

C. - La influencia que dejaron sentir en la economía y sociedad cubanas los agricultores franceses emigrados de Haití a fines del siglo XVIII.

D. - La difusión de las ideas y doctrinas políticas, económicas y sociales de los Enciclopedistas entre las clases ilustradas de la Isla.

E. - El ejemplo de las revoluciones francesa y norteamericana y de las luchas emancipadoras de los pueblos de

45

Hispanoamérica y las conexiones de los principales apóstoles y caudillos de éstas con los patriotas cubanos.

F. - El despotismo metropolitano.

G. - El convencimiento a que llegaron los hombres preocupados por el bienestar de la patria, con vista de las reiteradas burlas de que habían sido objeto cuantos acudieron a los gobernantes y políticos españoles en demanda de mejoras y reformas, de que de éstos no era posible esperar ni mejor trato ni mayor justicia, y que eran los cubanos los que mediante un coordinado esfuerzo revolucionario tenían que conquistar por sí solos derechos y libertades, emancipándose previamente de España.

Afirmó también dicho Congreso que estas raíces de la larga y cruenta lucha independentista cubana no sólo constituyen su explicación natural, sino también la lógica justificación de todas las conspiraciones, rebeliones, levantamientos, expediciones, revoluciones y guerras contra la metrópoli española que se sucedieron desde la conspiración de los vegueros de 1717-1723 y las de los esclavos africanos, hasta las contiendas de 1868, 1879 y 1895, que han merecido ser consideradas en conjunto como nuestra *Guerra Libertadora de los Treinta Años*; y que esa etapa de lucha abierta y continua de Cuba, durante cerca de dos siglos, representa la firme e inquebrantable voluntad del pueblo cubano de conquistar su independencia y el más grande de los heroicos esfuerzos y sacrificios populares realizados a ese fin en América.

Los primeros de esos movimientos revolucionarios independentistas se hallan huérfanos de efectivo respaldo popular y hasta del apoyo general de ninguna clase determinada de nuestra sociedad, ya que no había plasmado todavía una conciencia revolucionaria independentista. Son casos aislados, personales, pero que revelan la existencia de una viva repulsa al despotismo español y la búsqueda de caminos que conduzcan a un clima de libertad, cultura, civilización y justicia. Algunos de esos movimientos revolucionarios son productos de impulsos del exterior, que encuentran escaso eco en la Isla, y contra los cuales se pronuncia, desde *El Habanero*, Félix Varela⁽²⁷⁾, predicando la necesidad de que la revolución se haga con elementos del país, y con la debida preparación y organización e ineludible unión

de los dispersos y a veces antagónicos elementos revolucionarios. Pero es necesario reconocer que, no obstante estos factores negativos, esos movimientos independentistas son escalones que conducen a la meta de la *Guerra de los Treinta Años*; encendidos carbones que avivan la fragua en que se forja la nacionalidad.

Sólo necesitamos, a los propósitos de este estudio, mencionar esos movimientos con muy breves acotaciones sobre cada uno.

Encabeza la extensa lista la inicial conspiración separatista de Román de la Luz, Luis F. Basabe, Manuel Ramírez y Joaquín Infante, en 1809-1810, que ofrece las interesantes particularidades de haber tenido por escenario la propia capital de la Isla y concretado sus ideales en una carta constitucional: la más antigua de las constituciones cubanas, concebida, redactada y publicada por un hijo de esta tierra — Infante — para la ordenación de su régimen político, una vez independizada de la metrópoli española ⁽²⁸⁾; proyecto de valor exclusivamente histórico, y muy lejos de ser modelo de ley constitucional democrática. Pero no obstante tan naturales limitaciones, la elaboración de este proyecto de Constitución por uno de los primeros conspiradores cubanos revela bien a las claras que el sentimiento independentista echó desde un principio raíces muy hondas en el suelo de nuestra tierra; que las sucesivas rebeliones que habrían de sucederse a lo largo del siglo XIX no fueron nunca meros brotes esporádicos con carácter de asonadas, sino manifestaciones todas, más o menos oportunas, más o menos afortunadas, de un firme e invariable propósito: el de dar forma cabal a la nación que ya había comenzado a gestarse y que prosiguió su crecimiento en robustez dentro del propio seno de la Colonia. Fué descubierta por las autoridades españolas la conspiración de Infante, y este intento revolucionario hubo de costar a su animador diez años de presidio en Ceuta.

Necesitamos dejar constancia de que éste y casi todos los demás movimientos revolucionarios cubanos fueron preparados y orientados por la masonería, según veremos en el capítulo 13.

Así también, desde 1821, labora en Camagüey la *Sociedad de la Cadena Triangular o de Bolívar*; y muy poco después se descubre la *Conspiración de los Soles y Rayos de Bolívar*, de 1823-24 ⁽²⁹⁾, preparada desde 1820, bajo la dirección del habanero José Francisco Lemus, coronel del ejército colombiano, y

en la que se hallaban comprometidos, entre otros, Jorge Juan Peoli, José Teurbe Tolón, Juan José Hernández, Francisco Garay Agudo y José María Heredia, que habría de ser nuestro gran poeta nacional. Propugnaba el establecimiento de la República de Cubanacán. Abortó incruentamente al descubrir su amplia trama el capitán general Francisco Dionisio Vives, pero tuvo la consecuencia funesta de provocar la creación de la nefanda Comisión Militar Ejecutiva y Permanente y el otorgamiento de facultades omnímodas a los gobernadores de Cuba.

En 1824 los espías de Vives descubrieron otra conspiración en la que aparecían complicados también españoles constitucionales, fomentada por el descontento general que provocó, en España y en Cuba, la implantación del absolutismo por Fernando VII. La capitaneaba el alférez de dragones Gaspar Antonio Rodríguez, natural de Asturias, que se levantó en armas con siete compañeros, en la ciudad de Matanzas, cuyos habitantes no los secundaron. Logró burlar la persecución de las autoridades, abandonando la Isla, aunque sin claudicar de sus propósitos, proclamando: "Soy español y libre, y mientras yo exista, tal nombre se ha de respetar. La independencia de Cuba es ciertísima" ⁽²⁰⁾.

Mención especialísima merecen los protomártires de nuestra independencia cuyos nombres encabezan la larguísima lista de cubanos heroicos que a lo largo de casi todo el siglo XIX, ofrendaron su vida por darnos una patria libre: los camagüeyanos Francisco Agüero y Andrés Manuel Sánchez, que desembarcaron con propósitos revolucionarios, en Santa Cruz del Sur, siendo apresados y fusilados casi inmediatamente en Puerto Príncipe, el 16 de marzo de 1826.

Ese mismo año se registró la llamada *Expedición de los trece*, fracasada por falta de apoyo, que dirigieron Alonso y Fernando Betancourt y los colombianos Juan José Salas y Juan Betancourt.

Mucho más importante que todas las anteriores fué la conspiración de la *Gran Legión del Aguila Negra* ⁽²¹⁾, orden revolucionaria de 1829-30, de la que era jefe supremo el general mexicano Guadalupe Victoria y en la que figuraba como socio de primera clase el habanero y exsacerdote betlemita Simón de Chávez, quien logró, en unión de otros cubanos afiliados a la

misma, que extendiera su acción a Cuba, laborando así, unidos, por la independencia de ésta, mexicanos y cubanos. Apresados varios de los conspiradores de la Isla, fueron indultados unos y amnistiados otros, poco después.

Aparece ahora en escena el venezolano Narciso López ⁽³²⁾, incansable paladín de nuestra independencia, héroe y mártir del ideal libertador, creador de nuestra bandera nacional, cuyo nombre ha de ser venerado por los cubanos de todos los tiempos. Militar español en su patria nativa y en Cuba, donde llega a ocupar el alto cargo de gobernador de Matanzas y de las Cuatro Villas. Pero indignado ante la tiranía que oprime a la Isla, tiene el noble gesto de rectificar su conducta anterior, poniéndose al servicio de la libertad en el Continente americano. El gobernador O'Donnell lo despoja de su cargo y lo obliga a abandonar la milicia. Ya lo tenemos, hasta su gloriosa muerte, en lucha heroica contra España y por Cuba Libre. Se ve complicado en la conspiración de la *Cadena Triangular y Soles de la Libertad*. Organiza la de la *Mina de la Rosa Cubana*, de 1847, que fracasa por la delación de un traidor. Se une a los cubanos exilados en los Estados Unidos e integra con ellos la *Junta Provedora de los intereses políticos de Cuba*. Plasma en 1849 la forma y colores de la bandera cubana. Planea la *Expedición de la Isla Redonda*, esperando contar con la cooperación del gobernador del Estado de Mississippi, mayor general John A. Quitman, simpatizador de los patriotas cubanos; pero el presidente de los Estados Unidos Zacarías Taylor, echa por tierra todos los arduos trabajos revolucionarios. No se amilana el general López por ese nuevo fracaso. Lanza una emisión de bonos por valor de cuarenta mil pesos, que es cubierta por cubanos y norteamericanos. Realiza una expedición con unos seiscientos hombres de diversas nacionalidades, cubanos los menos, que en tres barcos se dirigen a Cuba, arribando uno de ellos, el *Creole*, el 19 de mayo de 1850, a Cárdenas, donde López y los cubanos Ambrosio José González, J. M. Macías, José M. Hernández y José Sánchez Iznaga y los norteamericanos O'Hara, Wit y Monce, hacen ondear por vez primera sobre el suelo de Cuba la bandera de la estrella solitaria. Someten la población, pero el pueblo no los secunda debidamente y tienen que abandonarla, dirigiéndose a Cayo Hueso. Sigue conspirando el in-

cansable luchador. Organiza otra expedición, con el barco *Pampero* y 480 hombres, que desembarca en Playitas cerca de Bahía Honda. Atacados, dispersos, se defienden bravamente, dando muerte al jefe de sus perseguidores, general Enna; pero, acorralados luego y presos, es conducido López a La Habana con siete compañeros y ejecutado en garrote vil, en la explanada de la Punta el primero de septiembre.

Coetáneamente a estas conspiraciones y expediciones organizadas por Narciso López, se producen en la Isla otros movimientos separatistas que no logran éxito: la conspiración de la *Sociedad Libertadora de Puerto Príncipe*, en 1851, dirigida por Joaquín de Agüero ⁽³²⁾, a quien costó la vida, así como a sus compañeros José Tomás Betancourt, Fernando de Zayas y Miguel Benavides; el alzamiento, poco después, en Trinidad, de Isidoro Armenteros, Rafael Arcís y Fernando Hernández Eche- rri, fusilados en Mano del Negro el 18 de agosto de dicho año ⁽³⁴⁾. Como dice Diego González en su *Historia documentada de los movimientos revolucionarios por la independencia de Cuba de 1852 a 1867* ⁽³⁵⁾:

Poco a poco, en las distintas regiones de la Isla, se iban levantando los altares de la Patria, santificada con la sangre de sus hijos.

Los tiránicos gobiernos de Vives, Tacón, O'Donnell y Concha son acicates poderosos para la rebeldía emancipadora cubana. Se constituyen numerosas asociaciones revolucionarias, de carácter masónico, como *La Estrella Solitaria*; se fundan periódicos separatistas en Norteamérica, como *La Verdad*; se imprimen otros clandestinamente en la Isla, como *La Voz del Pueblo Cubano*, que ocasiona la heroica inmolación, en 1852, de su impresor Eduardo Facciolo y Alba ⁽³⁶⁾.

La *Junta Cubana* de La Habana, filial de la de Nueva Orleans, que preside Anacleto Bermúdez y en cuya directiva figuran Porfirio Valiente, el Conde de Pozos Dulces, Juan González Alvarez, Ramón de Palma, Ramón de Peralta y Carlos del Castillo, organiza en 1852 la llamada *Conspiración de Vuelta Abajo* ⁽³⁷⁾. "La desgracia de un lado y la perfidia de otro — dice Diego González — echaron a tierra los planes bien concertados y hasta entonces cumplidos". Sorprendidos los conspiradores,

se comprueba "la importancia del complot, por la calidad de sus directores y por el número de los comprometidos en ella", muchos de los cuales fueron encausados, pudiendo escapar otros, y salvándose de la última pena, por indulto, los que a ella fueron condenados.

Uno de los participantes en esta conspiración, prófugo en los Estados Unidos, Francisco Estrampes ⁽³⁸⁾, obseso de incontenible ardor patriótico, introdujo, en compañía de su amigo Juan Enrique Félix, un cargamento de armas en Baracoa, produciéndose la detención de varios patriotas, al ser capturado dicho material bélico, por denuncia del traidor Francisco Hernández. Uno de los presos, Antonio Cerulia, el único baracoano que se sumó al movimiento fué muerto en su calabozo, al pretender evadirse, y Estrampes agarrotado en La Habana, el 31 de marzo de 1855.

Pocos días antes, el 22, había sido ejecutado en el mismo lugar el insigne patriota catalán Ramón Pintó y Llinás ⁽³⁹⁾. Desde muy joven profesó ideales liberales y progresistas, y en Cuba logró, por su inteligencia, dinamismo, honradez y conocimientos financieros, alcanzar acaudalada posición que puso al servicio de empresas de altos vuelos cívicos y culturales. En desacuerdo con la línea despótica del gobierno, desarrollada por el que había sido su amigo, el capitán general Concha, se sumó a los patriotas criollos de la *Junta Cubana* de La Habana, mereciendo que éstos lo exaltaran a su presidencia, y haciéndose cargo de la dirección de la que llegó a ser, en Cuba y en los Estados Unidos, una vastísima conspiración que contó con el apoyo decidido del general Quitman, y la tolerancia interesada del propio general Concha, antes de ocupar éste por segunda vez la capitania general de la Isla. Logrado su beneficio político personal, Concha se convirtió cuando así creyó convenirle, en despiadado perseguidor de los conspiradores, llegando en su felonía hasta llevar al patíbulo al que en él confiara como amigo. En el fracaso de esta conspiración jugaron también los intereses esclavistas norteamericanos, que se consideraron amenazados por la misma, según lo dió a conocer al propio Pintó, Mr. Davis, delegado del gobierno de Washington. Como expresa el historiador y patriota Juan Arnao, compañero de Pintó,



... con grandeza de corazón y de ingenio, pretendía que unidos blancos y negros, ricos y pobres, amos y esclavos, españoles y cubanos, hicieran la independencia de Cuba.

Surge entonces un breve período en los días finales de Concha, que certeramente califica Diego González de "paz despótica". Pero de nada vale el decreto de amnistía de 12 de diciembre de 1857, pues "lo que se necesitaba no era perdón, sino justicia, reivindicación, libertades". La minoría de la *Junta Cubana* de Nueva York funda la sociedad *El Ave María*, presidida por José Díaz Hernández. Se conspira allá y en Cuba. Se organiza una expedición, que al recalar en Port-au-Prince, es apresada por las autoridades. El general Francisco Serrano, duque de la Torre, sucede a Concha. Surge el movimiento reformista. Como afirma Manuel Bisbé ⁽⁴⁰⁾, en su estudio sobre *Los movimientos independentistas anteriores a 1868*, de la serie de *Los grandes movimientos políticos cubanos en la Colonia*, "muchos de los cubanos partidarios de la independencia se refugiaron en el reformismo, que abría por el momento las únicas posibilidades de actuación". Y lo enjuicia muy atinadamente al expresar que "lo más interesante de aquel movimiento fué, a la postre, su propio fracaso", y los resultados negativos de la Junta de Información, "los más favorables para acelerar el proceso revolucionario cubano", ya que el nuevo engaño de políticos y gobernantes españoles a las demandas cubanas revivió el movimiento separatista en el seno de las sociedades secretas y logias masónicas, como *La Buena Fe*, de Manzanillo; el *Círculo Revolucionario*, de Bayamo; la *Gran Logia de Colón*, de Santiago de Cuba; y las logias *San Andrés*, *Hijos de la Viuda* y *Amor Fraternal*, de La Habana, entre otras.

Llegamos a 1867. La nueva palabra de orden ha de ser: "¡Independencia o muerte!". Esa consigna revolucionaria libertadora independentista la lanzarán Céspedes, Aguilera, Maceo Osorio, Figueredo, García, Mármol, Palma...

PRIMERA ETAPA DE LA GUERRA LIBERTADORA
CUBANA DE LOS TREINTA AÑOS: LA REVOLUCION
DE 1868 - 78. SUS RAICES, CARACTER
Y FINALIDADES

Al calor de las influencias señaladas al estudiar el inicio de nuestra lucha revolucionaria independentista, y alentada ésta, como dijimos, por el despotismo metropolitano y la infructuosidad de las demandas por un mejor trato y una mayor justicia, se produce la primera y magnífica concreción de un formal movimiento separatista armado, que estalla el 10 de octubre de 1868 y no termina hasta treinta años más tarde, al cesar por completo la dominación española en la Isla, y del que constituyen etapas, firmemente enlazadas entre sí, las Revoluciones de 1868, 79 y 95, conocidas popularmente con los nombres de la *Guerra de los Diez Años o de 1868*, la *Guerra Chiquita* y la *Guerra de 1895*.

Si en un momento de ese largo período se produce el *Pacto del Zanjón*, inmediatamente la protesta de Maceo en Baraguá, primero, y la *Guerra Chiquita* poco después, revelan bien a las claras que la gran contienda de los treinta años, al cerrarse los diez primeros, sólo ha tenido una tregua; que la Isla no está realmente pacificada y que el cubano se mantiene irreductible en el empeño de abatir el despotismo español y alcanzar su independencia.

En la primera etapa de nuestra *Guerra Libertadora de los Treinta Años* ⁽⁴¹⁾ la lucha fué encabezada por los grandes terratenientes cubanos, quienes no obstante perseguir el beneficio

53

material de conservar la preeminencia de que gozaban como hacendados y ganaderos, destruyendo al efecto las trabas de todas las clases que al libre disfrute de la riqueza nacional encontraban en el régimen colonial imperante, ofrecen la curiosa, peculiarísima y enaltecedora contradicción de mantener, al mismo tiempo que un muy definido ideal de independencia, ciertos principios e ideas liberales, igualitarios y progresistas, que les llevan, junto con las necesidades de la misma lucha armada, a decretar y hacer efectiva la abolición de la esclavitud, incorporando al ejército de la Revolución en plano de igualdad, a los hombres de color, esclavos y libres, algunos de los cuales llegan a alcanzar puestos prominentes en los organismos militares y políticos de aquella contienda.

En el estudio revalorador de la *Guerra de 1868* realizado por el Segundo Congreso Nacional de Historia, éste dejó establecidas, entre otras, las siguientes conclusiones ⁽⁴²⁾:

A. - La raíz más profunda de la Revolución de 1868 se encuentra en las relaciones de propiedad y políticas entre los propietarios cubanos y la metrópoli española.

B. - Al estudiar la lucha entre las tendencias democráticas y las conservadoras en el seno del movimiento cubano del 68, no debe partirse del error de considerar como principal punto de referencia la discusión en torno al centralismo o institucionalismo democrático en la dirección de la guerra. El carácter avanzado o conservador de las tendencias que existieron en el seno de la Revolución del 68 se manifiesta en las posturas ante los problemas fundamentales de la esclavitud, sistema de gobierno, problema de la tierra, etc.

Es el de la esclavitud uno de los aspectos más interesantes y trascendentes que nos ofrece la Revolución del 68. Base fundamental del régimen español en Cuba fué la esclavitud. Y ella juega papel principalísimo, como es natural, en todo el proceso de integración de la nacionalidad cubana, según hemos indicado ya. Por eso, en aquella asamblea de historiadores cubanos, también se tomó este acuerdo:

C. - Al enfocar el problema de la esclavitud en la Revolución del 68, que lo resolvió otorgando la libertad a los esclavos, deben estudiarse las diferentes actitudes de la

mayor parte de la burguesía cubana hacia el problema de la esclavitud en las distintas fases de desarrollo económico de Cuba, desde fines del siglo XVIII hasta la Revolución del 68.

En el *Manifiesto* lanzado por Carlos Manuel de Céspedes al pronunciarse revolucionariamente en *La Demajagua*, contra el Gobierno español, encontramos las causas y finalidades de esa gravísima resolución.

Ramiro Guerra, en su reciente obra *Guerra de los Diez Años* ⁽⁴³⁾ estima que la resuelta actitud de Céspedes, de

... hacer estallar la insurrección a la mayor brevedad manifestada por él desde la primera junta de conspiradores de San Miguel, reconoció por causa su firme convicción de que había llegado la hora de actuar de manera pronta y decisiva, en la situación precaria en que se hallaba la Metrópoli.

Respecto a su *Manifiesto*, estima que

... respondió a un objetivo político particular evidente: el de investir la insurrección, y con ésta a su jefe, de la mayor fuerza y autoridad posibles en el orden revolucionario ante cubanos y extranjeros, y por ello, "le dió el carácter de una proclama de la Junta Revolucionaria de la Isla de Cuba". Tal entidad no existía, en verdad, a menos que se considerase como tal, lo que era arbitrario, ciertamente, el corto grupo de cinco personas designadas por el propio Céspedes para formar la comisión gubernativa destinada a auxiliarle en la parte política civil,

tratando de resguardarse, así, "del riesgo de que los demás jefes de la conspiración desautorizacen el alzamiento".

Pondera Guerra cómo, discrepando de Saco, Luz y Caballero, *El Lugareño* y los reformistas, que abogaron "por un régimen de libertad para Cuba", pero

de *igualdad* no hablaron nunca, o lo hicieron en forma extremadamente discreta, sin alcance político ni social. En el *Manifiesto* de *La Demajagua* constan, en marcado contraste, terminantes y repetidas declaraciones favorables a la *igualdad*,

dándole "el sentido político y social particular respecto a la población negra", que en 1868, tenía en Cuba la palabra *igualdad*.

Según observa Guerra, este pronunciamiento, que como todos los que hace Céspedes en su *Manifiesto* están formulados como "deseos", lo cual, opina, no niega la sinceridad de los mismos, pero difiere su resolución al pueblo cubano "ampliamente representado", no a los insurrectos, alzados en armas para la lucha por la independencia.

El "deseo" sobre la emancipación de la esclavitud en forma gradual y bajo indemnización, aclara Guerra, lo ajustó Céspedes,

al sentir de la representación cubana enviada a la *Junta de Información*, inspirado en el propósito de prevenir grandes y bruscas alteraciones en las condiciones de la producción y de la vida normal de la comunidad.

Además, para el citado historiador, explica esa actitud el hecho de que:

La emancipación sin indemnización tropezaba con una cuestión política. Consistía ésta en la defensa de intereses cubanos muy importantes, contra una amenaza repetidamente usada por la Metrópoli para combatir la aspiración a la independencia.

Así, agrega:

... Céspedes apreciaba la necesidad de no enajenarse la confianza y el apoyo de la clase cubana terrateniente en el Oeste de Cuba, la más fuerte, numerosa y de mayor influencia, en la guerra a muerte iniciada contra la Metrópoli. A ese efecto, Céspedes ofreció a dicha clase la garantía de que la pérdida, al decretarse la emancipación, le sería compensada.

Califica Guerra de "alto sentido político de Céspedes" el "abstenerse de hacer innovaciones en el régimen social", que para él responde "a la norma democrática del respeto a la voluntad nacional", y constituye "el eje fundamental de la política cespedita, la clave para la interpretación y apreciación de la misma".



De acuerdo con esta conducta, afirma Guerra, Céspedes "se abstuvo de dictarle al pueblo de Cuba su organización política", limitándose a realizar aquellas modificaciones indispensables en el momento y de acuerdo con las circunstancias. Y así, estableció en Bayamo, y se propuso establecer también el gobierno general, "con carácter de provisional y transitorio", sustituyendo sólo las personas y conservando el sistema administrativo y gubernativo, hasta en los títulos de los cargos, aunque con las proyecciones consecuentes a una revolución por la independencia. Esta es la explicación, para Guerra, de haber adoptado Céspedes el título de Capitán General:

El capitán general español, dependiente de la Metrópoli; autoridad superior de la Isla, debía ser sustituido por un capitán general de Cuba Libre, que cesaría inmediatamente a la terminación de la guerra. A título de jefe supremo de la Revolución, el cargo correspondía a Céspedes.

En lo que se refiere a la Iglesia, Guerra considera que "el proceder de Céspedes se ajustó a idénticos criterios". Y razona así:

Masón, Venerable Maestro de la Logia de Manzanillo, en sus funciones de capitán general de Cuba, Céspedes entendió que debía mantener con el clero un orden de relaciones, en un plano exactamente igual al que le correspondía a la autoridad superior de la Isla de acuerdo con las leyes coloniales.

Y da Guerra al *Te Deum*, bendición de la bandera cubana y recepción, bajo palio, en la Parroquial Mayor de Bayamo, la interpretación de que, para Céspedes,

el clero católico, este era el hecho político esencial, hallábase obligado a reconocer la autoridad del capitán general de Cuba Libre. Debía, asimismo, guardarle los respetos y las consideraciones que según la ley, la costumbre y las prácticas corrientes de la Iglesia Católica, correspondían a la autoridad superior de Cuba.

Y también revelaba que:

La revolución, por su parte, manifestaba con sus actos, de manera pública y solemne, que su independencia en

materia religiosa no significaba necesariamente la hostilidad a la Iglesia Católica,

la cual en esos días iniciales de la lucha independentista, no había tomado partido ni en pro ni en contra. Otra muy importante mira política señala Guerra en esa actitud de Céspedes: "Procurar lograr de hecho, en cierta medida, el reconocimiento del gobierno de Cuba Libre por el poder universal de la Iglesia". Finalmente, no cree que Céspedes dejara de tener en cuenta que "algunos sacerdotes cubanos, poco numerosos éstos, eran conocidamente separatistas", entre ellos, de manera destacadísima, el P. Diego José Batista, párroco de Bayamo; y

objetivamente, estos fines se hicieron manifiestos en la política de Céspedes referente al catolicismo: tratábase también de un fundado respeto a la religión de la mayor parte de la población cubana, reconocidamente católica.

La política de Céspedes, en cuanto a los peninsulares se refiere — dice Guerra — se ajustó a lograr la neutralidad en la revolución de los avecindados en Cuba, "si era posible sumarse la fuerza por ellos representada en la mayor amplitud que fuese dable", ya que "la guerra no se hacía contra los españoles individualmente, por el hecho de serlos", sino "contra la dominación de la metrópoli, de manera exclusiva". Dábales, pues, garantía para sus bienes y derechos naturales y les ofrecía

la oportunidad de cooperar con los cubanos — fuera del campo de las actividades bélicas — en la esfera del gobierno local y en la labor de administrar los servicios y los intereses del procomún.

Dos españoles liberales — Ignacio Casas Saumell y José Rocas Mas — figuraron en el primer Ayuntamiento libre de Bayamo.

Y de ese consistorio formaron parte también los ancianos negros José Muñoz y Manuel García, como ejemplo de que la población de color de Cuba gozaría de las mismas oportunidades que la blanca.

LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE GUAIMARO

Al alzarse en *La Demajagua* Carlos Manuel de Céspedes, sin esperar que los propios orientales, iniciadores del movimiento ⁽⁴⁴⁾, y mucho menos los patriotas conspiradores de Camagüey y Las Villas, se pusieran de acuerdo a fin de desenvolver, coordinadamente, un plan bélico, no era posible, para el éxito del movimiento, que permanecieran divididos los grupos revolucionarios de esas tres provincias, y al efecto, durante varios meses realizaron gestiones encaminadas a unificar en un solo organismo director la Junta Revolucionaria de Oriente, el Comité Revolucionario de Camagüey y la Junta Revolucionaria villareña.

El carácter personalista y autoritario de Céspedes chocaba con el amplio espíritu democrático de Ignacio Agramonte, la figura más destacada del *Comité* de Camagüey y no era menor dificultad la urgencia de destruir el localismo imperante entre los villareños. Infructuosas resultaron las entrevistas celebradas entre ambos caudillos. Gerardo Castellanos pinta certeramente aquel encuentro entre los dos grandes patriotas ⁽⁴⁵⁾:

Había llegado la hora de definirse. Acercar los intereses de ambos bandos en beneficio de la patria grande. Deponer actitudes personales. Para experimentados diplomáticos, serenos y cautos, el asunto hubiese sido trivial, ya que en el fondo era un solo problema. Pero los dos son cubanos, hijos de colonos españoles, nuevos y fogosos en estas lides. En nada se parecen física ni moral ni intelectualmente. Sólo coinciden en querer expulsar a España de Cuba. No pudieron jamás reunirse dos patriotas tan antagónicos.

59

Cada uno mantuvo, irreductiblemente, sus puntos de vista sobre la dirección y desenvolvimiento de la guerra;

sin embargo — refiere Castellanos —, asegúrase que la cordialidad social, cortesía brillante, de ambos próceres, fueron intachables, acentuándola Céspedes con el simbólico obsequio que hizo a Agramonte de un sable.

Los hechos consumados y el patriotismo de Francisco Vicente Aguilera produjeron el reconocimiento por éste y sus amigos, en famosa entrevista celebrada en Tacajó, el 9 de febrero de 1869, de la jefatura suprema de Céspedes en el movimiento oriental.

Los camagüeyanos celebraron elecciones en la manigua para dar forma definitiva y científica al organismo director de la revolución en aquella provincia, disolviendo el Comité revolucionario y sustituyéndolo por la Asamblea de Representantes del Centro, reunida por primera vez en Sibanicú, el 26 de febrero de aquel año, y ésta envió como comisionados especiales suyos, cerca de los orientales, a Ignacio Agramonte e Ignacio Mora y de la Pera, y después de laboriosas discusiones se acordó la concentración de los representativos camagüeyanos y orientales en el pueblo de Guáimaro, así como la de los villareños, que ya habían expresado su conformidad con esa reunión, gracias a las gestiones, felizmente llevadas a cabo, en nombre de los camagüeyanos, por Manuel Sanguily, “joven, fogoso, culto, de un patriotismo y valor intachables”, como muy justamente lo califica Castellanos.

Llegaron primero a Guáimaro los delegados de Camagüey y Las Villas, uniéndoseles a ellos, el día 9 de abril, los orientales, con Carlos Manuel de Céspedes a la cabeza.

A las ocho de la mañana del día 10 ⁽⁴⁶⁾ reunidos todos en la casa de José María García, “para conferenciar acerca de la unión de todos los Departamentos bajo un gobierno democrático” — según expresa el acta levantada al efecto — fueron elegidos el Presidente y Secretarios de la Cámara Constituyente, recayendo el primer cargo en Carlos Manuel de Céspedes y los segundos en Ignacio Agramonte y Loynaz y Antonio Zambrana. Los demás delegados lo eran: Miguel Gerónimo Gutiérrez, Eduardo Machado, Antonio Lorda, Tranquilino Valdés y Ar-

cadío García, representantes de Villaclara; Honorato del Castillo, representante de Sancti Spiritus; Antonio Alcalá y Jesús Rodríguez, representantes de Holguín; José María Izaguirre, representante de Jiguaní; Salvador Cisneros Betancourt y Miguel Betancourt, representantes de Camagüey, con Agramonte y Zambrana, ya citados, como lo era de Oriente, Céspedes.

Se acordó considerar dividida la Isla en cuatro Estados: el Occidente, Las Villa, El Camagüey y Oriente; que la Cámara Legislativa se constituyese por el concurso de los representantes de dichos Estados: que las discusiones se verificasen según lo habitualmente usado en los cuerpos parlamentarios; que la mayoría, para las votaciones, se constituyese por la mitad y un voto más de los que se dieran. Se aceptaron provisionalmente como representantes de Las Villas, los miembros de la Junta Revolucionaria de Villaclara, allí presentes; y se reservó a los representantes de Occidente, los puestos que les correspondían cuando fuesen elegidos por los revolucionarios de aquel Estado.

Los delegados hicieron la declaración de encontrarse allí reunidos, asumiendo la representación de toda la Isla,

... para establecer un gobierno general democrático... y acordar la guerra conducente al indicado objeto con la reserva de que sus acuerdos serán sometidos para su ratificación o enmienda a los representantes de los diversos pueblos pronunciados y de que más tarde cuando sea posible que el país se encuentre legal y completamente representado, establezca en uso de su soberanía, la Constitución que haya entonces de regir.

A todos los americanos que desearan la ciudadanía cubana, se les concedió el quedar equiparados a los naturales de la Isla.

Por último, se encomendó a los secretarios Zambrana y Agramonte, "la formación de un proyecto de ley política". El ponente del mismo fué Agramonte, quien lo redactó en breves horas, una vez suspendida la sesión para reanudarla a las cuatro de la tarde del mismo día, en que dieron cuenta del encargo que se les había confiado de redactar el proyecto de Constitución. Leído éste, se aceptó en conjunto, procediéndose en seguida a la discusión del preámbulo y el articulado. Unánimemente fué aprobado aquél y los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º.

El preámbulo expresaba:

Los representantes del pueblo libre de la isla de Cuba, en uso de la soberanía nacional, establecemos provisionalmente la siguiente: Constitución Política que regirá lo que dure la Guerra de Independencia.

En los artículos del 1° al 6° se establecía y determinaba la organización de la Cámara de Representantes del pueblo, única, e integrada por igual número de representantes de cada uno de los cuatro Estados en que se consideró dividida la Isla: Occidente, Las Villas, Camagüey y Oriente. Sólo podían ser representantes los ciudadanos mayores de 20 años y el cargo era incompatible con todos los demás de la República. Las vacantes que ocurrieren serían cubiertas mediante nueva elección, celebrada de acuerdo con las medidas que dictase el Ejecutivo del Estado.

Al someterse a discusión el artículo 7°, se puso de relieve el antagonismo existente entre los revolucionarios partidarios de Céspedes, y con éste de la supremacía militar, y los simpatizadores del robustecimiento del poder civil y de la organización democrática de los organismos directores de la Revolución. Así, se concedió a la Cámara de Representantes la facultad de nombrar el Presidente encargado del Poder Ejecutivo, el General en Jefe, el Presidente de las sesiones y los empleados suyos, y se dispuso que el General en Jefe estaría subordinado al Ejecutivo y debería darle cuenta a éste de sus operaciones. Por el artículo 8° se reservó a la Cámara el derecho de juzgar al Presidente de la República, General en Jefe y a los miembros del propio cuerpo, cuando fuesen acusados por cualquier ciudadano, y en caso de que la Cámara lo encontrase atendible sometería el acusado al Poder Judicial, pudiendo, además, deponer la Cámara libremente a los funcionarios cuyo nombramiento le correspondiese.

El líder de este movimiento y tendencias democráticas fué, como afirma Gerardo Castellanos en su mencionado libro, el representante camagüeyano Ignacio Agramonte.

Con adictos como *Moralitos*, Zambrana, Honorato del Castillo, Sanguily, el Marqués (Salvador Cisneros), Eduardo Machado, había logrado cerrar las puertas a las ambiciones y dictaduras; que imperase nítido espíritu democrático, dándole a la Cámara un carácter esencialmente

civil y preponderante sobre los dos poderes que pudieran enfrentársele.

Se le reconoció a Céspedes su iniciativa en el movimiento revolucionario, al nombrársele Presidente de la Cámara Constituyente, y poco después, la Cámara de Representantes lo designó Presidente de la República, aunque reservándose aquélla la alta dirección de la guerra y de la República en Armas, y con facultades, según vimos, para enjuiciar y deponer al Presidente y al General en Jefe.

Sin grandes discusiones fué aprobada la organización y atribuciones de la Cámara, a la cual correspondía votar las leyes sobre contribuciones, empréstitos públicos, ratificación de los tratados, declaración y conclusión de la guerra, autorización al Presidente para concertar patentes de corso y levantar tropas y mantenerlas, así como proveer y sostener una armada y declarar represalias con respecto al enemigo.

No se aceptó la iniciativa de Salvador Cisneros tendiente a crear en cada Estado una cámara especial que legislase sobre los asuntos locales.

Dió motivo a largas y acaloradas discusiones la parte de la Constitución referente al Presidente de la República, provocadas ellas por esa pugna de principios a que antes nos hemos referido y por el hecho en sí de que ocuparía la Presidencia Carlos Manuel de Céspedes. Sin embargo, éste logró que fuese aprobado el requisito por él propuesto, para ocupar la Presidencia de la República, de haber nacido en la isla de Cuba y tener la edad, no de 20 años al igual que los representantes, según se estatúa en el proyecto de Agramonte y Zambrana, sino de 30 años. Honorato del Castillo se pronunció en contra del primero de dichos requisitos, y — según expresa el acta —

...en una valiente peroración sustentó que los cubanos nacían hoy para la República por la adquisición de la dignidad de hombres libres en cuya conquista estaban derramando su sangre y que nacían como hijos de Cuba todos aquellos que cualquiera que fuese su procedencia, pelearían y han peleado con nosotros.

En análogo sentido se manifestaron Lorda y Cisneros; pero inclinó el ánimo de los representantes en favor de esos requisitos el argumento esgrimido por Céspedes de que

podía originarse un conflicto entre la patria natural y la adoptiva del extranjero presidente y que el ejemplo de la mayor parte de los pueblos cultos que habían establecido en sus constituciones la cláusula por él solicitada, era de tenerse en cuenta.

Conviene no olvidar para un perfecto conocimiento de por qué triunfaron esas ideas nacionalistas, el agudo localismo que dividía entonces a los jefes y directores de las tres provincias sublevadas contra España, no siendo, por ello, posible que la mayoría de los representantes simpatizaran con los principios internacionalistas defendidos por Castillo, Lorda y Cisneros.

Al Presidente se le concedieron, como facultades, la designación de los embajadores, ministros plenipotenciarios y cónsules de la República en los países extranjeros y la recepción de los embajadores extranjeros; la celebración de tratados con la ratificación de la Cámara; el cuidar el fiel cumplimiento de las leyes y la expedición de sus despachos a todos los empleados. Céspedes, en un rasgo de cordialidad, propuso, y fué aceptado, que los Secretarios del Despacho los nombrase la Cámara a propuesta del Presidente.

Al Poder Judicial se le otorgó absoluta independencia, dejándose su organización a una ley especial.

Céspedes trató de que se concediese al Presidente la facultad de indultar a los delincuentes políticos, y derrotado, propuso que este derecho residiese en la Cámara, lo cual también se desechó, de acuerdo con los siguientes razonamientos de Agramonte y Zambrana:

Que pudiendo ejercerse un gobierno tiránico lo mismo por una corporación que por un hombre, la principal garantía de las libertades públicas estribaba en la independencia de los poderes, que esta independencia no era completa si las sentencias dictadas por los tribunales podían alterarse en algún sentido y que si bien la Cámara tenía el derecho de declarar amnistías generales, lo que por cierto no era necesario consignar detenidamente, semejantes

amnistías no debían alcanzar a los condenados por los tribunales.

Por último, fueron aprobados unánimemente los artículos del 23 al 27, en los que se señalaban las iguales condiciones requeridas para ser elector y elegido; el no reconocimiento de forma alguna de esclavitud, pues "todos los habitantes de la República son enteramente libres"; el no reconocimiento de dignidades, honores especiales, ni privilegios y la prohibición de admitir honores y distinciones de un país extranjero. Se estableció asimismo, que todos los ciudadanos de la República se consideraban soldados del Ejército Libertador y que la Cámara no podría atacar las libertades de culto, imprenta, reunión pacífica, enseñanza y petición, ni derecho alguno inalienable del pueblo.

Por el artículo 28, último de la Constitución, quedó establecido que ésta sólo podría ser enmendada cuando la Cámara unánimemente lo determinase.

La sesión terminó a las 8 de la noche con un breve discurso del presidente Céspedes "en que encarecía la moderación y el juicio de que había dado pruebas el pueblo asistente a esta primera sesión de la Cámara"; concediéndose en seguida la palabra a varios individuos del pueblo allí presentes, sin carácter oficial, los que hablaron "discretamente", según expresa el acta.

Manuel Sanguily en sus *Oradores de Cuba*, al referirse a la discusión y aprobación de la Constitución de Guáimaro, comenta que se llevó a cabo "con rapidez increíble" y hace resaltar de entre todos los oradores que tomaron parte en los debates, a Honorato del Castillo, que "se distinguió por su palabra razonadora y por su sentido práctico".

Aprobada ya la Constitución, no por ello se disolvió ese día la Cámara Constituyente, sino que al siguiente volvió a reunirse, aprobando las actas de las sesiones anteriores.

José María Izaguirre pidió y obtuvo que se alterara en la Constitución el orden en que aparecían designados los nombres de los Estados, "y que se estableciera el inverso, fundado en la cronología de la revolución"; pero no se aprobó su indicación,

apoyada por Eduardo Machado, de que el Estado de Las Villas se denominase Cubanacán.

Una vez más se pusieron de relieve las diferencias entre Céspedes y la mayoría de los representantes, al proponer Machado que la bandera que debía simbolizar la Revolución en toda la Isla, fuese la levantada anteriormente por Narciso López y Joaquín Agüero, "formada por un triángulo equilátero rojo con estrella blanca de cinco puntas, tres listas azules y dos blancas", y no la bandera enarbolada en *La Demajagua* por Carlos Manuel de Céspedes. Este trató inútilmente de defender su bandera, recomendando a la Cámara que "no se olvidasen los triunfos de la bandera que se alzó en Yara... y que no debían agravarse los títulos adquiridos por el Departamento Oriental". No obtuvo apoyo alguno, pues los demás representantes que intervinieron en el debate se limitaron a exponer su criterio sobre la combinación y colores del triángulo y las franjas y el número de éstas, adaptándolos a las leyes de la heráldica. Refiere Sanguily que "entonces se levantó Agramonte, impetuoso, inspirado, protestando que esas leyes de la heráldica que se habían invocado, 'no debían absolutamente tenerse en cuenta' en aquel caso; porque las leyes de la heráldica 'arreglaban los blasones y los timbres de los reyes y de los nobles, y la República puede gloriarse en desatenderlas intencionalmente". Y agrega que "Zambrana, en seguida, pronunció un discurso bellissimo, y la Cámara adoptó para la insurrección la misma insignia de 1851".

Terminados ya los trabajos de la Asamblea Nacional Constituyente se procedió a la elección secreta del Presidente y Secretarios con que debía continuar funcionando la Cámara, transformada en Cámara de Representantes, resultando electos: Salvador Cisneros, presidente; secretarios, Agramonte y Zambrana; y una vez constituida la Cámara eligió por vicepresidente a Miguel Gerónimo Gutiérrez y por vicesecretarios a Miguel Bencourt y Eduardo Machado.

El primer acuerdo de la Cámara, a propuesta de Zambrana, fué disponer "que la gloriosa bandera de Bayamo se fije en la sala de sus sesiones y se considere como una parte del tesoro de la República".

Por aclamación fueron nombrados, después, Carlos Manuel de Céspedes y Manuel de Quesada, Presidente de la República

encargado del Poder Ejecutivo y General en Jefe del Ejército Libertador, respectivamente. Céspedes propuso para la Secretaría de la Guerra a Francisco Vicente Aguilera ⁽⁴⁷⁾, "cuyo nombre fué acogido con vivas demostraciones de aplausos".

El día 12 tuvo lugar la solemne investidura del Presidente y del General en Jefe, ante la Cámara de Representantes, del Ejército Libertador y del pueblo.

Porque eran hombres que luchaban por ser libres, los miembros de la Asamblea Constituyente de Guáimaro, expusieron y defendieron sus personales puntos de vista sobre la organización de la República en Armas, pero como eran, a su vez, patriotas nobles y desinteresados, no tuvieron inconveniente alguno en llegar a transacciones que culminaron en acuerdos aceptados por todos, tendientes a llevar adelante la contienda independentista, hasta dejar constituida la República de Cuba, ideal supremo, por todos perseguido.

En la Asamblea Constituyente de Guáimaro, se dió la primera batalla democrática en nuestra tierra. Allí se enfrentan el liberalismo y el conservadorismo, el militarismo y el civilismo. Y salieron triunfantes los criterios limpiamente democráticos y progresistas. Toda posible dictadura, civil o militar, fué repudiada. Triunfó la absoluta igualdad, no reconociéndose forma alguna de esclavitud; se rompieron los fueros y privilegios personales o clasistas; se proclamaron, como principios básicos fundamentales de la nación cubana, la soberanía popular, las libertades de culto, imprenta, reunión pacífica, enseñanza y petición.



En blanco

#68



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

CONSECUENCIAS Y PROYECCIONES DE LA REVOLUCION DE 1868

Bien puede afirmarse justamente que en la Revolución de 1868 se funden los dos grandes elementos étnicos que han de integrar la nacionalidad cubana. En ella desaparecen las fronteras que dividían y oponían a cubanos blancos y cubanos negros. Ella los acerca, une e identifica, para siempre ya, en el común ideal de independencia. Ella los iguala en la lucha contra el despotismo español. El enemigo de blancos y negros es ya uno sólo: España. Esta es el único mayoral para los esclavos negros, que no han de ver alzarse en manos del cubano blanco el látigo restallante que martiriza su cuerpo, ni salir de labios del cubano blanco la orden de cepo y bocabajo. España es, también, el único amo contra el que es necesario luchar juntos, blancos y negros, hasta vencer o morir. Unos y otros son, desde ahora, sólo esclavos del régimen colonial español; y las cadenas de esa esclavitud han de romperlas peleando hombro con hombro, hermanados en el dolor, en la lucha, como en la muerte o en la victoria.

La Revolución del 68 es la primera y admirable oportunidad que el cubano de color encuentra para el libre y justo desarrollo de sus capacidades y actividades. Y no sólo el de color, también el blanco perteneciente a los estratos más explotados de la sociedad: el pequeño propietario, el sitiero, el guajiro, el arriero, el peón de ganado. Las clases sociales de Cuba, en esa contienda, se acercan y rompen las infranqueables barreras que las separaban y dividían.

69

Como muy bien observa Sergio Aguirre en su ensayo *Seis actitudes de la burguesía cubana en el siglo XIX* ⁽⁴⁸⁾, cuando aquella revolución que inician y dirigen hacendados, profesionales ricos, grandes terratenientes, llega a la tregua del Zanjón, al frente de ella se encuentran los que comenzaron como soldados, hombres de extracción social bien distinta:

Necesita soldados el Ejército Libertador, y en las masas negras del país va a encontrarlos en gran número. Junto a ellos participan en la heroica pelea los más humildes sectores campesinos. El contenido popular de la tropa mam-bisa va permeando, poco a poco, muy destacadas posiciones dirigentes. A medida que la guerra avanza se va borrando la hegemonía inicial de los sectores ricos. Hombres del pueblo ganan grados en los campos de batalla. Y cuando termina la contienda con el Pacto del Zanjón, se ha esfumado el rol dirigente de la burguesía cubana. La Revolución marcha en hombros de los Máximo Gómez, los Calixto García y los Antonio Maceo. De hombres cuya extracción social es bien distinta a la de Aguilera y Céspedes. La Protesta de Baraguá la encabeza el mulato Maceo. Y con el mulato Maceo viene el parlamentario Arsenio Martínez Campos.

Manuel Sanguily, en su discurso *Elementos y caracteres de la política en Cuba* ⁽⁴⁹⁾, justifica la Revolución del 68, al declarar que fué "supremo recurso de la desesperación"; de la desesperación de los más directamente afectados en el orden económico por el despotismo español. Pero después, durante su desarrollo, se transforma en movimiento general integrado por todas las víctimas de la tiranía metropolitana, especialmente de las más humildes y desamparadas. Estas, ajenas casi hasta entonces, salvo casos excepcionales, a la lucha independentista, han de llegar a ser el fuerte núcleo central de la misma, al extremo de que, en el 95, asumirán totalmente — con Martí, Gómez, Maceo, García — la dirección de esta final etapa libertadora de la *Guerra de los Treinta Años*; sostendrán, siempre pujante — en el Ejército Libertador —, la lucha armada, y aportarán — en las emigraciones — los recursos económicos para hacerla viable.

En la Revolución del 68 se ponen al descubierto defectos y vicios del carácter y las costumbres cubanos, desastrosas consecuencias del corrompido y disociador sistema colonial: divisiones



y antagonismos, personalismos y localismos. Pero allí se constatan también las necesidades ineludibles para el triunfo de tan alto empeño libertador: la unión, la disciplina, el cordial entendimiento, la unidad de mando, la clara concepción nacionalista de la contienda, requisitos que todos han de cuajar en el 95.

La Revolución del 68 demostrará la capacidad cubana para el desempeño de las más diversas tareas, aun de aquellas que, como las militares, resultan tan ajenas a las normales actividades de un pueblo criado en la esclavitud: de ella saldrán guerreros tan extraordinarios como Gómez, Maceo, García, Agramonte y otros muchos; maestros que se graduaron en el arte de la guerra, sin otra escuela que la guerra misma; estrategas que se enfrentaron, de igual a igual, con los príncipes de la milicia española, y los superaron, y vencieron. En esa lucha bélica se pusieron a prueba, igualmente, virtudes ejemplares del cubano: desinterés, sacrificio, abnegación, heroísmo. Y se vió, como había de verse después en el 95, que la mujer, el anciano y el niño, hacían causa común con los padres, esposos, hermanos, hijos que peleaban y morían en la manigua insurrecta: la población civil ofrendó también su bienestar y su vida por la causa de todos, por Cuba Libre.

De la guerra del 68 nos queda el ejemplo luminoso de Francisco Vicente Aguilera, "representante del patriotismo virtuoso", como lo calificó Eugenio María de Hostos; de la abnegación sin límites de Carlos Manuel de Céspedes, el fiel cumplidor de la Constitución y las leyes y de las disposiciones de los organismos legalmente constituidos; de Ignacio Agramonte, capitán de capitanes, que odiaba la guerra y el militarismo, el revolucionario civilista, el político constructor, el paladín de la libertad, que hizo de la vergüenza el santo y seña de la Revolución y proclamó que "la justicia, la verdad y la razón sólo pueden ser la suprema ley de la sociedad, y el derecho, para ser tal y obligatorio debe tener por fundamento la justicia"; de Antonio Maceo, que supo unir la esclavitud política y la esclavitud clasista en un solo anhelo de abolir una y otra mediante la Revolución, y sabiéndose no valer menos, por ser hombre de color, que los otros hombres, se alzó magnífico contra toda sospecha de racismo que pudiera manchar su dignidad de cubano y de revolucio-

nario; del genio militar, la capacidad de dirección, de organización, del general, maestro de generales, de Máximo Gómez...

La prueba incomparable de patriótico sacrificio que dieron los bayameses inmolando su ciudad, la ciudad mártir por autonomía de nuestra patria, en aras de la independencia y la libertad cubanas.

Y cómo contraste, conoció el cubano blanco, en carne propia, hasta qué límites extremos de inhumanidad podía llegar el despotismo del régimen colonial español, de que ya había sido y era víctima el cubano negro.

En efecto, la población de la Isla sufrió el más cruento martirio a manos de la reacción española contra la Revolución del 68, con su política de guerra de exterminio decretada por los capitanes generales Lersundi y Dulce, y puesta en práctica, de manera salvajemente brutal por el Conde de Valmaseda y su segundo, el que había de ser tristemente célebre Valeriano Weyler; prisiones y destierros en masa; el bando de piratería dictado por el general Dulce; los asesinatos y fusilamientos de prisioneros de guerra y simples sospechosos de conspiración; los crímenes cometidos contra mujeres y parientes de revolucionarios, como las hermanas Mora y sus hijos menores, la esposa de Salomé Marrero, la familia del coronel Juan Cintra, las mujeres y niños bayoneteados en Bijagual, la hermana del teniente José Torres, las cuatro hermanas Camilo, la esposa y el hijo del capitán Guevara, las cinco hermanas Mariño y el anciano que las acompañaba en los campos de Bayamo, la mujer y la hija del subprefecto Andrés Gamboa, la hermana de Cristóbal Rodríguez, María Rivero y Luisa Borrero y los dos hijos de ésta, las treinta mujeres y niñas violadas y asesinadas en los campos y montes de Jiguaní, las cuarenta mujeres fusiladas en Cauto del Paso, las mujeres hechas prisioneras en Jagüey del Cabaniguán el 4 de octubre de 1871, entre las que se encontraba Herminia Palma, hija de José Palma, despojadas de sus ropas, azotadas a latigazos y violadas en la marcha a Tunas por la guerrilla *Cazadores de Valmaseda*, que mandaba Weyler, provocando este hecho horrendo la noble protesta del general español Morales de los Ríos...

Ese martirologio cubano abrió un abismo infranqueable entre la Metrópoli y la Colonia, abismo que hicieron aún más inmen-

samente ancho y profundo, si era posible, los cuerpos de voluntarios, calificados por un español contemporáneo, conservador y católico — Angel Ossorio ⁽⁵⁰⁾ —, de “verdaderos grupos de criminales, sostenidos por los ricos patrioterros españoles, que han sido siempre los verdaderos causantes de las injusticias padecidas por los cubanos”; autores e inductores, entre otros miles y miles de crímenes, del fusilamiento, el 27 de noviembre de 1871, de los ocho inocentes estudiantes de medicina de la Universidad de La Habana.

La guerra libertadora, iniciada en *La Demajagua* el 10 de octubre de 1868, costó a España, según el capitán general Joaquín Jovellar, más de 140,000 hombres y 700 millones de pesos, y a pesar de las divisiones existentes en el campo cubano, duró diez años y no pudo ser terminada por la fuerza de las armas, sino por un pacto, concertado no con todos, sino con algunos de los jefes del Ejército Libertador, por el capitán general español Martínez Campos, en el *Zanjón*, el 10 de febrero de 1878.

El legado patriótico de la Revolución de 1868 queda sintetizado en estos versos proféticos de José María Heredia en su *Himno del Desterrado*, de 1825:

¡Cuba! al fin te verás libre y pura
como el aire de luz que respiras,
cual las ondas hirvientes que miras
de tus playas la arena besar.

Aunque viles traidores le sirvan,
del tirano es inútil la saña,
que no en vano entre Cuba y España
tiende inmenso sus olas el mar.



En blanco

74



PATRIMONIO

LA TREGUA REVOLUCIONARIA DEL ZANJON AL 95

¿Qué significación tuvo para Cuba y la causa libertadora cubana el *Pacto del Zanjón*? ¿Fue una victoria española y una derrota cubana?

Ya dijimos en el anterior capítulo lo que a España había costado en hombres y en dinero la Revolución de 1868 y las enseñanzas y los ejemplos que legó a los patriotas revolucionarios.

De éstos, los que iniciaron la gesta libertadora lanzándose al arduo empeño de arrancar la Isla del despotismo español, no sólo vieron frustrados esos ideales en 1878, sino que además, o perecieron en la contienda, como Céspedes y Agramonte, o en el exilio como Aguilera, o se encontraron totalmente privados de sus preeminencias económicas, desplazados como terratenientes, transformados en burócratas o en proletarios. De este modo, la primera etapa de la *Guerra de los Treinta Años*, iniciada en 1868, produjo el traspaso de la economía nacional, de manos cubanas, aunque éstas fueran unas pocas manos privilegiadas, a manos españolas o de cubanos españolizantes.

En cuanto al sacrificio de vidas cubanas, millares de patriotas perecieron en la manigua insurrecta como soldados del Ejército Libertador, en las prisiones y en el destierro, frente al pelotón de fusilamiento o asesinados en los campos y las poblaciones: hombres y mujeres, niños y ancianos, blancos y negros. De ese balance trágico ha quedado sólo un brevísimo resumen en el *Libro de Sangre. Martirologio cubano de la Guerra de los Diez*

75

Años, recopilado por José Ignacio Rodríguez y Néstor Ponce de León, en 1873, y del que se publicaron nuevas ediciones en 1923 y 1926.

Pero la Revolución no fué derrotada, y mucho menos extinguido el ideal independentista.

No obstante la superioridad numérica de las fuerzas regulares enviadas de la Península, y de las milicias de voluntarios y guerrilleros reclutados en la Isla, de los abundantes pertrechos bélicos de que disponían, del no reconocimiento de la beligerancia del Ejército Libertador por los gobiernos norteamericanos, del decaimiento final padecido por los revolucionarios, a consecuencia de enconadas discusiones y divisiones entre muchos de sus altos jefes y de los localismos que impidieron extender la guerra a todo el territorio de la Isla, España no pudo vencer por la fuerza de las armas a la Revolución. Tuvo que pactar.

Así lo reconocen los historiadores españoles imparciales y justos, llegando a afirmar Luis Morote, en su libro *La moral de la derrota* ⁽⁵¹⁾, que el caso del *Pacto del Zanjón* es el final típico de las guerras civiles españolas:

Las guerras civiles en España son crónicas y son largas. Duran por término medio de siete a diez años. Se acaban por el cansancio de los combatientes, por el agotamiento de los recursos económicos del interior o de los auxilios del exterior, porque el país se fatiga de sostener a los dos bandos, por convenios, por la traición, *nunca por una victoria decisiva de las armas.*

Y para demostrarlo las va enumerando, una por una, para afirmar: "Ninguna de ellas, ninguna desde los remotos tiempos de Viriato, hasta los modernos días del *Zanjón*, termina por el triunfo de las armas".

Y el historiador cubano Ramiro Guerra y Sánchez declara ⁽⁵²⁾:

Se dirá, juzgando superficialmente los acontecimientos, que la *Guerra de los Diez Años* fracasó en el *Zanjón*. Es un criterio profundamente erróneo. En el *Zanjón* no fué aniquilado el ideal de independencia, sino vencido el régimen absolutista establecido el año 1837. La Revolución moribunda, aún *tuvo poder bastante para imponer a España... la rectificación de la afrenta de las Cortes domi-*

nadas por Argüelles y Tacón y el abandono del absolutismo imperante. *España reconoció la personalidad de Cuba, al pactar con el Comité del Centro.* La beligerancia que en vano reclamamos de los Estados Unidos, y de muchas de las repúblicas de América durante la contienda, España nos la reconoció el 10 de febrero de 1878, *al obligarse con el pueblo de Cuba en armas . . . Fué el poder de la Revolución, a pesar de estar moribunda, el que le impuso a España las obligaciones que ésta adquirió en el Zanjón.*

Al discutirse el 8 de mayo de 1878 en el Congreso de Diputados de España el *Pacto del Zanjón*, el general Manuel Salamanca lo calificó de "indigno y deshonesto" para España, y esa paz, de "maldita", por lo que se vió forzado el ministro de Ultramar, José Elduayen, a contestarle, refutándole; y el presidente del Consejo de Ministros, Antonio Cánovas del Castillo, calificó el pacto como

compromisos contraídos con la isla de Cuba entre adversarios que se han batido valerosamente y como hermanos se han dado un abrazo de paz . . . los que se cumplirán como lealmente deben cumplirse todos los compromisos.

Pero España no cumplió ninguno de los compromisos contraídos en el *Pacto*.

Si se exceptúa ese triunfo, doblemente grande y trascendental para los cubanos, el reconocimiento de la personalidad de la Revolución libertadora, y el de la abolición de la esclavitud, proclamada desde 1868 en los campos de Cuba Libre, el resto del documento no es sino una burla a los cubanos separatistas, a quienes se les concede "olvido de lo pasado" — es decir, indultos y amnistías, como a criminales o autores de algaradas —; y al país entero, al que la Metrópoli otorga, *generosamente*, "los derechos de que goza la isla de Puerto Rico", sin que los propios gobernantes españoles supieran cuáles eran esos derechos, y los ignorasen luego, en cuanto al beneficio de Cuba se refiere, contumazmente.

Como afirmó Antonio Maceo en carta a Máximo Gómez de 6 de febrero de 1880, "el convenio del *Zanjón* (lo único bueno que hizo) dió libertad a más de 16,000 hombres esclavos". En efecto, los revolucionarios cubanos llevaron al *Pacto del Zanjón*

los ideales antiesclavistas contenidos en el artículo 24 de la Constitución de Guáimaro, logrando con ello abatir primero y derrumbar poco después, definitivamente, la odiosa institución de la esclavitud negra, firmísimo puntal del régimen colonial español en Cuba, y la no menos repugnante de la esclavitud china, disfrazada hipócritamente bajo la designación de "contratación de colonos asiáticos", ya que España, al comprometerse a dar "libertad a los colonos asiáticos y esclavos que se hallen hoy en las filas insurrectas", se ataba irremediabilmente al compromiso de abolir por completo la esclavitud; pues era un contrasentido que gozaran de libertad los negros y chinos rebeldes y continuaran esclavos los negros y chinos leales a España. Y ésta, el 13 de febrero de 1880, tuvo que decretar la ley que abolía por completo la esclavitud en la isla de Cuba.

A los libertadores cubanos, a la Revolución del 68 debían pues, una vez más, luego de Guáimaro, en el *Zanjón*, los hombres de color de Cuba, su libertad y la proclamación de igualdad con los blancos.

La burla del *Pacto del Zanjón*, el incumplimiento de las reformas y mejoras prometidas, fué nuevo acicate para mantener en pie la rebeldía separatista. Así lo reconoce Luis Morote en su libro citado ⁽⁵³⁾:

Si Martínez Campos hubiera sabido tener influencia para que los gobiernos de la restauración observaran el *Pacto del Zanjón*, Cuba no se hubiera perdido. El mal no está en pactar, el mal está en pactar para no acordarse jamás de lo pactado. Y de ahí el círculo vicioso, el que da lugar a tomar las apariencias de las cosas mismas y pone en predicamento tantos sofismas: las guerras civiles sólo se acaban por pactos y los convenios rotos, olvidados, incumplidos, dan a su vez ocasión a las guerras civiles.

El Conde de Románones, en su biografía de doña María Cristina de Habsbourg ⁽⁵⁴⁾, declara que "del incendio — de la Revolución del 68 — había quedado gran rescoldo, pronto a reavivarse si el viento volvía a soplar".

Antonio Maura, en discurso pronunciado en el teatro *Lope de Vega*, en Valladolid, en 18 de enero de 1902, al referirse a las reformas de Ultramar, por él propuestas en 1893 y malogradas, sostuvo ⁽⁵⁵⁾ que:

Se gobernaban aquellas posesiones a través de un cacicato de peninsulares que iban allí para enriquecerse y repatriarse... La paz del *Zanjón* fué como el convenio de un quebrado que no cumple.

Y Angel Ossorio ⁽⁵⁶⁾ considera la paz del *Zanjón* como

engaño semejante al del abrazo de Vergara porque como el anhelo de libertad de los cubanos no quedaba satisfecho, fatalmente había de reproducirse el drama, como en efecto se reprodujo... La paz del *Zanjón* fué absolutamente inútil, porque el problema era de independencia.

No fué, pues, el *Pacto del Zanjón*, una derrota cubana, ni una victoria española, ni fué tampoco la paz. ¿Qué fué? Un historiador español, catedrático de Historia de la Universidad Central, Juan Ortega Rubio, nos lo dirá en su extensa y documentada obra *Historia de la regencia de doña María Cristina Habsbourg-Lorena* ⁽⁵⁷⁾:

Estimóse generalmente que Martínez Campos realizó obra patriótica al poner término a esta guerra... El gobierno, presidido por Cánovas, aceptó el convenio del *Zanjón*, creyendo que era esta paz definitiva; pero los *partidarios de la independencia de Cuba la consideraron una tregua*.

Y así ocurrió.

Antonio Maceo, después de lograr, mientras se negociaba el *Pacto del Zanjón* entre el Comité del Centro y Martínez Campos, resonante victoria contra el batallón de *San Quintín* en los montes de San Ulpiano, decidió repudiar dicho *Pacto* y continuar la guerra en la región oriental, secundándole en su gran mayoría el contingente libertador de aquella región. De nada sirvió la entrevista celebrada con Martínez Campos en los Mangos de Baraguá. La protesta contra el pacto engañoso estaba en pie, hecha realidad por los propios mambises. Gracias a la protesta de Maceo ⁽⁵⁸⁾, el *Pacto del Zanjón*, de tratado de paz que hubiera podido ser, se convierte en tregua que ha de facilitar organizar debidamente la propaganda revolucionaria: en un año en el camino de la lucha armada, que el propio Maceo se encargó de avivar reiteradamente, hasta que, años más tarde, José Martí

utilizando las enseñanzas y experiencias anteriores, reorganizará la revolución en forma propicia para asegurar su victoria. Maceo, en Baraguá, representó el alma, la fuerza y los ideales revolucionarios. Por él podrá afirmarse, como lo hizo la Asamblea Constituyente de Jimaguayú, que la Revolución del 95 fué la continuación de la del 68.

Aunque Maceo no encontró entonces el respaldo suficiente, ni en los revolucionarios de la Isla ni en los del extranjero, no por ello pudieron alcanzar Martínez Campos ni sus sucesores la absoluta pacificación de la Isla, y mucho menos el sometimiento de los patriotas libertadores.

Maceo, en unión de Calixto García, continúa los trabajos separatistas. Lanza desde Kingston, el 5 de septiembre de 1879, una proclama llamando á las armas a los cubanos de la Isla y de las emigraciones, a los compañeros de la pasada guerra y a los hombres de color, y pidiendo simpatías y adhesión a los españoles de buena voluntad y a los ricos cubanos. Por primera vez aparece en un empeño colectivo y concreto de liberación patria, la figura del que será el máximo Apóstol de nuestras libertades — José Martí — que toma parte importante en la conspiración. Mas este nuevo movimiento revolucionario, que es conocido en nuestra historia con el nombre de *Guerra Chiquita*, no por su escasa importancia, sino por su breve duración, constituye un nuevo calvario de reveses y contratiempos, que ni siquiera permiten a Maceo llegar a Cuba, y termina con la capitulación del general Calixto García y las fuerzas de los brigadieres Guillermo Moncada y José Maceo, y del general Emilio Núñez.

Con su incapacidad colonialista y su incorregible torpeza, los gobernantes y políticos españoles se encargan de reavivar cada día el fuego del descontento, de la rebeldía. Ininterrumpidamente se conspira en Cuba y en las emigraciones. Una y otra vez, los veteranos del 68 fraguan la reanudación de la lucha armada, dentro y fuera del territorio insular, manteniéndose muchos abiertamente al margen de la legalidad, alzados en armas contra la Metrópoli.

Y, como ya hemos apuntado, la misma campaña autonomista sirvió a la causa separatista, ya que sus oradores lanzaban contra el gobierno de España los más duros ataques de

ciendo que el cubano no olvidara ni un solo momento — aunque otra cosa pensarán y predicarán los altos dirigentes del *Partido Autonomista* —, la imposibilidad absoluta de lograr bajo el pabellón rojo y gualda, libertad y justicia, mejoras y reformas.

Las conspiraciones y alzamientos continúan. Diecinueve páginas necesita el historiador Miguel Varona Guerrero, en su obra *La Guerra de Independencia de Cuba*, para presentar sólo una breve reseña de los que se sucedieron desde el final de la llamada *Guerra Chiquita* hasta el 24 de febrero de 1898 ⁽⁵⁹⁾.

Los clubes y asociaciones separatistas de Cayo Hueso, Tampa, Nueva York y Filadelfia, como afirma dicho historiador,

no obstante su carencia de cohesión y recursos materiales para combatir al gobierno español, siempre estuvieron animados del espíritu de rebeldía, constantemente manifestados por brotes bélicos más o menos aislados, pero que respondían al sistemático plan de perturbar en cualquier forma posible la paz de Cuba.

Toda la Isla se agitaba impaciente por reanudar la lucha armada.

En la provincia de Oriente, “que siempre sobresalió por su espíritu patriótico exaltado y acción bélica sobresaliente por la independencia del país”, se registraron: la expedición de Ramón Leocadio Bonachea, en 1884; el desembarque de Limbano Sánchez, en 1885; la conspiración del general Antonio Maceo, en 1890; la conspiración de Guantánamo, en 1893; el alzamiento de los hermanos Sartorius, en Purnio, ese mismo año.

Fuertes centros de conspiraciones fueron también las provincias de Matanzas y La Habana. En la primera, Carlos Agüero Fundora, que arribó con quince hombres, en una goleta, a las costas de Cárdenas a comienzos de 1884, permaneció alzado durante once meses, dando combate varias veces a las tropas españolas. En esa provincia y en la de La Habana, Manuel García Ponce y otros patriotas actuaron revolucionariamente desde 1887 hasta 1895.

También en 1893 se produce en Cruces-Lajas-Ranchuelo el alzamiento, capitaneado por Federico Zayas Santa Cruz, secundado por Higinio Esquerria, Manuel Quevedo y Eligio Rodríguez.

La orden de extrañamiento dictada por Polavieja contra Maceo y Flor Crombet con motivo de la conspiración del 90 no puso término a los trabajos separatistas de Bartolomé Masó ⁽⁶⁰⁾ y Guillermo Moncada — preso éste en 1893 con Quintín Banderas y otros — y de muchos grupos revolucionarios.

Ya desde 1892 Martí había fundado el *Partido Revolucionario Cubano*. El comisionado del Apóstol, Gerardo Castellanos Leonart, recorre ese mismo año, dos veces, la Isla para pulsar el estado revolucionario del país, establecer contactos, reanimar a los tibios o indiferentes, infundir confianza en la cabal organización y preparación de la nueva etapa de la guerra libertadora.

Martí es ahora el que dirige y coordina. Su palabra, su pluma, su acción han de poner de acuerdo a las grandes figuras guerreras del 68, entre sí, y con los nuevos patriotas libertadores, en el propósito común de arrojar de la Isla, por la fuerza de las armas, el poderío español, y dar a Cuba independencia plena. Ha escogido al hombre capaz de llevar adelante ese altísimo empeño: Máximo Gómez. Estamos en las vísperas del 24 de febrero de 1895.



ETAPA FINAL DE NUESTRA GUERRA LIBERTADORA
DE LOS TREINTA AÑOS: LA REVOLUCION DE
1895-98. SU ORGANIZACION E IDEOLOGIA

Acabamos de señalar que si España dió por liquidada oficialmente la *Guerra de los Diez Años*, con el *Pacto del Zanjón*, éste tuvo en realidad sólo carácter de tregua. Y presentamos, como prueba de ello, la inmediata protesta de Maceo en los Mangos de Baraguá; el estallido, poco después, de la llamada *Guerra Chiquita*, y el estado revolucionario que existió ininterrumpidamente en varias regiones de la Isla, latente en unas y efectivo en otras. Realidad que como ya lo indicamos, permitió con toda justicia a la Asamblea de Jimaguayú proclamar, en el preámbulo de la Constitución por ella aprobada en 1895, que la guerra iniciada el 24 de febrero de aquel año era un nuevo período de la revolución por la independencia, continuación de la que tuvo sus comienzos el 10 de octubre de 1868.

La inquebrantable voluntad del pueblo cubano de lograr la separación de la metrópoli española y conquistar su independencia — llama siempre encendida que se encargaron de avivar y de impedir que se apagase, aun en los instantes de mayores desiluciones y desalientos, los propios españoles con sus torpezas, sus injusticias, sus atropellos y su despotismo en el desgobernio de la Isla — queda comprobada también por otros dos hechos elocuentísimos. Es el primero, señalado por Manuel Sanguily, en su discurso sobre *Céspedes y Martí*, el año 1895 ⁽⁶¹⁾, que, como ya hemos indicado, la propaganda desarrollada desde 1881 por los autonomistas, o sea por los cubanos enemigos de

83

la independencia y partidarios del mantenimiento de la soberanía española en Cuba, coadyuvó al avance del separatismo y fué utilizada eficazmente con fines revolucionarios, convirtiéndose, por encima de los propósitos de los autonomistas, en "el factor más poderoso de la revolución... y el auxiliar más eficiente de la propaganda apostólica de Martí". Y el segundo, la repulsa absoluta de los patriotas revolucionarios cubanos a la aceptación del régimen autonomista, implantado por España en enero de 1898, como postrer y tardío recurso para conservar la Isla, no dejándose aquéllos conquistar por esta nueva trampa que España les tendía, y rechazándola, sin desertiones que merezcan la pena de señalarse, tanto los mambises que integraban las filas del Ejército Libertador como los componentes del Gobierno Civil de la Revolución, los patriotas que se hallaban al frente de la Delegación Cubana en Nueva York y las emigraciones de todo el Continente.

Pero el espíritu y la actividad revolucionarios del pueblo cubano de dentro y fuera de la Isla necesitaban ser coordinados, encauzados y organizados para que lograsen la fuerza, la constancia y la unidad necesarias para abatir el poderío español.

Cupo la gloria de realizar esta obra a José Martí y al *Partido Revolucionario Cubano* por él fundado y dirigido ⁽⁶²⁾.

A la causa de la independencia y libertad de Cuba consagró Martí totalmente su vida desde los dieciséis años de edad. Como de Bolívar, Hidalgo y San Martín dijo él mismo en su artículo *Tres Héroes*, de *La Edad de Oro* ⁽⁶³⁾, que perteneció a esa categoría de hombres en los que

... van miles de hombres, va un pueblo entero, va la dignidad humana... hombres que no se cansan cuando su pueblo se cansa, y que se deciden a la guerra antes que los pueblos, porque no tienen que consultar a nadie más que a sí mismos, y los pueblos tienen muchos hombres y no pueden consultarse tan pronto.

No quiere esto decir, ni mucho menos, que las grandes transformaciones políticas, económicas y sociales de los pueblos puedan realizarse por obra de un solo hombre y a espaldas de la masa popular, por esos mal llamados "hombres providenciales", salvadores, a la fuerza y para provecho personal o de su cama-



rilla, de los pobres pueblos que los padecen. Problema trascendentalísimo es éste, del papel del individuo en la historia, que no es posible plantear aquí, porque nos apartaría largamente del tema concreto de este libro, aunque el caso de Martí y Cuba resulta típico para resolverlo, porque, dicho sea en brevísimas palabras, nos demuestra que si Martí tuvo, en grado sumo, visión genial para captar a la distancia y con la intensidad no alcanzadas por ningún otro cubano las realidades y necesidades cubanas, encontró, para el cabal desarrollo de sus ideales y propósitos revolucionarios libertadores, circunstancias generales en su país y en su pueblo, adecuadas para lograr el éxito apetecido, y por eso pudo servir las ansias y necesidades de su pueblo, en armónica conjunción uno y otro. No hay hombre, por genial que sea, capaz de conducir en determinada dirección a un pueblo impreparado o insensible o en el que existen factores invencibles que hacen infranqueable el camino a seguir e imposible la conquista de la meta apetecida. Lo grande en Martí es, precisamente, que supo ver, oír y sentir la realidad profunda de su patria; pesar el pro y el contra del problema que a Cuba se le presentaba; conocer y tener en cuenta todos los factores de la realidad cubana, interna y externa, de su época; que poseyó agudísimo conocimiento de los hombres, clara comprensión del alma de su pueblo y desinteresada identificación con él, enjuiciamiento perfecto de los gobernantes y gobernados de los dos países soberanos de Cuba — España, y los Estados Unidos: uno en lo político y otro en lo económico — en los momentos en que él ponía en marcha su obra libertadora, y ejemplar disposición para el sacrificio personal en pro de la felicidad de su patria y sus compatriotas.

Su hogar, el presidio político y su destierro le enseñaron lo que era España; su peregrinaje patriótico por Hispanoamérica le descubrió los males y las dificultades que Cuba necesitaba evitar o vencer en su ascenso de colonia a nación; sus largas estancias en los Estados Unidos le revelaron la actitud a adoptar respecto a la participación de éstos en los asuntos cubanos durante la lucha armada y en la República. Y porque fué revolucionario perfecto y político extraordinario, no cayó en prisas contraproducentes ni en imprevisiones ni improvisaciones fatales. **y supo elegir a los hombres adecuados e indispensables, limar**



asperezas, conciliar antagonismos, terminar rencillas y discordias, no concitarse la enemistad ni de los españoles residentes en Cuba ni del pueblo norteamericano. Y aquel pelear sin odios, fruto de su bondad y nobleza de corazón, dió carácter peculiarísimo a la Guerra del 95.

Infunde a este excepcional espíritu de nobleza, no sólo en los fines sino en los medios para realizarlos, de unidad y bien encauzada energía, y de honda entraña popular, la meditada preparación con que Martí la concibió, y fué organizando, después, durante largos años.

Porque sabía cómo y para qué llevaba a su pueblo a la reanudación de la lucha revolucionaria y no dejó de pensar un solo momento en la República; porque su obra libertadora es, desde sus comienzos, resultado de un plan y de un programa, concebidos y mantenidos por quien, como él, tiene una visión exacta de lo que se propone hacer y cómo y para qué lo realiza, desde fecha tan lejana como la del 20 de julio de 1882, le dice a Máximo Gómez, ya por él elegido como supremo jefe militar de la contienda armada ⁽⁶⁴⁾:

Ya llegó Cuba, en su actual estado y problemas, al punto de entender de nuevo la incapacidad de una política conciliadora y la necesidad de una revolución violenta.

Pero, no olvidando la dura y provechosísima lección que para él fué el fracaso de la *Guerra Chiquita*, juzga "de locos" el llevar a su país a una guerra prematura, e indispensable señalarle a Gómez que "la revolución no es un mero estallido de decoro, ni la satisfacción de una costumbre de pelear y mandar, sino una obra detallada y previsoramente de pensamiento". No debe, por tanto, precipitarse ni violentarse la revolución, sino encauzarla y organizarla. No llevar al país "contra su voluntad a una guerra prematura, sino tenerlo todo dispuesto para cuando él se sienta ya con fuerzas para la guerra". La revolución, para triunfar, debe ser preparada con tiempo, debe estallar a tiempo.

La primera etapa de la obra revolucionaria independentista de Martí estuvo consagrada, pues, a esa ardua y paciente labor de coordinación, unión, organización y encauzamiento, reconocida debidamente en toda su importancia y trascendencia por



Máximo Gómez en su carta a Enrique Collazo de 12 de abril de 1894 ⁽⁶⁵⁾:

Tú me conoces y sabes que yo sé ocupar mi puesto, llegada la hora, y debía dejar a Martí, que él, sin obstáculos ni estorbos, realizara la obra estupenda de unificación y concordia de los elementos dispersos de fuera, que deben en un momento dado unirse con el elemento sano y dispuesto de dentro, para salvar a Cuba. A mi entender, este trabajo está ya terminado y urge que entremos en el terreno de los hechos positivos.

Y Manuel Sanguily, en su discurso de 12 de agosto de 1901, exaltó el papel que Martí representó en la Guerra del 95 ⁽⁶⁶⁾:

Puso de nuevo en la mano de los héroes desengañados, reanimando su aliento, la espada rota del primer desastre, para que rompieran el postrer anillo de secular cadena.

Consecuente con los principios ideológicos por él preconcebidos como normas programáticas de la Revolución y la República, rechazó participar en la tentativa revolucionaria que en 1884 fraguaban Máximo Gómez y Antonio Maceo. ¿Por qué? Porque admirándolos, respetándolos y queriéndolos, con profundo dolor adivina que ese proyecto revolucionario se halla viciado de inaceptables propósitos de autoritarismo militarista. Y determina ⁽⁶⁷⁾

no contribuir en un ápice, por amor ciego a una idea en que me está yendo la vida, a traer a mi tierra a un régimen de despotismo personal, que sería más vergonzoso y funesto que el despotismo político que ahora soporta, y más grave y difícil de desarraigar, porque vendría excusado por algunas virtudes, establecido por la idea encarnada en él, y legitimado por el triunfo.

Muy al contrario de lo sucedido en la Revolución del 68, Martí cuenta ahora de modo singular con las clases trabajadoras y explotadas de la sociedad, con los tabaqueros de las emigraciones floridananas — “Con los pobres de la tierra — dijo — quiero yo mi suerte echar” —, con la pequeña burguesía. Personalmente va, paso a paso, aunando voluntades y desbrozando de

obstáculos el camino que ha de conducir rectamente al fin perseguido.

Pero ello no quiere decir que establezca preferencias discriminatorias ni exclusivistas: Cuenta con todos para la Revolución, y la República ha de ser también para todos, de tal modo, que en 16 de diciembre de 1897⁶⁸, en carta desde Nueva York a Máximo Gómez, dándole cuenta de los trabajos preparatorios de organización revolucionaria en esa época realizados por los cubanos de aque-~~la ciudad~~ de Cayo Hueso y de Filadelfia, señala entre las bases que ~~han de inspirar~~ nuestras palabras y actos", ésta:

Impedir que las simpatías revolucionarias en Cuba se tuerzan y esclavicen por ningún interés de grupo, para la preponderancia de una clase social o la autoridad desmedida de una agrupación militar o civil, ni de una comarca determinada, ni de una raza sobre otra.

Es una guerra nacional la que se propone desatar. En ella participarán los patriotas del 68. Ellos estarán aunados, en un mismo ideal y en un común propósito, con los noveles revolucionarios, del interior de la Isla y de las emigraciones; y la obra que todos, estrechamente unidos, han de acometer, será prestigiada por esta nobilísima resolución⁽⁶⁹⁾:

Para el bien de toda la patria edificamos, y no queremos revolución de exclusiones ni de banderías, ni caeremos otra vez en el peligro del entusiasmo desordenado ni de las emulaciones criminales;

consigna, revolucionaria y republicana, que sintetizará en este lema:

De altar se ha de tomar a Cuba para ofrendarle nuestra vida y no de pedestal para levantarnos sobre ella... Pongamos alrededor de la estrella, en la bandera nueva, esta fórmula de amor triunfante: "Con todos, y para el bien de todos".



EL PARTIDO REVOLUCIONARIO CUBANO Y EL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO LIBERTADOR

Martí comprendió que en las emigraciones cubanas, no contaminadas por el lodo del régimen colonial, estaba lo más noble y más puro del sentimiento patriótico libertador de su pueblo, y la simiente, seguramente fértil, de la grande y definitiva obra revolucionaria que se proponía llevar a cabo.

Y a ellas acudió. Pero era necesario unirlas y organizarlas a un fin común nacional. Y a esta empresa se consagró.

La Sociedad Literaria y el Club Los Independientes, de Nueva York, y las campañas del periódico *El Porvenir* avivaron el fuego patriótico, que el discurso de Martí de 10 de octubre de 1891, convierte en llamarada cuyos resplandores llegan hasta La Florida.

Néstor Leonelo Carbonell, presidente del Club Ignacio Agramonte, reclama su presencia, para que hable a los patriotas emigrados residentes en Tampa. El 25 de noviembre llega Martí a dicha población. Al día siguiente visita las fábricas. La población cubana lo aclama y todos esperan ansiosos el discurso que ha de pronunciar ese día en el Liceo Cubano. Al presentarse en la tribuna el público lo ovaciona ⁽⁷⁰⁾. Comienza:

“Para Cuba que sufre, la primera palabra . . . Yo quiero que la ley primera de nuestra república sea el culto de los cubanos a la dignidad plena del hombre”. No se ha sintetizado nunca, en menos palabras y en forma más precisa y conceptuosa, programa revolucionario de más trascendente alcance humano, en que más honda y sencillamente se abarquen las aspiraciones y

89

los ideales soñados y perseguidos durante siglos por cuantos padecen hambre y sed de libertad y justicia, y aspiran a romper yugos de esclavitud y explotación, ni se ha dado a un pueblo lección de civismo y norma de buen gobierno que mejor exprese el cabal concepto de la verdadera democracia.

Anuncia después que ha llegado la hora suprema de la acción revolucionaria, "de llevar la guerra inminente al triunfo. ¡Ahora a formar filas! ¡Con esperar, allá en lo hondo del alma, no se fundan pueblos! . . . ¡Basta de meras palabras!"

La obra revolucionaria está en marcha. Pero falta el organismo político que la coordine, encauce y plasme. Se crea *La Liga* y se aprueban unas resoluciones básicas, que han de transformarse poco después en los estatutos del *Partido Revolucionario Cubano* ⁽⁷¹⁾. De ahora en lo adelante Martí no tendrá tregua ni descanso. El 5 de enero de 1892 se aprueban en Cayo Hueso, por los representantes de todos los emigrados, aquellas bases, y el 10 de abril queda proclamada la constitución definitiva del *Partido*, cuya finalidad es

lograr, con los esfuerzos reunidos de todos los hombres de buena voluntad, la independencia absoluta de la isla de Cuba y fomentar y auxiliar la de Puerto Rico;

y ordenar,

de acuerdo con cuantos elementos vivos y honrados se le unan, una guerra generosa y breve encaminada a asegurar en la paz y el trabajo la felicidad de los habitantes de la Isla . . . y de cumplir en la vida histórica del Continente, los deberes difíciles que su situación geográfica le señala.

Aspira

a fundar en el ejercicio franco y cordial de las capacidades legítimas del hombre, un pueblo nuevo y de sincera democracia, capaz de vencer, por el orden del trabajo real y el equilibrio de las fuerzas sociales, los peligros de la libertad repentina en una sociedad compuesta para la esclavitud.

La guerra que se ha de hacer será "para el decoro y bien de todos los cubanos, y entregar a todo el país la patria libre".

En las bases del *Partido* Martí deja claramente determinada la pervivencia de éste en la República, actitud lógica en quien piensa tanto en la revolución separatista como en el encauzamiento, por vías del más recto progreso democrático, de la nueva nacionalidad. Y le cuadra después de fundada ésta, tanto como durante la lucha independentista, el nombre de Revolucionario, porque para él la verdadera revolución es la que deberá realizar el *Partido*, desde el poder, en la patria libre:

... una, cordial y sagaz, que desde sus trabajos de preparación, y en cada uno de ellos, vaya disponiéndose para salvarse de los peligros internos y externos que la amenacen, y sustituir, al desorden económico en que agoniza un sistema de hacienda pública que abra el país inmediatamente a la actividad diversa de sus habitantes.

Vigilancia permanente ha de montar, pues, el *Partido* para que la nueva República no lo sea tan sólo en su armazón externa de bandera, escudo, himno y constitución escrita, pero sin realidad ni efectividad. La colonia debe desaparecer totalmente: "El trabajo — dirá — no está en sacar a España de Cuba; sino en sacárnosla de las costumbres".

El *Partido*, en el desarrollo de sus actividades revolucionarias independentistas, debe cuidar de sumarse adeptos, simpaticizantes y coadyuvantes — pueblos y hombres —, en vez de restárselos; de unir a los cubanos del extranjero y fomentar las sinceras relaciones entre los factores políticos e históricos del interior y exterior de la Isla que puedan cooperar al éxito y rapidez de la guerra; y allegar para ésta los recursos necesarios.

Sencilla y eficaz fué la estructuración que dió Martí al *Partido Revolucionario Cubano*. Funcionaba, de acuerdo con sus Estatutos Secretos,

por medio de las Asociaciones independientes, que son las bases de su autoridad, de un Cuerpo de Consejo constituido en cada localidad con los Presidentes de todas las Asociaciones de ella, y de un Delegado y Tesorero, electos anualmente por las Asociaciones.

La unidad de dirección quedaba asegurada, pero no ejercida de manera autoritaria, sino atemperada constantemente por la



consulta del Delegado a los clubes y Cuerpos de Consejo y la comunicación de éstos con el Delegado. Además, éste debía ser elegido anualmente y tener al tanto de sus trabajos a dichos Cuerpos de Consejo. Y por si fuera necesario esclarecer más la posición del Delegado, Martí advierte en su artículo de 1893, *Persona y Patria* ⁽⁷²⁾:

El Delegado es un emigrado como los demás, que hace lo que se le ha mandado a hacer... Aquí el hombre no tiene nada que hacer. Hoy es uno y mañana es otro. La persona hemos puesto de lado: ¡bendita sea la Patria!

Martí conoce ya el favorable estado de opinión revolucionaria de las emigraciones. Ellas integran el *Partido*. Pero sabe también de que la guerra no puede llevarse a la Isla, aunque ésta se encuentre en estado latente de revolución, hasta el momento preciso en que se sepa cuáles son los elementos con que efectivamente se cuenta, tanto entre los veteranos del 68 como entre los nuevos separatistas; para pulsar la opinión de unos y otros escoge al comandante libertador Gerardo Castellanos Lleonart ⁽⁷³⁾, por considerar, como le dice, que

pocos hombres, amigo Gerardo, pudiesen llevar a cabo con éxito la misión que le he echado encima, porque pocos han aprendido la necesidad de dirigir el valor, y de unir al entusiasmo por las ideas nobles el conocimiento menudo e implacable de la naturaleza humana.

Y allá, a la Isla, manda a Castellanos con credenciales que fecha el 4 de agosto de 1892:

Explique la grandeza, la extensión y la energía del *Partido*... Conózcame todos los elementos revolucionarios de Las Villas; y los hombres e ideas locales con que haya que combatir y ordéneme los elementos revolucionarios, de modo que en cada región quede un núcleo, y queden en concierto y al habla los núcleos de las diversas regiones, y todos en ellos en comunicación regular con el Delegado.

Esas instrucciones encierran el plan de acción preparatorio de la guerra.



tanzas, Las Villas y Camagüey. Sondea a los mambises de ayer. Sé entrevista primeramente con Juan Gualberto Gómez, que con los hermanos Sanguily y Enrique José Varona. Pasa a Ma-

El comisionado recorre la Isla, empezando por La Habana. ha de ser el representante personal de Martí en Cuba; después y a los que están dispuestos a sumarse ahora. El 9 de octubre regresa Castellanos a Nueva York, con la impresión de que aún no está suficientemente madura la fruta. Dió dos viajes más, a varias de las regiones antes recorridas y a Oriente y Pinar del Río. La fruta va madurándose. La conspiración revolucionaria marcha adelante, en la Isla y en las emigraciones.

Mucho antes de que ello ocurra, ya están de acuerdo Máximo Gómez y Martí. Personalmente ha ido el Delegado a entregarle al glorioso veterano del 68, en nombre del *Partido Revolucionario Cubano*, el acuerdo adoptado por éste, designándolo General en Jefe de la nueva etapa de la guerra libertadora cubana, lo que realiza en 13 de septiembre de 1892, en Santiago de los Caballeros. Tres días platican, durante largas horas, en la casa de Gómez, "¡santa casa de abnegación — comenta Martí en *Patria*, al año siguiente —, a donde no llega ninguna de las envidias ni cobardías que perturban el mundo!"; y a su vez, Gómez anota en su *Diario* ⁽⁷⁴⁾:

Yo, sin tener que hacer el menor esfuerzo, sin tener que ahogar en mi corazón el menor sentimiento de queja contra Martí [se refiere a las discrepancias surgidas entre ambos en 1884], me he sentido decididamente inclinado a ponerme a su lado y acompañarlo en la empresa que acomete... Le he ofrecido mi concurso, en todo y para todo lo que se me considere útil, prometiendo servir a esa Revolución, con el mismo desprendimiento, desinterés personal y lealtad con que la serví en el 68... Así pues, Martí ha encontrado mis brazos abiertos para él, y mi corazón, como siempre, dispuesto para Cuba.

Martí le ratifica, de palabra, los conceptos expresados en la carta en que el *Partido Revolucionario Cubano* le nombra General en Jefe del Ejército Libertador, y alborozado, como nunca, le declara ⁽⁷⁵⁾:

Yo no dudo, señor Mayor General, que el *Partido Revolucionario Cubano*, que es hoy cuanto hay de visible de

la revolución en que usted sangró y triunfó, obtendrá sus servicios en el ramo que le ofrece, a fin de ordenar, con el ejemplo de su abnegación y su pericia reconocida, la guerra republicana que el *Partido* está en la obligación de preparar, de acuerdo con la Isla, para la libertad y el bienestar de todos sus habitantes, y la independencia definitiva de las Antillas.

Y le agrega:

Y en cuanto a mí, señor Mayor General, por el término en que esté sobre mí la obligación que me ha impuesto el sufragio cubano, no tendré orgullo mayor que la compañía y el consejo de un hombre que no se ha cansado de la noble desdicha, y se vió, día a día, durante diez años en frente de la muerte, por defender la redención del hombre en la libertad de la patria.

Ya Martí no es un conspirador, propagandista y apóstol de la nueva revolución, que labora aisladamente. Hay un *Partido* que ha recogido y plasmado todos sus ideales y sus propósitos. La Isla ha sido consultada, una y otra vez, y han quedado establecidos los contactos. Y la guerra tiene su General en Jefe.

La elección de Máximo Gómez para este cargo es una de las más fehacientes manifestaciones del genio político revolucionario de Martí. Y la aceptación de Gómez significa prenda segura de victoria para la nueva guerra, porque Gómez es el estratega por excelencia de la gran contienda de los Diez Años, maestro insuperable de los generales supervivientes que serán, durante el desarrollo de la nueva revolución, los lugartenientes generales del Ejército Libertador — Antonio Maceo y Calixto García —, que siempre reconocieron la autoridad y capacidad de Gómez, y a quien únicamente, y no a otro alguno, Martí sabé estarán dispuestos a acatar y obedecer como General en Jefe, al igual que todos los demás oficiales del 68. Martí comprendió que con la jefatura de Gómez la guerra marcharía en firme hacia la victoria. Y los hechos posteriores le dieron la razón.

El 27 de mayo de 1893 publica Martí en *Patria*, órgano oficial del *Partido Revolucionario Cubano*, un trascendental manifiesto — *El Partido Revolucionario a Cuba* ⁽⁷⁰⁾ — en el que recoge, amplía y precisa los ideales, propósitos y proyecciones

de la guerra libertadora y de la República, y las razones para que a este empeño se sumen todos los cubanos de buena voluntad, blancos y negros, y las seguridades que tendrán los buenos españoles de que la República los acoja, siempre que en ella vivan y trabajen sin hostilizarla ni traicionarla y sin pretensiones de predominio o explotación. Termina con estas palabras:

El *Partido Revolucionario* ofrece a Cuba su parte hecha de la Revolución por la independencia: el país sabrá si en esta oportunidad de ser libre, rechaza la oportunidad, y continúa esclavo.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

En blanco

96



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

CARACTER NACIONAL DE LA REVOLUCION. EL PLAN DE ALZAMIENTO DE FERNANDINA.

Demostrado queda por completo en los dos capítulos anteriores, que la etapa final de nuestra *Guerra Libertadora de los Treinta Años* fué un muy amplio y general movimiento revolucionario, en el que Martí, su director y organizador, tuvo firme y especial cuidado de que participaran, en armónica compenetración, los patriotas emigrados y los patriotas de la Isla; los veteranos del 68 y los separatistas noveles; y el cual no debía estallar sino después de haberse comprobado la existencia de una perfecta coordinación de todas las regiones cubanas con los planes concebidos y preparados por el *Partido Revolucionario Cubano*.

La unidad nacional de concepción y de acción se ha revelado ya también en la propia creación de ese organismo supremo propulsor de la Revolución y plasmador de la República; en la elección de un Delegado, director del Partido, y en la designación de un General en Jefe del futuro Ejército Libertador. Y hasta tiene un solo órgano periodístico: *Patria*.

Para confirmar una vez más ese carácter, no local, sino nacional, de la revolución, Martí envía de explorador y coordinador a todas las regiones de la Isla a Gerardo Castellanos Leonard. Y el propio Martí se anticipa a repudiar toda posible tendencia personalista, proclamando — según referimos en el anterior capítulo — que “el Delegado es un emigrado como los demás... hoy es uno y mañana es otro... la persona hemos puesto de lado...” Y le aclara a Gómez, al entregarle el nombramiento de General en Jefe que le otorga el *Partido*, que el

97

cargo de Delegado que ostenta es producto del sufragio y durará sólo por el término en que sus compatriotas tengan a bien que lo desempeñe.

Ante estas pruebas contundentes resulta pequeño y mezquino pretender que ésta o aquella región o localidad den nombre a la *Guerra de Independencia de 1895 a 1898*, una y nacional, echando mano de minucias tan insignificantes como la hora o minutos en que se dió un "grito" o se izó una bandera, el número de conspiradores o el éxito o fracaso del levantamiento local. No puede tampoco alegarse que aquellos propósitos nacionalistas del *Partido Revolucionario Cubano* y de Martí, se frustraran al echar a andar el movimiento revolucionario, porque es lo cierto que ninguno de los alzamientos ocurridos el 24 de febrero de 1895 alcanzó preponderancia suficiente para ponerse a la cabeza de aquél. El supremo mando militar, la alta dirección de la lucha armada en todas las regiones de Cuba, se mantuvo siempre en las recias manos de aquél a quien Martí, en nombre del *Partido Revolucionario Cubano*, las entregara: el general en jefe, Máximo Gómez. Los ejercerá de modo tan total y permanente que el lugarteniente general Antonio Maceo muere cuando marchaba a ratificar a Gómez el acatamiento de su jefatura, frente a intentos, abortados al nacer, de deposición del Generalísimo; y después, en el 98, igual actitud adopta su sucesor en dicho cargo, Calixto García, cuando los gobernantes norteamericanos pretenden entrar en tratos directos con él, enviándole como emisario al teniente Rowan y prescindiendo del General en Jefe del Ejército Libertador. Más ridículos aún son las disputas comineras sobre la mayor o menor participación de éste o aquel sujeto en cada uno de los alzamientos del 24 de febrero.

Esa unidad nacional revolucionaria queda confirmada plenamente por el llamado *Plan de Alzamiento de Fernandina*, que ha sido esclarecido totalmente gracias al estudio realizado por la historiadora Rebeca Rosell Planas.

¡Precisamente, el firme propósito de hacer una guerra nacional, de rápido desarrollo y victoriosos resultados, llevó a Martí a organizar, a fines de 1894, un alzamiento simultáneo, mediante tres expediciones que saldrían del puerto de Fernandina, cerca de Jacksonville, integradas por los barcos *Lagonda*.



Amadís y Baracoa, alquilados a un señor Borden, y los cuales llevarían pertrechos de guerra y jefes expedicionarios: en el primero, Antonio y José Maceo, Flor Crombet, Agustín Cebreco y otros, recogidos en Costa Rica y que desembarcarían en Guanátamo; en el segundo, Carlos Roloff, Serafin Sánchez y varios más, que partirían de las costas de La Florida, próximas a Cayo Hueso para desembarcar en Las Villas, y en el tercero, Martí, *Mayía* Rodríguez y Collazo recogerían a Gómez en Santo Domingo, para arribar a Santa Cruz del Sur. Se quiso aprovechar, dentro del mayor secreto y discreción, la incredulidad que manifestaba el Gobierno español respecto a toda tentativa de movimiento revolucionario. Collazo, en su *Cuba Heroica* ⁽⁷⁷⁾ explica:

El momento no podía ser mejor fijado. El Gobierno español, confiado, creyendo en la debilidad e inercia del pueblo cubano, los trabajos revolucionarios en el extranjero no le inspiraban temor; creían que eran farsas para explotar a los tabaqueros de Key West y Tampa; para ellos Martí era un farsante o un loco, y Gómez un viejo ambicioso ya inutilizado por la edad.

Pero el mismo Collazo, perfecto conocedor del plan, lo juzga de tal importancia y magnitud, tan certero y bien preparado, que afirma: "Si el proyecto se hubiera realizado, la revolución hubiera sido un huracán que en plazo corto hubiera acabado con el dominio español".

Ese y otros breves testimonios de actores del plan y simples referencias de historiadores eran las casi exclusivas noticias que habían llegado hasta nosotros de tal proyecto de alzamiento. Este permanecía oculto para los investigadores y críticos en las cartas en clave que se guardaban en el archivo particular de Juan Gualberto Gómez, representante, como ya dijimos, de Martí en Cuba.

Pero la doctora Rosell Planas logró interpretar esas claves y descifrar el contenido de las cartas, descubriéndonos así, por primera vez, en su libro publicado por el Archivo Nacional — *Las claves de Martí y el Plan de Alzamiento para Cuba* ⁽⁷⁸⁾ —, el tesoro histórico desconocido que encerraban, valiosísima aportación al esclarecimiento de la Guerra del 95 y de la obra político-revolucionaria de Martí.



Aparece ahora el *Plan de Fernandina* en todas sus proyecciones, no sólo de carácter revolucionario-militar, sino también político-revolucionario, que, como ya apuntamos, confirman el carácter nacional que Martí dió a la guerra de independencia de Cuba, y su ideología.

El documento básico, "la joya histórica inédita", como muy bien la califica la doctora Rosell, es el *Plan de Alzamiento*, firmado en Nueva York, el 8 de diciembre de 1894, por José Martí, José María Rodríguez y Enrique Collazo.

En él se destaca la parte dogmática — que la doctora Rosell analiza concienzudamente — contenida en la instrucción 9, con sus cláusulas de la I a la IV.

En la cláusula I está precisado el carácter de la guerra:

La guerra debe procurar, como medio principal de éxito y robustez inmediatas, y prueba de su cordialidad, asegurarse la benevolencia o indecisión de los españoles arraigados en la Isla, y á este fin debe rigurosamente suprimirse toda medida de pura nacionalidad ó de terror, y tomarse toda medida que les inspire confianza, á cuyo efecto se debe á la vez usar toda la fuerza de las armas contra el español que salga armado, y aquietar, ó proteger en caso justo, al español que no haga armas, ó no ayude probadamente á hacerlas, teniendo siempre como norma la indulgencia más que la persecución.

Es, como acota la doctora Rosell, la "guerra cordial". Se pone de manifiesto el alto sentido político de Martí, captador admirable de simpatizantes, contrario a suscitar enemigos a la Revolución, por una actitud injusta o excesivamente dura, en todos los casos en que se puedan lograr amigos o, por lo menos, mantener a posibles enemigos en actitud de neutralidad.

Complemento de esta sabia actitud, es la cláusula II:

Deben respetarse todas las propiedades, y no exigirse, hasta nuevas órdenes, contribución de dinero alguna, y sólo de armas, pertrechos y provisiones.

Anuncia en la cláusula III la inmediata publicación de un manifiesto — el de Montecristi — cuyos pronunciamientos servirán de norma para la redacción de las alocuciones, a fin de que éstas no se aparten en lo más mínimo de la tónica general



inalterable, "de las ideas esenciales", que deben caracterizar el movimiento revolucionario.

Ese espíritu cordial de la Revolución ha de regir también para los cubanos, como para los españoles, según se expresa en la cláusula IV:

Sólo se obrará, en caso necesario, contra los cubanos que se opusiesen con las armas; á la Revolución, ó que probablemente ayudasen de modo material contra ella, respetando siempre en este último caso sus vidas.

Hace destacar la doctora Rosell, de esta parte dogmática del *Plan*, el concepto de la nacionalidad, que aparece en la cláusula I: el propósito de fundar una patria sin exclusiones ni discriminaciones, en la que podrán vivir cordialmente, con los cubanos, todos cuantos le brinden y demuestren identificativa adhesión; y pondera también cómo el *Plan* es obra conjunta de Martí y Gómez.

En las instrucciones militares revolucionarias, expuestas en las cláusulas 1 a 9 en números arábigos, se descubre, según anticipamos, el inalterable carácter nacional que ha de tener la *Guerra de Independencia*. Y una y otra vez se repite este propósito:

A todos los trabajos debe presidir la certidumbre de que toda la colaboración de afuera está en marcha, sin una excepción sola... deben esparcirse las instrucciones por toda la Isla... un cablegrama a Uds., que indicará que ya se está en capacidad y libertad de obrar en la Isla...

Se reitera igualmente la imprescindible necesidad de que el plan se desarrolle dentro de una perfecta "cooperación ordenada de la Isla"; y entre los detalles de procedimiento se prevé el garantizar la vida de los cubanos de la Isla comprometidos en el alzamiento simultáneo que propicia el plan, "a fin de ahorrar un sacrificio imprudente", lo que se logrará coordinando la salida de las expediciones y su llegada a Cuba con el alzamiento en la Isla:

Es nuestra opinión que una vez recibido nuestro cablegrama final debe repetirse el aviso unánime, á fin de que

los jefes esenciales se pongan ya á resguardo, á reserva de no abrir hostilidades sino unos ocho días después de recibido el cablegrama.

En ninguna parte del plan se puede descubrir la más ligera preferencia o prioridad a favor de alguna o algunas regiones o localidades, sino que el éxito estriba en ésta tan reiterada unanimidad de todas las regiones y localidades, en el alzamiento y su coordinación con las tres expediciones que debían salir de los Estados Unidos y llevar, con los pertrechos de guerra, a los jefes principales del movimiento armado.

Tan admirable plan fracasó por la imperdonable deslealtad, por la traición incalificable del coronel de la Guerra del 68, Fernando López Queraltá, que debía partir en el *Amadís*, y quien desobedeciendo las órdenes de Martí, se negó a dirigir el barco, buscando un capitán: "Tengo un capitán que me lleva sabiendo a lo que va; está hablado y dispuesto" — refiere Collazo que le dijo López Queraltá a Martí, contestándole éste: "Esto no lo sabía nadie; ha hecho mal en confiarlo a alguien sin advertírmelo, pero ya el mal no tiene remedio. Vamos a ver al capitán".

Este era corredor — agrega Collazo — y había hecho uno de los fletamentos. Avisó al dueño del *Amadís*; éste dió parte al Gobierno y a su vez al Ministro español. El Gobierno americano procedió a detener los barcos. Esa fué la causa del fracaso:



EL MANIFIESTO DE MONTECRISTI

El desplome de anhelos y de trabajos que significó el descubrimiento y consiguiente fracaso del tan bien coordinado *Plan de Alzamiento de Fernandina*, ensombreció por un momento las esperanzas puestas en el logro feliz y rápido de la independencia de Cuba. Pero bien pronto renació la fe en el corazón de los patriotas revolucionarios. Y del percance sufrido sacaron elementos de victoria. La noticia de las expediciones preparadas infunde en los simpatizantes y hasta en los indiferentes confianza plena en la capacidad de los organizadores de la Revolución, y revela cuán habilidosamente habían venido trabajando y la eficiencia y magnitud de los planes separatistas. Quienes han sabido y podido organizar esas expediciones, son capaces de libertar a Cuba de la dominación española.

Se reanudan los trabajos. Se concibe y lleva adelante un nuevo plan. El entusiasmo se acrecienta. Los tabaqueros cubanos respaldan a Martí con su adhesión más fervorosa que nunca y su generosa contribución económica.

Los organizadores del movimiento en la Isla trabajan también afanosamente, con Juan Gualberto Gómez como figura central de la conspiración en Cuba y punto de enlace con el Delegado. Es difícil calmar la impaciencia reinante.

Se reúnen en Nueva York, el 29 de enero de 1895, en casa de Gonzalo de Quesada, éste y Martí con Enrique Collazo y *Mayía* Rodríguez y allí acuerdan y suscriben los tres últimos el nuevo plan de alzamiento "para la segunda quincena, y no antes, del mes de febrero" próximo. Recibidas las instrucciones por Juan Gualberto Gómez y establecidos por éste los contactos

oportunos, se fija la fecha del día 24 para el alzamiento simultáneo en toda la Isla.

El 31 de enero sale Martí de Nueva York, en el vapor *Athos*, con Enrique Collazo, *Mayía* Rodríguez y Manuel Mantilla, para reunirse en Santo Domingo con Máximo Gómez, lanzar juntos el *Manifiesto* que ha de pasar a la historia con el nombre de la población dominicana — Montecristi — en que fué firmado, y marchar ambos, el jefe civil y el jefe militar de la Revolución, a los campos de Cuba Libre.

El día siete toca de nuevo Martí a la puerta del hogar de Gómez, en Montecristi. Le acompañan *Mayía* Rodríguez y Collazo, que en los primeros días de la segunda quincena de marzo saldrán para Nueva York. Gómez anota en su *Diario* ⁽⁷⁹⁾:

Después de informarme, con todos sus detalles, del fracaso que nos ha sucedido con nuestros vapores en Fernandina; entramos a deliberar lo que debemos resolver en situación tan difícil, dados los pocos recursos con que podemos contar.

Se trasladan a La Vega. Pasan después a Santiago de los Caballeros y el 24 de febrero, al producirse el alzamiento en Cuba, se encuentran de nuevo en Montecristi.

Muy oportunas y atinadas observaciones han sido hechas últimamente sobre los antecedentes y raíces del *Manifiesto de Montecristi*.

Gonzalo de Quesada y Miranda, el devoto y meritísimo compilador y divulgador de la obra martiana, en el tomo 70 de las *Obras Completas* del Apóstol, publicadas bajo su dirección por la *Editorial Trópico*, al referirse en la *Guía* para las mismas a la fundación de *Patria*, por Martí, el 14 de marzo de 1892, "como vocero de la Emigración, para intensificar su campaña de propaganda revolucionaria a favor de la independencia de Cuba y Puerto Rico", dice que en el artículo de fondo — *Nuestras ideas* — que aparece en el primer número, y donde "ofrece un acabado estudio de la ideología del movimiento libertador", se encuentran "las mismas ideas fundamentales que lleva más tarde el famoso *Manifiesto de Montecristi*". Y explica: "Estas no son otras que las de establecer en Cuba, una vez lograda la separación de España, una República en beneficio de todos los

cubanos, sin distinción de razas o clases”, insistiendo también en que: La guerra no es contra el español, sino contra la codicia e incapacidad de España . . . Como es natural, el programa de *Patria* no podía ser otro que el del propio *Partido Revolucionario Cubano* y el de su máximo propulsor, que sintetiza su primordial, más elevado e íntimo sentir en la siguiente frase: “Para juntar y amar, y para vivir en la pasión de la verdad, nace este periódico”.

Rebeca Rosell Planas, ha señalado que en la parte dogmática del *Plan de Alzamiento de Fernandina* se encuentran

instrucciones conocidas a través del *Manifiesto de Montecristi*, pero que, en este documento de carácter privado, íntimo, secreto, cobran un valor indubitable: son las referentes a la “*guerra cordial*”.

Y agrega:

Ambas, al coincidir se complementan, de éstas, sale el espíritu noble y elevado del *Manifiesto*, fortalecido. La “*guerra cordial*” que describiera magistralmente en sus páginas, no representaba la hojarasca política — de un documento público — destinada a vestir de un deslumbrante manto de civilización (la “*guerra culta*”) la cruenta guerra. No era la expresión insincera utilizada para justificar el movimiento ante los demás pueblos libres y progresistas de la América, constituiría, como lo confirma su expresión en este documento interno del 8 [de diciembre de 1894], el verdadero anhelo de la Revolución.

Esta inalterable línea político-revolucionaria de la *Guerra de 1895*, cuya total plasmación es el *Manifiesto de Montecristi*, tiene como se ve, sus primeras manifestaciones más importantes en el programa de *Patria* y en el *Plan de Alzamiento de Fernandina*, y su ratificación — como apunta la doctora Rosell — en la circular denominada *Política de Guerra*, expedida por el Cuartel General del Ejército Libertador, bajo las firmas de Martí y Gómez, el 28 de abril de 1895.

El 25 de marzo de 1895, en humilde casita del pueblo dominicano de Montecristi, José Martí y Máximo Gómez — “por la responsabilidad común de su representación y en muestra de la unidad y solidez de la Revolución cubana”, y como Delegado

del *Partido Revolucionario Cubano*, "creado para ordenar y auxiliar la guerra actual" estallada en toda la Isla desde el 24 de febrero, y General en Jefe, "electos en él por todos los miembros activos del Ejército Libertador" — suscribieron juntos el Manifiesto-programa ⁽⁸⁰⁾ que debía dar a conocer en Cuba, a cubanos y españoles, blancos y negros, simpatizantes, enemigos e indiferentes, el carácter y finalidad de la guerra y cómo la futura República había de constituirse, organizarse y desenvolverse ⁽⁸¹⁾.

Redactado con el mayor esmero y ponderación este trascendental documento, en él pone de relieve Martí esa "facultad de armonizar, de organizar", una de las relevantes características de su personalidad, según ha señalado Enrique José Varona ⁽⁸²⁾, estimándola como aquella, excepcional y tan difícil de poseer, la que "constituye a los directores de hombres y a los jefes de pueblos".

Difícilísima tarea para quien tiene plena conciencia de la obra revolucionaria que desde muchos años atrás concibió y ha venido preparando, es la de presentarla en sus ideales y proyecciones y, teniendo en cuenta los disímiles elementos que integraban a la sociedad colonial, de modo que a aquélla se sumaron todos cuantos pudiesen ser factores coadyuvantes al éxito de la empresa y a la viabilidad de la patria nueva y no creasen dificultades insuperables quienes por razón de sus sentimientos o intereses, se hallaran satisfechos de la situación colonial imperante, y se incorporasen resueltamente los que sólo por la Revolución y en la República podían lograr la plenitud de derechos políticos y sociales.

Por otra parte, era indispensable desvirtuar desde el primer momento las dudas que a los escépticos asaltarán sobre la aptitud de los cubanos "para obtener el triunfo de la energía de la Revolución" y la capacidad,

cultivada en diez años primeros de fusión sublime, y en las prácticas modernas del gobierno y el trabajo, para salvar la patria desde su raíz de los desacomodos y tanteos, necesarios al principio del siglo, sin comunicaciones y sin preparación en las repúblicas feudales o teóricas de Hispanoamérica.

Y al expresarse así, ha rechazado también la posibilidad de que la República naciente haya de sufrir los peligros, la ruina moral y material en que se han visto sumidos los pueblos de las otras repúblicas nuestras del Continente.

Nada escapará a la previsión de Martí; pero sin que su palabra tenga jamás el hueco sonido demagógico del agitador de oficio, sino pesando cada frase de modo que ninguna afirmación pueda rechazarse *a priori*, y sea necesario, por lo menos, aceptarla por la honradez de propósitos que la inspira. No herirá, por placer o inadvertencia, a quien pueda ser un aliado, y tenderá piadoso puente para que los descarriados de la buena causa cubana se incorporen sin rubor a la lucha libertadora y al nuevo orden de cosas que de ella surja.

Ya en el segundo párrafo del *Manifiesto*, Martí precisa que la guerra no es "el insano triunfo de un partido cubano sobre otro, o la humillación siquiera de un grupo equivocado de cubanos". La Revolución quiere crear, por el contrario,

un pueblo libre, en el trabajo abierto a todos, enclavado a las bocas del universo rico e industrial sustituirá sin obstáculo y con ventaja, después de una guerra inspirada en la más pura abnegación, y mantenida conforme a ella, al pueblo avergonzado donde el bienestar sólo se obtiene a cambio de la complicidad expresa o tácita con la tiranía de los extranjeros menesterosos que los desangran y corrompen.

Una y otra vez insistirá en definir el carácter de la guerra: "la guerra culta", "la guerra sana y vigorosa", "la revolución del decoro". Y porque es así, la República que de la guerra nazca será la que tenga por cimientos la libertad y la justicia, por normas de vida la cordial convivencia y el trabajo respetado, y como ley suprema — según su frase magnífica — "el culto a la dignidad plena del hombre".

A los españoles les aclara que la guerra no se hace contra ellos, que en Cuba podrán seguir viviendo si permanecen neutrales y honrados, durante la contienda, pues la República será

piadosa con el arrepentimiento, e inflexible sólo con el vicio, el crimen y la inhumanidad . . . No nos maltraten y no se



les maltratará. Respeten, y se les respetará. Al acero responda el acero, y la amistad a la amistad.

De "temor insensato y jamás en Cuba justificado" califica el que pueda inspirar el negro por su advenimiento a la vida de igualdad con el blanco.

La Revolución — dice —, con su carga de mártires, y de guerreros subordinados y generosos, desmiente indignada, como desmiente la larga prueba de la emigración y de la tregua en la Isla, la tacha de amenaza de la raza negra con que se quisiese inicuaamente levantar, por los beneficiarios del régimen de España, el miedo a la Revolución.

Y afirma: "sólo los que odian al negro, ven en el negro odio". Advierte Martí, con frases que son al mismo tiempo consejo y admonición, que

desde sus raíces se ha de constituir la patria con formas viables, y de sí propia nacidas, de modo que un gobierno sin realidad ni sanción no la conduzca a las parcialidades o a la tiranía;

y apunta, además, el carácter internacionalista que tiene la revolución cubana emancipadora.

Como en todos los actos de su vida, consagrada a la libertad y a la independencia de Cuba, a la grandeza de América, al "decoro del mundo", en el *Manifiesto de Montecristi*, Martí, según aguda observación de Varona ⁽⁸²⁾, "no colocó su ideal en un mundo inaccesible. Quiso y logró esculpirlo en la roca de la realidad".

LA MASONERIA, CRISOL DE LA REVOLUCION LIBERTADORA CUBANA

En la lucha por una Cuba mejor, nueva, estable, grande, próspera y feliz, la Masonería ha sido la pionera de la cultura y de la libertad, imparmente, sin posible parangón con institución alguna.

Para expresar de modo cabal en brevísimas palabras lo que representa la Masonería entre nosotros, basta decir que sin mencionarla, una, y otra, y mil y mil veces, no puede escribirse la historia de la cultura y de la libertad en Cuba. ✓

Masonería y cultura, masonería y libertad, marchan siempre unidas en nuestra patria.

Cuando el ejército y la armada ingleses se apoderaron en 1762 de la que hasta entonces, y durante tres siglos, sólo fué factoría, con los propios conquistadores británicos, surge la masonería, o según la gráfica frase del historiador masónico Francisco de Paula Rodríguez, "por primera vez brilló en Cuba la luz de la masonería"; y se arraiga y extiende paralelamente a toda actuación progresista, a todo empeño en pro de la cultura y la libertad, desde los remotos días de las emigraciones francesas de comienzos del siglo XIX, que al mismo tiempo que la renovación agrícola, industrial y mercantil nos trajeron, con sus logias, los primeros destellos de la revolución de las ideas, quedando de ello imborrable recuerdo y testimonio en los nombres de las calles habaneras de *Amistad*, *Concordia* y *Virtudes*, como ha hecho resaltar Roger Fernández Callejas en trabajo que presentó al Primer Congreso Nacional de Historia.

109



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

De una de esas logias — *El Templo de las Virtudes Teológicas* — brota la primera conspiración libertadora, en 1810, iniciada por los patriotas masones Román de la Luz, Luis F. Basabe y Joaquín Infante, y es este último el autor de la primera constitución política proyectada para la República de Cuba según expusimos en el capítulo 4.

Muy pocos años antes, en 1790, llegaba a La Habana a hacerse cargo de la capitanía general de la Isla, don Luis de las Casas y Aragorri, el que habría de ser el mejor gobernante de Cuba colonial, el propulsor de nuestra cultura, amigo y protector de los cubanos eminentes de la época, que secundaron unas veces y orientaron otras los proyectos de buen gobierno y sana administración, de fomento de la educación y la cultura desenvueltos por Las Casas durante los seis años y cinco meses que duró su gobierno. Masón era éste que José Agustín Caballero calificó muy justamente de "padre de la patria".

El primer periódico literario, la primera biblioteca pública, la creación de la Sociedad Económica de Amigos del País, y de la Casa de Beneficencia, la supresión de aniquiladoras trabas comerciales, fué la obra de este benemérito masón. De ahí arrancó nuestro ascenso de colonia a nación. La Sociedad Económica se convirtió en la rectora del progreso y la cultura de Cuba, como lo era en España y en otras tierras americanas. Y el padre de las Sociedades Económicas españolas, creadas por el *Iluminismo*, fué el gran masón Pedro Rodríguez y Campofañés.

Y todos estos incalculables beneficios materiales y culturales, Cuba pudo recibirlos gracias a la política progresista de los ministros liberales — y masones — de Carlos III.

La masonería funda y sostiene escuelas, asilos y bibliotecas, iniciando o interviniendo en toda manifestación cultural y benéfica sobresaliente que se registró durante los tiempos coloniales.

Todos los reformadores y libertadores de América encontraron en las logias masónicas refugio, amparo, calor y ayuda para fraguar y desenvolver sus ideas y propósitos progresistas e independentistas, y a las logias masónicas se afiliaron; y la masonería cuenta por ello entre sus hijos más insignes a Washington y a Bolívar, a Juárez y a Martí, porque está ligada estrechamente a todos los movimientos liberales e independentistas de América.

En lo que a los Estados Unidos se refiere, además de Washington fueron masones casi todos los grandes fundadores de la Unión: el general Joseph Warren, Benjamín Franklin, James Otis, el defensor de los "sagrados derechos del hombre"; Samuel Adams, Alexander Hamilton, Patric Henry, el "orador de la revolución"; John Marshall, el "buen juez" y muchos de los generales que acompañaron a Washington en la guerra de independencia y con los cuales éste celebraba, entre batalla y batalla, una sesión, corriéndose la cadena y notando los eslabones rotos en cada caso por aquellos que habían pasado a esmaltar con sus nombres el martirologio libertador. De los 56 constituyentes de Filadelfia, 53 eran maestros masones. Quiere esto decir que la independencia de las colonias inglesas de América se realizó y la nueva federación de Estados Unidos del Nuevo Mundo se fundó y consolidó por masones.

En Cuba ya vimos que fueron francmasones Román de la Luz, Luis F. Basabe y Joaquín Infante, directores de la inicial manifestación cubana separatista.

Masónicas fueron, posteriormente, las conspiraciones de los *Soles y Rayos de Bolívar* y de la *Gran Legión del Aguila Negra* en las que se descubre la decisiva participación de la primera Gran Logia regular cubana, la Gran Logia Española del Rito de York.

Masón fué Narciso López. En logias masónicas se fraguaron otros muchos empeños separatistas.

Y de las mismas brotan, se planean y estallan los dos grandes movimientos libertadores de 1868 y 1895.

La masonería cuenta en su cuadro de honor millares de héroes y mártires de estas dos epopeyas libertadoras, oscuros y olvidados muchos de ellos, gloriosamente refulgentes, por los siglos de los siglos, en el cielo de Cuba, otros, cuyos nombres excelsos no necesitan adjetivos porque sus hazañas imperecederas, viven grabadas en todo corazón cubano: Carlos Manuel de Céspedes, Francisco Vicente Aguilera, *Perucho* Figueredo, Ignacio Agramonte, Salvador Cisneros Betancourt, Máximo Gómez, Antonio Maceo, Calixto García y José Martí.

Culminación esplendorosa han alcanzado los eminentes servicios prestados por la masonería a la causa de la libertad y la cultura cubanas.



Cuando el insigne venezolano Narciso López, protomártir de nuestra independencia, se dispone, a mediados del año 1849, en unión de Miguel Teurbe Tolón y Cirilo Villaverde, a dar a la causa de Cuba Libre una bandera que concretara los propósitos e ideales revolucionarios cubanos, coloca sobre tres franjas azules y dos blancas, un triángulo masónico, que en su centro ostenta una estrella de cinco puntas no menos simbólica, sellando así, entonces y para el futuro, la íntima unión siempre existente entre los defensores de la libertad e independencia de Cuba y la masonería.

Ondeada primeramente en Nueva York y en Nueva Orleans del 11 al 24 de mayo de 1850 y el 19 del mismo mes y año en suelo cubano — Cárdenas —; adoptada por la Asamblea Constituyente de Guáimaro el 11 de abril de 1869, fué desde entonces la bandera única de la Revolución, consagrándola definitivamente la Constitución de 1901 como bandera de la República.

Mientras exista en nuestra bandera, símbolo de la Revolución y de la República, con el rojo, el blanco y el azul, el tricolor de la libertad, ese triángulo equilátero con su estrella solitaria de cinco puntas, Cuba estará proclamando — desde los mástiles de sus fortalezas y edificios oficiales, los palos de sus barcos de guerra y mercantes, por su ejército, su marina y su aviación, en las escuelas y en los hogares, en sus embajadas, legaciones y consulados, en tierra patria y en suelos extraños —, que por la masonería surgió a la vida republicana y que en la masonería ha de tener la República en todo tiempo, el más indestructible baluarte de la libertad y la independencia, de la cultura y el progreso, del laicismo y la igualdad racial, de la democracia y la fraternidad social, de la soberanía nacional y el respeto internacional, de la dignidad plena del hombre.

Teniendo en cuenta todos estos fundamentos históricos, en el Primer Congreso Nacional de Historia, celebrado en La Habana el año 1942, recomendamos, en unión de nuestros compañeros Roger Fernández Callejas, Leonardo T. Mármol, Enrique Gay-Calbó y Jenaro Artiles, se adoptaran los siguientes acuerdos, que fueron aprobados por unanimidad y han recibido el respaldo y sanción populares de numerosos Ayuntamientos de la República, y que aparecen perpetuados en sendas tarjetas colo-

cadadas en los edificios de la Gran Logia de Cuba y de las Logias locales:

PRIMERO: El Primer Congreso Nacional de Historia proclama que la masonería cubana ha sido en todos los tiempos, desde su fundación, la institución que más elementos ha aportado a la independencia, la libertad, la cultura y el progreso de Cuba, tanto desde el punto de vista ideológico, como por el ejemplo de sacrificio, heroísmo y perseverancia ofrecido por sus afiliados, para dar a Cuba una vida de decoro humano, de igualdad y fraternidad social y un régimen de sana democracia.

SEGUNDO: El Primer Congreso Nacional de Historia se dirigirá a la Gran Logia de la Isla de Cuba, organismo supremo de la masonería actual en nuestra República, dándole cuenta de este acuerdo, y pidiéndole que designe beneméritas de la masonería cubana a la logia *El Templo de las Virtudes Teologales* y a la *Gran Logia Española del Rito de York*, y que perpetúe sus nombres en la forma que estime oportuno, por haber sido los primeros organismos masónicos cubanos que trabajaron en nuestra patria.



En Blanco

#114



PATRIMONIO
CULTURAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

LAS ASAMBLEAS CONSTITUYENTES DE JIMAGUAYU Y LA YAYA

I

Con la experiencia adquirida en la primera etapa de la *Guerra Libertadora de los Treinta Años*, al reanudarse en 1895 la contienda armada, se consideró indispensable crear y organizar un poder superior que aunase, dirigiese y representase, tanto a los diversos elementos revolucionarios de Cuba y del extranjero, conspiradores, propagandistas, etc., como al Ejército Libertador que luchaba en los campos de la manigua insurrecta.

Al efecto, el 13 de septiembre de 1895 se reunieron los representantes de los cinco Cuerpos del Ejército Libertador en Jimaguayú, el sitio glorioso donde había caído, el 11 de mayo de 1873, el mayor general Ignacio Agramonte ⁽⁸³⁾.

Los representantes de Cuba en armas — veteranos, unos, de la Guerra de 1868 a 1878, fieles a la obra entonces comenzada, que traían las experiencias de aquella jornada gloriosa de dos lustros; otros, jóvenes, noveles en las lides de las armas, pero pletóricos de entusiasmos y de arrestos para acometer, de nuevo, la noble empresa —, que formaron parte de esta asamblea fueron: los ciudadanos Manuel Sánchez Vaillant, Pedro Aguilera y Kindelán, Joaquín Castillo y Rafael Portuondo Tamayo, por el Primer Cuerpo; Rafael Manduley, Enrique Céspedes, Rafael Pérez Morales y Marcos Padilla, por el Segundo; Salvador Cisneros Betancourt, Lope Recio Loynaz, Enrique Loynaz del Castillo y Fermín Valdés Domínguez, por el Tercero; Severo Pina

Marín, Santiago García Cañizares, Raimundo Sánchez Valdivia y Francisco López Leiva, por el Cuarto; y Orencio Nodarse Baccallao, José Clemente Vivanco Hernández, Pedro Piñán de Villegas y Francisco Díaz Silveira, por el Quinto.

El 13 de septiembre se celebró la sesión preparatoria, limitada a la designación de una mesa provisional, compuesta por Salvador Cisneros Betancourt, como Presidente, y José Clemente Vivanco y Orencio Nodarse, como Secretarios. En la segunda reunión, que tuvo efecto el mismo día, quedó organizada definitivamente, por aclamación, la Asamblea, ratificándose en la presidencia de la misma al veterano patriota del 68, Cisneros Betancourt, así como a los secretarios Nodarse y Vivanco, con otros dos más que ahora se eligieron: Rafael M. Portuondo y Francisco López Leiva. El vicepresidente designado lo fué Rafael Manduley.

Leyendo y estudiando las actas de las seis sesiones que se celebraron, encontramos que la gran preocupación de aquellos hombres, aun en medio de la finalidad inmediata que perseguían — la revolución armada, para alcanzar la independencia — fué el que, so pretexto de las mismas necesidades militares, no se entronizara en el Gobierno de la República en Armas y sirviera de pernicioso ejemplo a los del futuro Estado cubano, dictadura alguna, ya de un jefe, ya de varios caudillos, sino que, por el contrario, la más amplia y sana democracia inspirara la organización y la vida del gobierno revolucionario, como norma, a su vez, de la que debía tener mañana el gobierno de la República de Cuba.

En la Introducción escrita por los historiadores Joaquín Llaverías y Emeterio S. Santovenia, compiladores de esa valiosísima colección de documentos, hacen resaltar los siguientes interesantísimos particulares de esa Asamblea:

Una vez organizada la Asamblea Constituyente, inicióse la lucha de las distintas tendencias de los Representantes. No pensaban, en efecto, de la misma manera todos los allí reunidos. Quien aspiraba al triunfo de un criterio absolutamente democrático, quien buscaba la adopción de fórmulas en pugna con esa manifestación. Pronunciáronse los orientales por la idea de crear un gobierno militar, suma y compendio de procedimientos rígidos. Otros, con Salvador Cisneros Betancourt a la cabeza, opinaban, en cambio,

que era preferible el advenimiento de instituciones netamente civiles. La vieja contienda, la mantenida a través de la gloriosa guerra del decenio, de nuevo surgía. Pero ni las circunstancias entonces presentes, ni el patriotismo puro de los Representantes de la Asamblea reunida en Jimaguayú, iban a ser terreno abonado para posibles querrelas entre los sostenedores del ideal cubano.

Y, al fin, triunfó la tendencia netamente democrática y fué derrotada toda fórmula que pudiera permitir o favorecer el entronizamiento de una dictadura, ya franca, ya encubierta o vergonzante.

Al efecto, se le dió al Gobierno una organización estrictamente civil, separándose los cargos de Presidente del Consejo, que era el Presidente de la República en Armas, y General en Jefe, que no formó parte del Consejo de Gobierno.

Acuerdo importantísimo de la Asamblea fué el tomado en su quinta sesión, del día 16, de proclamar que la Revolución entonces comenzada era continuadora de la Revolución que se inició el 10 de octubre de 1868. Y así se hizo constar en el Preámbulo de la Constitución. También aparece en éste recogida la doctrina martiana de la ausencia en los revolucionarios de todo odio hacia la Metrópoli y los españoles, declarando ante la patria los constituyentes, en nombre y por delegación de los cubanos en armas,

la pureza de sus pensamientos libres de violencias, de ira o de prevención, y sólo inspirados en el propósito de interpretar en bien de Cuba los votos populares para la institución del régimen y gobierno provisionales de la República,

que entonces surgía como Estado democrático, totalmente separado de la monarquía española, libre e independiente, con gobierno propio por autoridad suprema.

Por el artículo 1º se creaba, como gobierno supremo de la República de Cuba, un Consejo de Gobierno compuesto de un presidente, un vicepresidente y cuatro secretarios de Estado, con sus subsecretarios correspondientes, para el desempeño de los asuntos de Guerra, de lo Interior, de Relaciones Exteriores y de Hacienda. A este Consejo de Gobierno correspondía el dictar todas las disposiciones referentes a la vida civil y política

de la revoluci3n, imponer y percibir contribuciones, contraer empr3stitos, emitir papel moneda, invertir los fondos recaudados, conceder patentes de corso, levantar tropas y mantenerlas, declarar represalias, ratificar tratados, aprobar las leyes de organizaci3n militar y ordenanza del ej3rcito que proponga el General en Jefe, conferir los grados militares de coronel en adelante, previo informe del Jefe Superior inmediato y del General en Jefe, y resignar el nombramiento de este 3ltimo y del Lugarteniente General en caso de vacante de ambos y ordenar la elecci3n de los representantes de cada cuerpo del ej3rcito cada vez que constitucionalmente se requiera la convocatoria de la Asamblea.

En cuanto a las operaciones militares, se dejaba libertad de acci3n al General en Jefe, reserv3ndose al Consejo de Gobierno intervenir solamente "cuando a su juicio sea absolutamente necesario a la realizaci3n de altos fines pol3ticos".

El Poder Ejecutivo residia en el Presidente del Consejo o en su defecto en el Vicepresidente.

El Poder Judicial procederia con entera independencia de todos los dem3s, aunque su organizaci3n y reglamentaci3n quedaba a cargo del Consejo de Gobierno.

Se estatua la obligaci3n de todos los cubanos a servir a la revoluci3n con su persona 3 intereses, seg3n sus aptitudes; la sujeci3n de las fincas y propiedades pertenecientes a extranjeros al pago de impuestos en favor de la revoluci3n, "mientras sus respectivos gobiernos no reconozcan la beligerancia de Cuba". Se declaraba que:

Todas las deudas y compromisos contraidos, desde que se inici3 el actual periodo de guerra hasta ser promulgada esta Constituci3n, por los Jefes de Cuerpos de Ej3rcitos en beneficio de la Revoluci3n, ser3n v3lidos como los que en lo sucesivo corresponde al Consejo de Gobierno efectuar.

Previendo la posibilidad de la terminaci3n de la guerra y concertaci3n de un tratado de paz con Espa1a, "que ha de tener precisamente por base la independencia absoluta de la isla de Cuba", se expresaba que 3ste debia ser ratificado por el Consejo de Gobierno y la Asamblea de Representantes convocada expresamente para ese fin.

La Constitución aprobada regiría durante dos años, si antes no terminaba la guerra de independencia, y transcurrido dicho plazo debía convocarse a la Asamblea de Representantes para que modificara la *Carta Magna* y procediese a la elección del nuevo Consejo de Gobierno y a la censura del saliente.

En la sexta y última sesión celebrada por la Asamblea Constituyente del día 18, tuvo lugar la elección y juramento de las personas que debían constituir el Consejo de Gobierno y la designación del General en Jefe y Lugarteniente General del Ejército Libertador y del Agente Diplomático en el extranjero, del siguiente modo:

Presidente, Salvador Cisneros Betancourt; Vicepresidente, Bartolomé Masó; Secretario de la Guerra, Carlos Roloff; Secretario de Hacienda, Severo Pina; Secretario del Interior, Santiago García Cañizares; Secretario de Relaciones Exteriores, Rafael M. Portuondo; Subsecretario de la Guerra, Mario G. Menocal; Subsecretario de Hacienda, Joaquín D. Castillo; Subsecretario del Interior, Carlos Dubois; Subsecretario de Relaciones Exteriores, Fermín Valdés Domínguez.

General en Jefe, mayor general Máximo Gómez; Lugarteniente General, mayor general Antonio Maceo.

Agente Diplomático en el extranjero, Tomás Estrada Palma.

De aquella Asamblea Constituyente, la primera de la revolución libertadora del 95, salió, en plena guerra, una República civil y democrática y repudiado todo gobierno militar y toda dictadura. Este carácter y esta tendencia democráticos y civiles, inspiraron después todos los actos y acuerdos del Consejo de Gobierno durante sus dos años de vigencia. Y a tal extremo fué la preocupación y norma de aquellos hombres el evitar cualquier régimen autoritario y dictatorial, que desde sus primeras sesiones se ocuparon de votar leyes que sirvieran, y no la voluntad caprichosa y despótica de cualquier caudillo, para encauzar y desenvolver la vida de la República en Armas: leyes del Matrimonio civil, de Organización Militar, de Organización de Hacienda Pública, Gobierno Civil y Administración, Sanidad Militar, Servicio de Comunicaciones, Servicio Exterior, División política del territorio de la República, Derechos individuales, ejercicio del comercio, operaciones agrícolas y propiedad pecuaria.



Los constituyentes de Jimaguayú y los que integraron el Consejo de Gobierno por aquella Asamblea creado y elegido, al proceder en la forma democrática y civil ya expresada, no obedecieron sólo a convicciones propias, sino que siguieron también las nobles inspiraciones y orientaciones del propagandista, iniciador, organizador y apóstol de la guerra que entonces se reanudaba, por la libertad de Cuba: de José Martí.

II

Tal como se establecía en el artículo 24 de la Constitución de la República en Armas, firmada en Jimaguayú el 16 de septiembre de 1895, dos años más tarde, y no habiéndose terminado aún la guerra contra España, ni logrado el ideal independentista, los distintos cuerpos del Ejército Libertador procedieron a celebrar elecciones de representantes que debían reunirse antes de que expirase aquel plazo, a fin de modificar la *Carta Magna*, de acuerdo con las necesidades revolucionarias, elegir el nuevo Consejo de Gobierno y censurar el saliente.

Obedecía esa disposición, previsora y democrática, al laudable propósito abrigado por los constituyentes de Jimaguayú de que las supremas leyes de la República en Armas tuviesen la elasticidad suficiente y respondieran, si la lucha bélica se prolongaba, a las urgencias de ésta y a la manera de pensar y sentir de las masas y líderes de patriotas libertadores que peleaban en la manigua insurrecta, así como a las necesidades políticas, internas e internacionales, del Estado cubano en formación, evitándose, por último, el entronizamiento a perpetuidad de dictaduras unipersonales u oligárquicas ⁽⁸⁴⁾.

En efecto, el 2 de septiembre de 1897 se reunieron en la residencia del Gobierno, en Aguará, provincia de Camagüey, los representantes electos a la Asamblea Constituyente por el Primero, Segundo y Tercer Cuerpos de Ejércitos: Enrique Collazo, Manuel Despaigne, Manuel Ramón Silva, Tomás Padró Griñán, José Fernández de Castro, Manuel Rodríguez Fuentes, Carlos M. de Céspedes, José Fernández Rondán, Lope Recio Loynaz y Pedro Mendoza Guerra. Dificultades de la guerra habían impedido la asistencia de los representantes del Cuarto, Quinto y Sexto Cuerpos, más uno del primero y otro del tercero,



por lo que los concurrentes se limitaron a celebrar una sesión preparatoria, citándose para el día 15 y encargando a Céspedes y Padró Griñán redactasen el reglamento interior de la Asamblea.

Pero ni el día 15, ni aun el 18, había llegado número suficiente de representantes para constituir mayoría, debido a lo cual y venciendo el día 19 el término fijado para que rigiese la Constitución y fuesen renovados los poderes de los miembros del Consejo de Gobierno, el 18 se reunieron en el mismo lugar antes expresado los representantes presentes, bajo la presidencia de Enrique Collazo y actuando de secretario Aurelio Hevia, deliberándose ampliamente sobre la anómala situación creada por la imposibilidad de reunir una mayoría que pudiese legislar de acuerdo con el mandato expreso de la Constitución de Jimaguayú; resolviendo, que en vista de no existir un precepto terminante que prescribiese cuál era el número de representantes para constituir una asamblea y la necesidad de evitar que se crease una situación anárquica y el deseo, igualmente, de mantener el prestigio de la Revolución en el exterior,

Primero: que los representantes presentes se constituyan en asamblea el día 19 próximo, en cumplimiento del mandato de sus electores y conforme a las prescripciones de la ley. Segundo: que la Asamblea asuma la representación nacional y los supremos poderes de la República, toda vez que el artículo 24 de la Constitución prescribe de un modo terminante que deja de regir el mencionado día, cesando por tanto los poderes por la misma instituidos.

Se acordó también que se aplazara la discusión de la Constitución y la elección del nuevo Gobierno, comenzando únicamente los trabajos preliminares de instalación, discusión de actas y régimen interior de la Asamblea. Estos acuerdos fueron comunicados al Consejo de Gobierno.

Al día siguiente, 19, tuvo lugar la sesión inaugural de la Asamblea, con la asistencia de los representantes ya citados y del presidente del Consejo de Gobierno, Salvador Cisneros Betancourt, el vicepresidente Bartolomé Masó y los secretarios del Despacho Carlos Roloff, Rafael María Portuondo, Santiago García Cañizares y Sévero Pina. Estos últimos señores se retiraron del local después que en nombre del Consejo, el señor

Cañizares dió la bienvenida a los nuevos representantes, contestándole el señor Collazo. Acto seguido se eligió la mesa interina, resultando electo para formarla Enrique Collazo, como presidente y como secretarios Carlos Manuel de Céspedes y Aurelio Hevia. La Asamblea se declaró en sesión permanente, después de autorizar a los miembros del Consejo de Gobierno para que continuaran en sus funciones administrativas y de mera tramitación, hasta tanto la Asamblea dispusiese otra cosa.

En las sesiones de los días 20 y 24 se trató exclusivamente de la designación de la comisión de actas, integrada por Recio, Loynaz, Fernández de Castro, Hevia y Fernández Rondán, y aprobación del dictamen emitido por la misma declarando limpias todas las actas hasta entonces presentadas.

Es de hacer resaltar la escrupulosa vigilancia de esta minoría de representantes que pudo reunirse para cumplir lo dispuesto, dos años antes, por los constituyentes de Jimaguayú, al no dejar, por una parte, acéfala a la República en Armas, y el no imponer, por otra, su criterio minoritario frente a la mayoría, aún no integrada, pero impidiendo también que continuasen desempeñando ilegalmente los cargos, ya vencidos, los miembros del Consejo de Gobierno, asumiendo, en tan difícil y singular ocasión, los poderes todos del pueblo revolucionario, la Asamblea, única legal y soberana en aquellos momentos. Esa minoría dió ejemplo de sagacidad y cordura extraordinarios, al tomar tan certeras disposiciones y limitarse a imponer, dentro de la anormalidad existente y no prevista, la plena soberanía de la Asamblea, la situación de interinatura de los miembros del Consejo de Gobierno y aguardar la llegada de los representantes que faltaban para entonces, con mayoría legal, iniciar las labores constituyentes y designar el nuevo Consejo de Gobierno.

Ese criterio y esa actitud los mantuvo la Asamblea inflexiblemente, conminando, en la sesión de 5 de octubre, al Consejo de Gobierno, que había expresado sus dudas sobre el alcance e interpretación de las resoluciones de la Asamblea que

constituída ésta había asumido todos los poderes de la República... y que sólo había autorizado a los miembros de ese Consejo para que continuaran en sus funciones administrativas en aquellos asuntos de mera tramitación.

Desde el 5 de octubre, hasta el final de sus tareas, la Asamblea sesionó en La Yaya, en la misma provincia de Camagüey.

Hasta el 10 de octubre no logró la Asamblea contar con una mayoría franca de sus delegados.

Los nuevos asambleístas ya presentes eran: Domingo Méndez Capote, Ernesto Fonts y Sterling, José B. Alemán, Nicolás Alberdi, Fernando Freyre de Andrade, Andrés Moreno de la Torre, Manuel Alfonso, Eusebio Hernández, Cosme de la Torre, José Lacret Morlot, Lucas Alvarez Cerice y Salvador Cisneros y Betancourt, cuyas actas, después de breve debate, fueron aprobadas, procediéndose inmediatamente a la elección de la mesa definitiva de la Asamblea, con este resultado:

Presidente, Domingo Méndez Capote; vicepresidente, José Lacret Morlot; y secretarios, Aurelio Hevia y Carlos Manuel de Céspedes y de Quesada.

En su discurso de gracias el doctor Méndez Capote manifestó que

de conformidad con los acuerdos tomados el 19 de septiembre último, la Asamblea entraba de lleno en las funciones que le estaban encomendadas por el artículo 24 de la Constitución de 1895.

Ya con plena mayoría, la Asamblea ratificó, en la sesión del día 13, todos los acuerdos tomados por la minoría primeramente reunida, lo que se comunicó al Consejo de Gobierno.

El día 14 se comenzó a tratar de materias constitucionales, al declararse abierto el período para la presentación de las bases relativas a la Constitución, señalándose al efecto dos días de término y que dichas bases fueran puestas de manifiesto a los asambleístas, un día antes de su discusión para conocimiento de los delegados.

En la undécima reunión, celebrada el día 18, se inició la discusión de las bases, aprobándose por unanimidad la primera, que decía:

La Constitución llevará por título, Constitución de la República de Cuba, y tendrá por objeto organizar el Gobierno de la Revolución y la vida del pueblo cubano durante el período que en la misma se fije.



En esa sesión y en las de los días 19 y 20 fueron discutidas y aprobadas las demás bases, hasta el número de 47, nombrándose este último día a Méndez Capote, Freyre de Andrade y Céspedes, para integrar la comisión redactora del articulado de la Constitución, conforme a las bases aprobadas.

En esta última sesión el diputado Alemán presentó una moción, que fué unánimemente aprobada, pidiendo que se hiciese constar en el Preámbulo de la Constitución, de manera solemne,

la muy firme e invariable resolución del pueblo cubano de mantener la guerra por la Independencia mientras Cuba no alcance ésta, completa y absoluta de la soberanía de España, como única contestación que los cubanos ofrecen a los que puedan creer (desconociendo su ardoroso amor a la patria libre) en una posibilidad, por remota que fuere, de la terminación de la guerra por un tratado que no sea el reconocimiento expícito, inmediato y absoluto de la independencia de Cuba.

Todo el articulado de la Constitución fué discutido y aprobado en una sola sesión, la del día 27. El Preámbulo, de acuerdo con las anteriores sugerencias del diputado Alemán, quedó redactado así:

Nosotros, los representantes del pueblo cubano, libremente reunidos en Asamblea Constituyente, convocada a virtud del mandato contenido en la Constitución de diez y seis de septiembre de mil ochocientos noventa y cinco, ratificando el propósito firme e inquebrantable de obtener la independencia absoluta e inmediata de toda la isla de Cuba para constituir en ella una República democrática e inspirándonos en las necesidades actuales de la Revolución, decretamos la siguiente Constitución de la República de Cuba.

La *Carta Magna* aprobada se hallaba dividida en cinco títulos y cuarenta y ocho artículos.

De estos últimos sólo dieron lugar a debate el sexto y el diecinueve. Se refería el primero a la libertad de opiniones religiosas y ejercicio de sus respectivos cultos, en lo que serían amparados los cubanos y extranjeros, mientras los dichos cultos no se opusiesen a la moral pública. Cisneros Betancourt propuso que la palabra culto se cambiara por la de "culto interno", para

que de esta manera quedaran prohibidas las manifestaciones públicas religiosas, modificación que no aceptó la Asamblea, a propuesta de Freyre de Andrade, quien sostuvo "no debía restringirse la libertad de cultos bajo ninguna forma".

En cuanto al artículo 19, que trataba de los requisitos exigidos para ser Presidente o Vicepresidente de la República, en el proyecto presentado sólo se consignaba el de tener 30 años de edad, y el representante Collazo pidió se aprobase también como condición indispensable

la de haber nacido en Cuba, porque de otro modo cualquier recién llegado, en momentos de elecciones, podría aspirar a ser electo Presidente con el mismo derecho que los ya residentes en la Revolución y que ello le parecía injusto y perjudicial al país.

Después de corta discusión en la que intervinieron Cisneros, apoyando la modificación propuesta por Collazo, y Freyre, pronunciándose en contra, se aprobó en definitiva la redacción de este artículo en la forma presentada por Alberdi, Alemán y Despaigne, que decía así:

Para ser Presidente o Vicepresidente se requiere ser cubano de nacimiento o ciudadano cubano con más de diez años de servicios a la causa de la Independencia de Cuba y haber cumplido la edad de 30 años.

Como manifestó Freyre, la condición exigida por Collazo envolvía una referencia "a determinada personalidad", que no era otra que el generalísimo Máximo Gómez, y por la solución que se le dió al asunto, quedaba salvada la exclusión del insigne dominicano, libertador de Cuba, ya que éste, si no cubano de nacimiento, era "ciudadano cubano con más de diez años de servicios a la causa de la independencia de Cuba".

En el título primero referente al territorio y la ciudadanía de la Constitución aprobada, se declaraba que la República de Cuba comprendía el territorio que ocupa la isla de Cuba e islas y cayos adyacentes, dejándose a una ley determinar la división territorial. Eran considerados cubanos los nacidos en territorio cubano, los hijos de padre o madre cubanos, aunque nazcan en el extranjero y las personas que estuviesen al servicio directo

de la Revolución, cualquiera que fuese su nacionalidad de origen.

Todos los cubanos estaban obligados a servir a la patria con sus personas y bienes, según sus aptitudes y de acuerdo con las leyes, y el servicio militar era obligatorio e irredimible.

El título segundo trataba de los derechos individuales y políticos: libertad de ideas, de reunión y asociación; inviolabilidad del domicilio y la correspondencia; libertad de residencia, de enseñanza, y de opiniones religiosas y cultos, según ya anticipamos; derecho a dirigir peticiones a las autoridades y obtener resolución oportuna; prohibición de detención, procesamiento o condena por hechos que no estuviesen penados en leyes anteriores a la comisión del delito, y sólo enjuiciables en la forma que las mismas leyes determinasen; defensa contra la exigencia arbitraria de contribuciones que no fuesen acordadas por autoridad competente.

Se estatuyó también en este título el sufragio universal, reservándose su regulación al Gobierno.

El Consejo de Gobierno únicamente podía suspender total o parcialmente, mientras durase el estado de guerra, los artículos referentes a la inviolabilidad del domicilio y a los derechos de residencia y libertad de ideas, reunión y asociación.

El título tercero, dividido en cinco secciones, trataba del gobierno de la República.

En realidad se creaba como poder único, el Poder Ejecutivo, dándosele facultades ejecutivas y legislativas. La administración de justicia en lo criminal, que correspondía a la jurisdicción de guerra, y la administración de justicia en lo civil, confiadas a las autoridades de este orden, no se regulaban expresamente en la Constitución, confiándose esta labor al propio Poder Ejecutivo, mediante las oportunas leyes.

El Poder Ejecutivo residía en un Consejo de Gobierno, compuesto de un Presidente, un Vicepresidente y cuatro Secretarios de Estado para el despacho de los asuntos de Guerra, Hacienda, Relaciones Exteriores e Interior, todos los cuales tenían voz y voto en sus deliberaciones. Los miembros del Consejo de Gobierno eran elegidos por la Asamblea. Además, el Consejo nombraba y separaba libremente su secretario, y cada Secretario de Estado debía tener un vicesecretario que lo supliese.

Al Consejo de Gobierno correspondía, en el orden legislativo, "dictar todas las leyes y disposiciones relativas al gobierno de la revolución y a la vida militar, civil y política del pueblo cubano", emitir papel moneda y acuñarla, determinando su especie y valor, imponer contribuciones; en lo ejecutivo, resolver las peticiones que se le dirijan, nombrar secretarios y vicesecretarios cuando ambos cargos estuviesen vacantes durante dos meses, nombrar y separar a los funcionarios públicos, deponer mediante justa causa y bajo su responsabilidad a cualquier consejero o vicesecretario, conceder pasaportes, extender salvoconductos.

En lo que se refiere a la contienda armada, el Consejo podía determinar

la política de guerra y las líneas generales de la campaña e intervenir, cuando a su juicio exista fundado motivo para ello en las operaciones militares por intermedio siempre de los Generales de la Nación;

y asimismo, levantar tropas, declarar represalias, conceder patentes de corso y conferir los grados militares de alférez a mayor general, en la forma que se estableciese en la ley de Organización Militar.

Estaba facultado, por último, el Consejo de Gobierno para contratar empréstitos, fijando sus vencimientos e intereses, descuentos, corretajes y garantías, "siendo estrechamente responsable del uso que hiciese de estas facultades", como lo era también de las concedidas para la emisión y acuñación del papel moneda; determinar la política exterior y nombrar y separar a todos los funcionarios diplomáticos; y celebrar tratados con otras potencias, designando a sus plenipotenciarios, pero sin que pudiese delegar en ellos su aprobación definitiva. En cuanto al tratado de paz con España, debía ser ratificado por la Asamblea, precisándose que "no podrá ni siquiera iniciarse sino sobre la base de independencia absoluta e inmediata de toda la isla de Cuba".

Al Presidente de la República le correspondía la alta representación del Consejo de Gobierno y de la Nación en sus actos y relaciones oficiales, y la firma y autorización de los documentos dirigidos a funcionarios extranjeros de igual jerarquía. las proclamas y manifestos acordados por el Consejo de Gobierno,

y autorizar con su visto bueno los despachos y certificaciones expedidos por el Secretario de Estado y el del Consejo y autorizar a nombre de éste los diplomas y nombramientos que acordase.

El Vicepresidente asistía con voz y voto a todas las sesiones del Consejo, sustituyendo al Presidente con todas sus facultades, en caso de vacante, ausencia o enfermedad.

Los Secretarios de Estado tenían como facultades privativas la tramitación de los asuntos relativos a sus despachos. El Secretario de la Guerra era el jefe superior jerárquico del Ejército Libertador y el Secretario del Exterior, de todos los funcionarios diplomáticos en el extranjero.

El Secretario del Consejo de Gobierno no gozaba de voz ni voto en las sesiones, teniendo a su cargo exclusivamente la redacción y autorización de las actas aprobadas y firmadas por todos los consejeros asistentes a la sesión y la expedición de las certificaciones ordenadas por el Presidente o el Consejo.

En el título cuarto se establecía que la Asamblea de representantes debía reunirse a los dos años de promulgada la Constitución, para redactar una nueva o modificar la existente, censurar la gestión del Gobierno y proveer a todas las necesidades de la República; y también si resultaren vacantes los cargos de Presidente y Vicepresidente o cuando dos Secretarías de Estado no tuviesen para su desempeño personas nombradas al efecto por la Asamblea. En estos casos se limitaría ésta a proveer los cargos vacantes.

No olvidó la Asamblea de legislar con vistas a la posible concertación de un tratado de paz con España, imponiendo al Gobierno, en este caso, la obligación de convocar la Asamblea, no sólo para ratificar ese tratado, sino también para proveer interinamente "al régimen y gobierno de la República hasta que se reúna la Asamblea Constituyente definitiva". De igual modo debía convocarse una Asamblea, a los efectos anteriormente expresados, "si España, sin acuerdo previo con el Consejo de Gobierno evacuase todo el territorio", o sea "cuando los ejércitos cubanos ocupen de un modo permanente todo el territorio de la Isla, aunque el enemigo conserve en su poder algunas fortalezas".

La Asamblea debía estar integrada por cuatro representantes correspondientes a cada uno de los territorios en que en aquella

época operaba un Cuerpo de Ejército. El cargo de representante era incompatible con el ejercicio de cualquier otro.

En las disposiciones generales del título quinto y último, se declaraba que la República sólo garantizaría las deudas reconocidas por la Constitución de 1895 y las que con posterioridad se hubiesen contraído o contrajesen legítimamente, no pudiendo los extranjeros reclamar indemnización alguna por daños que les hubiesen causado las fuerzas cubanas "con anterioridad a la fecha en que sus respectivos gobiernos reconociesen la beligerancia o independencia de Cuba".

La Constitución regiría hasta que fuese promulgada otra que la derogase.

El día 29 fué elegido el nuevo Consejo de Gobierno, quedando integrado de esta manera:

Presidente, Bartolomé Masó; Vicepresidente, Domingo Méndez Capote; Secretario de la Guerra, José B. Alemán; Secretario de Hacienda, Ernesto Fonts y Sterling; Secretario del Exterior, Andrés Moreno de la Torre; Secretario del Interior, Manuel R. Silva; Subsecretario de la Guerra, Rafael de Cárdenas; Subsecretario de Hacienda, Saturnino Lastra; Subsecretario del Exterior, Nicolás Alberdi, y Subsecretario del Interior, Pedro Aguilera Kindelán.

En la sesión final de la Asamblea, celebrada el día 30, juraron los consejeros electos la nueva Constitución, previamente firmada por todos los asambleístas, tomando después posesión de sus cargos, con lo que se declaró disuelta la Asamblea de La Yaya, última de la revolución cubana iniciada en 1895.

No podemos pasar por alto la actitud asumida por algunos miembros de la Asamblea que, conocedores de la política anticubana contumazmente seguida por los Estados Unidos durante la primera etapa de la *Guerra Libertadora de los Treinta Años*, y en los dos primeros de este su segundo período, negándose a reconocer la República constituida en los campos de la lucha armada y ni siquiera a proclamar la beligerancia del Ejército Libertador, trataron de que la Asamblea Constituyente reunida en La Yaya dotase a la República en Armas de una organización política y administrativa que obviase, ahora, de ser posible, los pretextos alegados por el Estado norteamericano, durante los

diez primeros años de la contienda independentista, para negar obstinadamente su reconocimiento a los combatientes cubanos.

Refiere Cosme de la Torriente, asambleísta de La Yaya, en su discurso de recepción ante la Academia de la Historia, el 12 de agosto de 1944 ⁽⁸⁵⁾, cómo varios de los representantes de la Revolución que integraron esta Asamblea,

... en reuniones privadas, estudiamos las posibilidades ya existentes de que, más o menos pronto, el Gobierno de los Estados Unidos de América interviniese en la larga y terrible contienda entre Cuba y España. Y la creencia de que esto ocurriría, nos hizo pensar en la conveniencia de que el nuevo Gobierno de la República, en la Constitución que íbamos a discutir, redactar y votar, tuviera forma distinta a la que había establecido la Constituyente de Jimaguayú en 1895.

Preocupados los hombres que integraron ésta de salvar los conflictos que en la Constitución de Guáimaro se produjeron entre el Presidente de la República y la Cámara de Representantes, crearon

un Consejo de Gobierno compuesto de un Presidente, un Vicepresidente y cuatro Secretarios de Estado para el despacho de los asuntos de Guerra, Interior, Relaciones Exteriores y Hacienda, y a más un Secretario de dicho Consejo, sin voz ni voto.

Pero — comenta el doctor Torriente — “no vió la Asamblea de Jimaguayú que el principal error de la de Guáimaro fué someter los otros dos poderes al Legislativo, a la Cámara de Representantes, que concluyó por deponer a Céspedes”, e incurrió en análoga falla, no concediendo efectiva autonomía e independencia a los tres Poderes del Estado, pues

en realidad, el Poder Judicial no existía, mientras los Poderes Ejecutivo y Legislativo los ejercía un solo organismo, llamado el Consejo de Gobierno, que podía por una ley organizar los tribunales como lo estimase conveniente;

y además se comprobó que dicho Consejo “carecía de la condición más esencial de todo gobierno: la autoridad completa sobre los gobernados”.



A fin de salvar esos graves errores, Cosme de la Torriente y sus compañeros asambleístas Enrique Collazo, José Fernández de Castro, Tomás Padró Griñán, Manuel Rodríguez Fuentes, Aurelio Hevia y José Fernández Rondán, presentaron unas bases para la Constitución que debía ser discutida y aprobada, entre las cuales figuraban las siguientes:

Primera:

Los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial deberán establecerse separadamente, encomendados a organismos distintos. [Esta base fué rechazada por 14 votos contra 8 en pro, aprobándose en cambio la firmada por Fernando Freyre de Andrade]: Regirá al pueblo cubano, según esta Ley, un Consejo de Gobierno con facultades ejecutivas y legislativas.

Segunda:

El Poder Judicial se deposita en una Corte Nacional y en los Tribunales que creará la Cámara Legislativa. La Corte Nacional la formarán cinco individuos, de los cuales tres deberán ser abogados y elegidos en la actual Constituyente. Deberán tener treinta años. En caso de vacante el Ejecutivo elegirá, a propuesta de terna de la misma Corte Nacional. La Corte Nacional conocerá en todos los delitos cometidos por los funcionarios públicos en el ejercicio de sus cargos. Conocerá en apelación de todos los delitos que lleven consigo las penas de muerte, degradación, extrañamiento, pérdida de empleo e inhabilitación absoluta perpetua.

Esta base de la minoría encabezada por Torriente fué rechazada, siendo aprobada por la mayoría ésta, de Fonts Sterling: "La administración de justicia en lo criminal corresponde a la jurisdicción de guerra y se ejercerá en la forma que las leyes determinen".

También fué rechazada la base propuesta por Torriente y otros compañeros en que se disponía que: "El Presidente de la República es el Jefe nato del Ejército; pero no podrá dirigir las operaciones de guerra sino por medio de los Generales de la Nación"; y fueron retiradas otras bases por las que se regulaba

la elección y atribuciones del Presidente y Vicepresidente del Poder Ejecutivo, y las de los miembros del Poder Legislativo, "ya que no tenían objeto, porque habían sido inspiradas en un sistema de gobierno rechazado por la Asamblea".

De esta manera se frustró la certera y patriótica previsión del doctor Cosme de la Torriente y sus compañeros de la minoría de la Asamblea Constituyente de La Yaya, encaminada a organizar el Gobierno de la República en Armas con todos los atributos de un Estado integrado por sus tres poderes y el pleno y efectivo ejercicio de los mismos, sin que ello obstaculizara el desarrollo de las actividades bélicas ni tampoco permitiera el entronizamiento de caudillos aupados por la suerte favorable de las armas, evitándose así los conflictos que pusiesen en peligro la victoria de la Revolución.

Otros asuntos, aunque no de carácter constitucional, pero sí de extraordinaria importancia, fueron tratados y resueltos por la Asamblea.

En 22 de octubre se dió lectura al dictamen de la comisión encargada de examinar la memoria presentada por el Secretario del Exterior, y en el cual — aprobado unánimemente por la Asamblea — se puso de manifiesto el escaso éxito logrado por el Delegado Plenipotenciario en los Estados Unidos y por el Encargado de Negocios en Washington para el reconocimiento de la beligerancia de los patriotas revolucionarios y de la independencia de Cuba, descubriéndose, frente a esa actitud oficial, indiferente u hostil del Estado norteamericano,

... las simpatías sin embozo manifestadas por la masa del pueblo americano en los artículos de su prensa, en los fallos de sus Cortes de Justicia y sobre todo, en las resoluciones generosamente parciales, votadas por inmensas mayorías en sus Cámaras a iniciativas de algunos de sus más distinguidos miembros que han hecho suyos los intereses de nuestro movimiento revolucionario.

En cuanto a los países hispanoamericanos se refiere, sólo fué posible destacar

... la actitud decididamente favorable de algunos de ellos, sobresaliendo la del Ecuador, que por medio de su Presidente [Eloy Alfaro] dirigió a España el ofrecimiento de sus buenos servicios para que renunciase a sus derechos

de soberanía sobre la Isla en las condiciones las menos gravosas para su erario.

En esa misma sesión se dió cuenta del resultado de las recaudaciones en metálico obtenidas de los simpatizantes cubanos en favor de la causa revolucionaria. De relieve se puso la marcadísima diferencia, ya prevista por Martí, manifestada por las diversas clases de nuestra sociedad, tanto en el territorio de la Isla, como en el extranjero: indiferencia absoluta a los ideales libertarios, por parte de las clases ricas; decidido y entusiasta apoyo y contribución, por parte de las clases pobres, especialmente los trabajadores. Así, la Asamblea proclamó, con vista de los informes emitidos por el Consejo de Gobierno y por la Delegación de los Estados Unidos,

que se desprende que la fuente más segura de ingreso que ha tenido y que probablemente tendrá en el porvenir es y será la contribución del 10% que voluntariamente se ha impuesto la clase pobre de nuestra emigración.

En este particular coincidieron el dictamen de la mayoría de la comisión nombrada para el examen de la memoria del Secretario del Exterior y el voto particular emitido en aquélla por el representante Collazo, pues éste expresó:

Llama la atención un hecho sensible; mientras que las clases pobres continúan pagando puntualmente la contribución del 10%; las clases ricas permanecen indiferentes sin acudir a llenar los empréstitos que se han tratado de realizar.

Martí, cuando convocó a los cubanos a la revolución por la independencia, claramente hizo constar, según dijimos, que quería y era necesario, hacer causa común con los oprimidos. "para afianzar el sistema opuesto a los intereses y hábitos de mando de los opresores", y en sus *Versos Sencillos* dijo: "Con los pobres de la tierra — quiero yo mi suerte echar". Los pobres de la tierra habían, pues, respondido a la llamada del Apóstol de nuestras libertades y redentor de los oprimidos.

Otro problema trascendente que discutió la Asamblea fue el de la actitud que la misma, en representación de todos los patriotas revolucionarios, debía adoptar frente a las campañas

de los cubanos autonomistas, partidarios del mantenimiento de la soberanía española sobre la Isla, no convencidos aún, como Martí lo estuvo desde los años iniciales de sus prédicas patrióticas, de que el desenvolvimiento del proceso histórico cubano colonial había demostrado de modo cabal que de la monarquía española, del Estado español, de los gobernantes metropolitanos, fuera cual fuese el partido a que perteneciesen o las ideas y doctrinas que sustentasen, Cuba no podía esperar jamás ni justicia ni libertad, ni siquiera que se oyese y atendiesen los clamores reiteradamente expuestos a través de los años, por mejoras y reformas.

En la sesión del 26 de octubre, a propuesta de Méndez Capote, Freyre de Andrade y Céspedes, se acordó confiar al primero de ellos, Presidente de la Asamblea, la redacción de un manifiesto, firmado por todos los representantes, en que se hiciese constar

de modo solemne, razonado y enérgico, que la actual guerra no puede terminar sino con la independencia absoluta e inmediata de toda la isla de Cuba, pues ése y no otro ha sido, es y será el objeto por el cual han tomado las armas los cubanos y ello sólo constituye y puede constituir la solución definitiva del pueblo cubano, que implica la incompatibilidad irreductible que ha existido, que existe y existirá entre Cuba y España, sin que otra alguna sea decorosa y admisible para nosotros ni ofrezca garantía de orden, de estabilidad y de progreso para el país y para todo el que mantenga con él relaciones de cualquier clase.

Dicho manifiesto fué presentado por su redactor en la sesión del 29, aprobándose por unanimidad, y acordando la Asamblea se imprimiera con la firma de todos los representantes proclamados. En él se calificaba la concesión de autonomía por España de "añagaza para sostener una situación que se derrumba", con el único intento de "establecer una autonomía a la española por los españoles y para los españoles". Muy por el contrario, los asambleístas se pronunciaron por la independencia absoluta e inmediata de toda la isla de Cuba: "queremos constituir un pueblo libre, ordenado, próspero y feliz sobre las ruinas de una colonia exangüe, explotada y envilecida... Sólo con la victoria o con la muerte saldremos de los campos de Cuba Libre".

LA REVOLUCION DE 1895-98 FUE OBRA DE UNA MAYORIA POPULAR

Estudiados ya en los capítulos anteriores los antecedentes, justificación, carácter, ideología, organización e inicios de nuestra última contienda revolucionaria libertadora, plantearemos en el presente uno de los temas polémicos más trascendentales sobre la misma: ¿fué nuestra *Guerra Libertadora de 1895-98* obra de minoría o de mayoría popular?

Y anticipamos que demostraremos lo segundo.

Por lamentable ignorancia o por dolosa negación y tergiversación de la verdad histórica se ha venido sosteniendo que tanto la primera etapa, como la segunda, de la *Guerra Libertadora de los Treinta Años*, fué llevada a cabo por una muy reducida minoría de cubanos, aunque algunos tratan de excusar o justificar esta abstención mayoritaria del pueblo, alegando que así ha ocurrido en todas las grandes transformaciones político-social-económicas de la humanidad.

Ya el lector que ha tenido la paciencia de seguir el curso de este libro conoce nuestro imparcial enjuiciamiento de los grandes movimientos políticos cubanos hacia la conquista de una nación, y con ella, de libertad, justicia, cultura y civilización.

Y recordará que, al referirnos especialmente al movimiento revolucionario independentista, hemos expuesto a grandes rasgos cómo se fué manifestando gradualmente la inconformidad y rebeldía cubanas contra el despotismo metropolitano, en sus etapas preliminares de conspiraciones, sublevaciones, expediciones y alzamientos, que no encontraron eco y respaldo popular en forma perceptible, aunque fueron síntomas elocuentes de una

actitud general, pero no coordinada y organizada, frente a la Metrópoli y en busca de la patria libre.

No puede haber olvidado tampoco el lector que al referirnos al inicio de la *Guerra Libertadora de los Treinta Años*, o sea la campaña de 1868-78, hicimos resaltar que fué obra de una minoría selecta a la que se incorporaron otros conglomerados sociales cubanos, como el campesinado y la población negra esclava, libertada por la Revolución; pero que nunca llegó a alcanzar carácter nacional, quedando limitada casi solamente a las provincias de Oriente, Camagüey y Las Villas, y de modo especial, a la primera. No fué, pues, ese período de diez años, una guerra mayoritaria, sino minoritaria, lo cual no empece, como ya expusimos en su oportunidad, para que España no pudiera dominarla por las armas y se viera obligada a pactar, reconociendo implícitamente la beligerancia de los revolucionarios y admitiendo hechos consumados por la Revolución tan importantes y mortales para el régimen español como la libertad de los esclavos negros y colonos chinos.

Muy por el contrario, la etapa final de nuestra *Guerra de los Treinta Años — 1895-98 —*, movilizó efectivamente a la mayoría de la población cubana, sin que eso quiera decir, desde luego, que esa mayoría empuñó las armas y se lanzó a los campos de la manigua insurrecta; pero sí que, además de dar de su seno las fuerzas combatientes del Ejército Libertador, el pueblo de Cuba, en general, hizo causa común con la Revolución cooperando con las fuerzas aunadas en incontables y eficacísimos servicios auxiliares de tipo militar, ya también prestando la población civil, de uno y otro sexo, la urbana, y más señaladamente la rural, no menos valiosísima ayuda económica y de todas las clases, sin que faltara tampoco el apoyo apreciable de los cubanos emigrados en el extranjero, de modo principal el de los que se encontraban en los Estados Unidos. Unos y otros constituyeron firmísimo sostén moral y económico de la Revolución, y la unión de todos en el patriótico empeño común dió a ésta indiscutible carácter mayoritario.

Dejemos previamente establecida esta irrefutable verdad: en la Guerra de 1895-98, la Revolución alcanzó proyecciones nacionales, se extendió a todo el territorio de la Isla, a las seis provincias, en las cuales se peleó durante toda la duración de

la guerra; y hasta en la provincia de La Habana, en las cercanías de la propia capital, residencia de las altas autoridades civiles y militares, las fuerzas libertadoras tuvieron en jaque a las tropas españolas y sus auxiliares las milicias de voluntarios y guerrilleros.

El historiador cubano Benigno Souza, en su notable libro *Ensayo histórico sobre La Invasión*, afirma rotundamente ⁽⁸⁶⁾:

Nada más cómodo y atractivo que repetir falsos asertos, sobre todo cuando éstos son calumniosos, y que como la bola de nieve crece con el rodar de los años, y desluciendo los hechos arruinan las reputaciones. Es notorio que por donde quiera se oiga que sólo una mínima parte de la población cubana se alistó para aquella guerra feroz, salvaje, y nada menos cierto.

Vamos a referirnos primero al Ejército Libertador.

La maravillosa campaña de La Invasión, de Oriente a Occidente, alzó y movilizó revolucionariamente a toda Cuba.

Souza señala que cuatro meses después del 24 de febrero, "la patria de Agramonte aún permanecía en paz", porque los jefes camagüeyanos habían resuelto "no tomar la iniciativa ni secundar ningún movimiento de Oriente sin que se haga en Occidente" (Carta de Salvador Cisneros Betancourt a Bartolomé Masó, que éste recibió en marzo de 1895, y transcribe Souza, del archivo de Masó).

Porque así ocurría, la primera etapa preparatoria de La Invasión, desarrollada por Máximo Gómez, fué sublevar a Camagüey, como tal hizo en su llamada *Campaña Circular*, llevando la guerra a esa región, aunque fuese a la fuerza "como taco en escopeta", según expresión de Gómez. Y — comenta Souza —

... a la voz del viejo caudillo se alzó toda la juventud del Camagüey, en unánime ardor, con el mismo patriótico empeño que luchó en el 68, y capitaneada por el Marqués, ocupó su puesto de honor la heroica región, cuna de Agramonte.

Tal trascendencia tuvo este hecho, que hizo a Martínez Campos enviar su renuncia a España, en carta al ministro de Ultramar, Castellanos.

Tras la victoria cubana en Peralejo y las operaciones en Las Villas, organizan Gómez y Maceo el Cuerpo Invasor, seguros ya del éxito con la fuerte expedición Roloff-Sánchez, llegada a esta región. Queda establecido el Gobierno, aprobada la Constitución de Guáimaro y organizado el Ejército Libertador en cinco cuerpos.

El 22 de octubre de 1895, inicia la Columna Invasora, desde la sabana de Baraguá, el estratégico plan de llevar la guerra a las seis provincias. Invictos marchan los cubanos de Oriente a Occidente, pasan la Trocha, abierta, como barrera infranqueable por los españoles, de norte a sur de la Isla y derrotan a éstos en los reñidos combates de Mal Tiempo y Coliseo. Sublevadas quedan ya Oriente y Camagüey, y también Las Villas y Matanzas. El primero de enero de 1896, la Columna Invasora penetra en la provincia de La Habana, la atraviesa, entra en Pinar del Río, y el 22 de enero, a las cuatro de la tarde, Maceo acampa en el término occidental de la invasión de la Isla: Mantua. Total: 424 leguas en 92 días.

Souza acota:

En lo político, en lo que al país atañe después de La Invasión, todo el mundo tuvo conciencia que el poder de España en Cuba estaba herido de muerte... no podían conjeturar cómo ni cuándo España se iría de Cuba, pero sí sabían por experiencia de los Diez Años de la Guerra Grande que el gobierno español jamás podría pacificar a Cuba. Y por tanto, en obediencia a esa ley que se puede llamar del *Cooperativismo*, que es uno de los productos genuinos de nuestra fauna política, muy conocida ya desde aquella época, La Invasión tornó en Cuba separatistas a los tibios, a los austriacantes y a los reacios a esta idea, a los indiferentes, con la sola excepción de unos cuantos primates autonomistas, a quienes, como dice el general español Lachambre en su carta a Pando, "nadie seguía ni a nadie convencían".

Souza hace resaltar que

después de La Invasión, los regimientos cubanos, unos treinta, únicos con que hasta entonces contara organizado el Ejército Libertador, tuvieron que aumentarse hasta ochenta y seis, que fué el número definitivo de unidades de este ejército durante la campaña. Mas, a mucho más

de cien mil hombres, montó éste después de aquella operación que sirvió para que engrosaran sus filas los bolones de recién alzados en Matanzas, Habana y Pinar del Río. Solamente en Matanzas, la vista experimentada de un técnico como el general Enrique Collazo, cuando desembarcó en Varadero, estimó que eran los alzados unos diez y seis mil hombres, naturalmente, no todos armados.

Al terminarse la guerra del 95-98, ¿cuál era el contingente del Ejército Libertador? Souza lo calcula, guiándose por el "cuidadoso libro de Roloff, cuyas cifras están muy por debajo de la realidad". Pues bien,

después de más de tres años de guerra incesante, después de las muertes en el campo de batalla o fallecidos en los sórdidos ranchos, pomposamente bautizados como hospitales, de las presentaciones de enfermos, de caquéticos, de inútiles, de pusilánimes (todo el mundo no es héroe), al cabo de esos tres años, aún contaba el Ejército Libertador, tal como aparecen sus listas en ese libro, con más de sesenta y nueve mil hombres.

Todos ellos no eran combatientes.

Cierto es — dice Souza — que no había fusiles para todos — sólo estaban armados unos treinta mil —, pero la legión de prefectos, maestros de postas, postillones, sanitarios, vianderos, *majases*, y sobre todo, la impedimenta, ésta siempre desarmada, compañera de nuestras columnas en las marchas, que se sostenía a su lado en los fuegos, afrontaba con ellas los mismos peligros, sin armas, las que empuñaban cuando las había a mano y podían darse de alta entre los combatientes, esa impedimenta, esos desarmados, mereció tantos laureles como el resto de las demás formaciones mambisas y aquel valor inerme ante las balas y los sables enemigos arrancó loas a Gómez.

Aquellos que falazmente pretenden rebajar la Revolución del 95-98 presentándola como minoritaria, alegan que frente a ese contingente del Ejército Libertador se registró un número mucho mayor de cubanos — guerrilleros — al servicio de España. "¿Que en la guerra hubo más guerrilleros que insurrectos?", se pregunta Souza rebatiendo aquella mentirosa afirmación, y la rechaza **enérgicamente**: "No; eso es tan cierto como

que la estatua de Carlos III era de Canova". Y explica que si en la Guerra de 1868-78, "las fuerzas irregulares, guerrillas, milicianos, blancos, de color y voluntarios nativos, alcanzaron hasta el número de 116,000 hombres" auxiliares del ejército español, ello se debió a que

confinada durante la mayor parte de los Diez Años la guerra a Oriente y Camagüey, la población cubana del resto de la Isla permaneció bajo el dominio de España y aprontó ese número de hombres para defender la metrópoli.

Pero en la última guerra, después de invadida toda la Isla, sólo se registraron,

para defender la integridad nacional, unos 25,000 guerrilleros, de los cuales eran cubanos, probablemente, un poco más de la mitad, ya que la otra porción la formaban españoles y canarios.

En la provincia de Las Villas ocurría algo semejante. Cuando el periodista español Luis Morote ⁽⁸⁷⁾ se lanza a entrevistar al general Máximo Gómez para *El Liberal*, de Madrid, y abandona la ciudad de Sancti Spiritus, a la media hora de camino el práctico le dice que rompa los pases que le había facilitado el general español Luque. Extrañado, le pregunta: "¿Por qué?", recibiendo por respuesta: "Esto ya es Cuba Libre". Morote comenta:

Mi guía era un sabio. No habíamos hecho más que bajar y subir una pequeña cuesta, cuando salieron de unas matas, brotaron del fondo de la tierra, dos insurrectos, armados de machete y de rifle, caballeros en dos ligerísimos caballos.

Y lo saludaron: "—Buenas noches, ciudadano Morote! . . .". Comprobó que estaban enterados del propósito de su viaje, y aunque le aconsejaron desistiera de la entrevista, le desearon buena suerte. Nuevo y elocuente comentario de Morote:

Decididamente tenía razón el práctico. Aquello era Cuba Libre, tan libre, que podían acercarse los insurrectos a un tiro de fusil de los fuertes exteriores de Sancti Spiritus sin peligro ninguno. Cuba Libre, que estaba harto más

enterada de lo que ocurría en nuestro campo que nosotros de lo que ocurría en el suyo... ¿No es esto portentoso y significativo? ¿No demuestra que hay un espionaje voluntario, no pagado por nadie, y, por lo mismo, fiel y sincero, el espionaje de todo un pueblo?

Cuba Libre eran también las provincias occidentales. En ellas se movían libremente las fuerzas del Ejército Libertador. Atacaban y tomaban pueblos, asaltaban y volaban trenes, mantenían constante comunicación con los simpatizantes de las poblaciones, grandes y pequeñas, y de ellos recibían auxilios de todas clases, sin que fuera excepción la provincia de La Habana, en la que operaba una división de cuatro brigadas, y se llegó a combatir en los pueblos colindantes a la Capital y hasta en los suburbios de ésta.

Miguel Varona Guerrero, ayudante de campo del general en jefe Máximo Gómez, en su obra muy documentada e imparcial, *La Guerra de Independencia de Cuba* ⁽⁸⁸⁾, da, a falta de estadísticas cubanas y españolas, este "estimado aproximado", basado

en algunas fuentes escritas, como por ejemplo, el censo que de la población rebelde a España hizo en la provincia oriental el gobernador Marty, y en apreciaciones experimentales de cierto valimiento,

que permite apreciar el carácter mayoritario de la Revolución. Esa "población rebelde contra España", militante en el gran movimiento independentista, asciende a la suma de 342,992, distribuída en la forma siguiente: Ejército Libertador en activo servicio, 30,000; reclutas desarmados en reserva, 25,000; funcionarios y empleados civiles, 5,000; emigrados cubanos revolucionarios en el extranjero, 50,000; deportados y confinados políticos, 2,000; presos en cárceles y fortalezas, 2,000; muertos violentamente por España, 15,000; delincuentes muertos por la Revolución en su propio campo, 100; cubanos fusilados legalmente por España, 192; muertos en los campos revolucionarios por epidemias de viruela, paludismo y otras enfermedades, 20,000; expedicionarios llegados del extranjero, 1,700; miembros del Ejército Libertador y Servicio Civil de la Revolución, muertos en acciones de guerra, por tropas españolas, 12,000; ciudadanos ran-

cheros y sus familiares, habitantes de los campos de la Revolución y rebeldes a la soberanía española, 180,000.

La existencia de esta mayoría cubana revolucionaria ha sido aceptada y proclamada por numerosos historiadores españoles.

Severo Gómez Núñez, en su obra *La Guerra Hispanoamericana* ⁽⁸⁰⁾, dice, recordando, como vivo contraste, la franca actitud en favor de España que asumiera el pueblo cubano cuando la toma de La Habana por los ingleses, en 1762:

Ahora — en la guerra del 95-98 — *la mayoría de los habitantes nos era hostil, gran parte indiferente y la menor parte leal sin entusiasmo, acaso por conveniencia, y la Isla entera ardía en abierta rebelión contra la patria española, tres años sostenida.*

De la ciudad de La Habana afirma: “Dentro del pueblo, dentro del recinto de La Habana, en todas las clases sociales, hay que confesar que teníamos muchos enemigos de opinión y de acción”. Y una y otra vez habla de “la insurrección que nos rodea por todos lados”, de “aquella tierra ingrata, que se hacía odiosa al pretender separarse de la madre patria y que nos repelía”, del “ejército español, que sostuvo tres años guerra contra un país entero insurreccionado”. Y en el tomo consagrado a Santiago de Cuba ⁽⁸⁰⁾, dice que en esa ciudad,

para nuestro ejército todo era adversidad: el enemigo dentro... el odio por doquiera, a veces en el mismo hogar, maleados los puros afectos de familia, hasta llegar a corromper el corazón de los hijos de padres españoles... en el núcleo que llamábamos pacífico abundaban los espías solapados, que daban noticias al enemigo, y cuando podían, enviaban recursos, ropas, municiones y víveres a los insurrectos, fingiéndose nuestros amigos o cuando menos blasonando de neutrales.

Cuando, el 27 de enero de 1897, Luis Morote asiste ⁽⁸¹⁾ a “una gran recepción seguida de baile en casa del marqués de Rabell”, donde “estaba lo mejor, lo más granado de La Habana, mujeres encantadoramente hermosas como sólo las hay en Cuba; hombres de talento, de distinción, la flor y nata del *Partido Reformista* y del *Partido Autonomista*”, comprueba que aún en ese medio contrario a la Revolución, “se hablaba de la gue-

rra sin fe y sin esperanza en la acción de las armas”.

Antonio María Fabié — amigo íntimo de Cánovas y de Martínez Campos —, en su biografía de Cánovas del Castillo⁽²²⁾, refiere que éste trató de impedir que el General aceptase, en 1895, el cargo de Capitán General de Cuba, expresándole:

Las noticias que poseo, procedentes de informaciones serias y muy recientes, presentan la insurrección de muy distinta manera que las referencias oficiales. Hoy, en Cuba, España no cuenta más que con la adhesión de los perniculares establecidos allí; el resto de la población, lo mismo el elemento criollo que la raza de color, está volcado por completo del lado de la independencia; y apoya y apoya a los separatistas con todas sus fuerzas y recursos,

y agrega, que no discrepaba Martínez Campos de ese juicio. “pero entendía que convenía ahogar el movimiento en los comienzos”.

Pi y Margall, en artículo publicado en *El Nuevo Régimen*, con el título de *La cuestión de Cuba*, el 3 de julio de 1897, dice:

Cuba nos es toda enemiga: así lo ven, de seguro, los señores Sagasta y Silvela, y así lo vemos hace tiempo nosotros. Hay allí, sin duda, hombres que están con España, ya por razón de sus intereses, ya por odios de partido, ya por miedo a la independencia; los más nos aborrecen por nuestras dilapidaciones, más aún que por la tiranía que allí hemos ejercido. Nos aborrecen las hembras aún más que los varones; y si un día entrara vencedor en La Habana Máximo Gómez, serían, de seguro, las primeras en cubrirle de flores el camino.

Y la profética visión del gran repúblico español se cumplió con creces, cuando el Generalísimo de nuestro Ejército Libertador entró al frente de sus fuerzas, en nuestra Capital, el 24 de febrero de 1899.

En el trabajo — *Las instrucciones a Blanco* — de 22 de octubre del mismo año, afirma:

Desconoce o finge desconocer el gobierno la importancia de la insurrección de Cuba. *Esa insurrección no ha sido obra de aventureros ni de gentes extrañas a la Isla; lo ha sido, y lo es, de un sentimiento general contra la*



metrópoli y de un vivo y general deseo de independencia; general, no en el sentido de que no haya cubanos a España afectos, sino en el que los más nos odian y ansían sacudir nuestro pesado yugo. La guerra es para nosotros costosa; pero, aunque en menor escala, lo es también para los insurrectos. Si no tuvieran el apoyo de sus compatriotas, unos dentro, otros fuera de la Isla, ¿podrían continuar la guerra y tener constantemente en jaque numerosos ejércitos?

Aunque podríamos llenar páginas y páginas recogiendo los juicios de españoles conocedores de la realidad revolucionaria cubana en la *Guerra Libertadora de 1895-98*, nos limitaremos a sintetizarlos con el criterio expuesto por Pablo de Alzola y Minondo, miembro de las Academias de la Historia y de Ciencias y crítico acucioso de los asuntos coloniales, en su obra publicada en 1898, escrita a fines de 1897, *El problema cubano* ⁽⁶³⁾:

En resumen, el dominio duradero de una colonia, poblada por enemigos encarnizados casi en su totalidad, de la madre patria, que se consideran muy cultos y adelantados, dotada de un clima mortífero, situada a tan larga distancia, y con el hábito de la guerra de emboscadas, es una empresa superior a las fuerzas de España y aun de otras naciones más prósperas, de mejor organización militar y administradas con menos desorden.



LA RECONCENTRACION DEL CAMPESINADO,
PRUEBA CONCLUYENTE DEL CARACTER
MAYORITARIO DE LA REVOLUCION
DE 1895-1898

Que la población cubana estuvo mayoritariamente al lado de la Revolución Libertadora del 95, es realidad que reconocieron, entonces y posteriormente, gobernantes, políticos, militares e historiadores españoles.

La primera y más contundente prueba de ello es la reconcentración del campesinado criollo como el medio más eficaz utilizado por Valeriano Weyler, con el respaldo de Cánovas del Castillo y de la opinión pública española de la Península y de la Isla, para abatir la Revolución cubana.

¿Por qué se echó mano de ese recurso bélico? Porque se entendió que una de las causas primordiales de que la Revolución se mantuviese pujante en toda la Isla era el apoyo decisivo y constante recibido del pueblo. Eliminado éste, se derrumbaría la Revolución. La reconcentración tuvo por finalidad romper el fuerte enlace existente entre el pueblo y el Ejército Libertador. Reconcentrando a los campesinos en las ciudades y poblados, bajo la custodia de las fuerzas regulares y milicias de voluntarios y guerrilleros, los mambises carecerían del auxilio poderosísimo que les prestaban hombres y mujeres, ancianos y niños desde sus bohíos, en el monte y la sabana, sirviéndoles de mensajeros, proporcionándoles medios de subsistencia, medicinas, pertrechos de guerra, avisándoles el paso de las tropas

145

y los lugares donde se hallaban acampadas... Se persiguió también con la reconcentración, no sólo aislar, sino — según declaró el propio Weyler — exterminar en masa, por el hambre y las enfermedades, a la población cubana simpatizante y auxiliar de la Revolución.

“—¿Dice usted que los reconcentrados mueren de hambre? Pues precisamente para eso hice la reconcentración” — contestó Weyler al Alcalde Municipal de Güines que le visitó en los más trágicos días de 1897, para pintarle el pavoroso estado en que se encontraban los infelices reconcentrados y demandar algunas razones para impedir que se murieran de hambre.

Luego, si la población cubana simpatizante y auxiliar de la Revolución hubiera sido una minoría insignificante, estaba de más su reconcentración en las ciudades y los poblados.

La urgente necesidad de implantar la reconcentración fué proclamada, una y otra vez, por prominentes personalidades españolas, reconociéndose públicamente, por tanto, que la Revolución no era obra exclusiva de los “insurrectos”, como despectivamente se calificaba al Ejército Libertador, sino de la mayoría del pueblo de Cuba.

En diciembre de 1895, el presbítero Juan Bautista Casas, gobernador que fué del Obispado de La Habana, escribió — publicándose a principios de 1896, en Madrid y con licencia de la autoridad eclesiástica — una obra titulada *La guerra separatista de Cuba, sus causas, medios de terminarla y evitar otras*, en la que, entre esos medios, propugnaba como el más eficaz ⁽⁹⁴⁾, la reconcentración de los campesinos, porque así

... no darán a la insurrección los brazos y los recursos que la dan... Los rebeldes no dispondrán de los cómplices y espías de que hoy disponen, debiendo a eso su existencia, y no se ocultarán ni huirán como ahora huyen, y en plazo no muy largo se verán obligados a disolverse y a rendirse... nuestras fuerzas destruirán y arrasarán todos los bohíos y prenderán y castigarán a los individuos que vaguen por los campos, pues ya no podrán burlar la autoridad y escudarse con la capa de inofensivos labriegos y pastores que de día se incorporan a los insurrectos y se suben a las ceibas y a las palmas para servirles de centinelas o colocan en los árboles, en los caminos y en sus bohíos, ramas, palos inclinados en cierta dirección, latas vacías de petróleo y gallardetes que sirven de norte a aquéllos según el sistema

de señales convenido, y por la noche descansan en el bohío con su familia y a la vez engañan y desorientan a nuestros soldados con la astucia e impavidez que les son muy peculiares.

Era tan eficaz esa ayuda del pueblo campesino al Ejército Libertador que el presbítero Casas concluye diciendo: “*Si no se adopta este sistema, la presente guerra no se terminará nunca, al menos por la fuerza de las armas*”.

De este reconocimiento de la existencia de una mayoría popular simpatizante de la Revolución, que la apoyaba y auxiliaba de modo tan eficaz que sin suprimirla, eliminarla o aniquilarla sería imposible a España derrotar al Ejército Libertador, participó también nada menos que uno de los más famosos caudillos políticos y militares españoles: el general Arsenio Martínez Campos, capitán general y gobernador de la isla de Cuba.

Ocupando ese altísimo cargo, ya en 8 de julio de 1895, en carta dirigida a Tomás Castellanos, ministro de Ultramar, dándole cuenta del desenvolvimiento de las operaciones militares, al confesar su fracaso — el paso del general Máximo Gómez a Camagüey — declara ⁽⁹⁵⁾: “*El mal es grande, la guerra es más grave que en el 76, el país nos es más hostil*”, y dudando del éxito de “la política de atracción sin debilidad”, por él puesta en práctica, se pregunta si no será más eficaz “la política de represión, la ley de sospechosos, los fusilamientos en consejo de guerra con media prueba, como sucedía antes de los delitos de rebelión”.

Es ésa la primera vez que sugiere Martínez Campos la conveniencia de implantar la política de la guerra dura y cruel y la reconcentración para aplastar la Revolución libertadora.

Pocos días después, el 25 de ese mismo mes, escribe una carta particular al presidente del Consejo de Ministros, Antonio Cánovas del Castillo, en la que refiriéndose a la actitud de la población cubana respecto a la Revolución, le dice ⁽⁹⁶⁾:

Los autonomistas están de buena fe; no tenían más camino que marchar francamente a la insurrección o tomar la actitud que han tomado; al principio sirvieron, hoy no son más que un brillante estado mayor; las masas, como sucede siempre, se han ido con los que más exageran.



Y refuerza así su criterio sobre la popularidad de la Revolución, que él, desde luego, trata de tergiversar:

Los pocos españoles que hay en la Isla sólo se atreven a proclamarse tales, en las ciudades: el resto de los habitantes odia a España; la masa, efecto de las predicaciones en la prensa y los casinos; de la conjuración constante y del abandono en que ha estado la Isla desde que se fué Polavieja, han tomado la contemplación y licencia, no por lo que era, error o debilidad, sino por miedo, y se han ensoberbecido; hasta los tímidos están prontos a seguir las órdenes de los caciques insurrectos. Cuando se pasa por los bohíos del campo no se ven hombres, y las mujeres, al preguntarlas por sus maridos o hijos, contestan con una naturalidad aterradora: "en el monte con Fulano", ni ofreciendo 500 ó 1,000 pesos, por llevar un parte, se consigue; es verdad que si los cogen, los ahorcan; en cambio, ven pasar una columna, la cuentan y pasan los avisos voluntariamente con una espontaneidad y una velocidad pasmosas.

Considera que el remedio que ponga coto a esa efectiva cooperación popular al Ejército Libertador tiene que ser la reconcentración:

No puedo yo, representante de una nación culta, ser el primero que dé el ejemplo de crueldad e intransigencia; debo esperar a que ellos empiecen. Podría reconcentrar las familias de los campos en los poblados, pero necesitaría mucha fuerza para defenderlos; ya son pocos en el interior los que quieren ser voluntarios: segundo, la miseria y el hambre serían horribles, y me vería precisado a dar ración, y en la última guerra llegué a dar 40,000 diarias; aislaría los poblados del campo, pero no impediría el espionaje; me lo harían las mujeres y . . . chicos.

No considerándose Martínez Campos con condiciones para esta guerra de exterminio de la población civil simpatizadora y auxiliadora de la Revolución, indicaba a Cánovas que Weyler era el hombre capaz de realizarla, pero no sin insistir en que a pesar de que fuese puesta en práctica,

vencidos en el campo o sometidos los insurrectos, como el país no quiere pagar ni nos puede ver, con reformas o sin reformas, con perdón o con exterminio, mi opinión leal y sincera es que antes de doce años tenemos otra guerra.

Y Martínez Campos fué sustituido por Weyler. Y Weyler implantó la reconcentración, reconociendo con ello que, tal como habían afirmado el presbítero Casas y el general Martínez Campos, existía una población cubana mayoritaria que ayudaba de modo eficazísimo a la Revolución Libertadora.

¿Cuáles fueron los resultados?

El Conde de Romanones, en su libro *Sagasta o el político* (197), ofrece esta desoladora pintura: "... más de trescientos mil reconcentrados agonizantes o famélicos pereciendo de hambre y de miseria alrededor de las poblaciones". Y recoge este cuadro de una carta de Canalejas:

Curas y soldados, radicales y conservadores, todos conciben en que la guerra y la concentración han originado la muerte de una tercera parte, por lo menos, de la población rural, es decir, más de cuatrocientos mil seres humanos; añada usted a ese número el crecido de reconcentrados que van pereciendo por día en proporciones aterradoras...

Ese fué el balance trágico de la reconcentración. Weyler pudo contemplar como se iba realizando su propósito de exterminar por el hambre y las enfermedades al pueblo de Cuba, al que sabía simpatizante aliado, cooperador efectivo de la Revolución. Pero no logró impedir que siguiera auxiliando al Ejército Libertador.

Muy por el contrario, la reconcentración agudizó hasta la exacerbación el odio a la metrópoli española, unió más y más a los cubanos contra ésta, despertó a los indiferentes o tibios y levantó la protesta de los españoles de nobles sentimientos y del pueblo de los Estados Unidos.

Se pusieron en práctica nuevos medios de abastecimiento de comestibles y de elementos de guerra, se crearon zonas de cultivo; y las informaciones y el espionaje se intensificaron, porque ahora, no ya la mayoría, sino la casi absoluta totalidad de la población cubana se puso al servicio de la Revolución. Así lo precisa Miguel Varona Guerrero en los capítulos *El campesino reconcentrado en poblaciones y ciudades* y *La población campesina rebelde a la reconcentración*, de su obra citada. Se generalizó la ayuda prestada por los habitantes de las ciudades...

y poblados, echando mano de mil recursos y pretextos, hasta el del auxilio a los infelices reconcentrados.

Por otra parte, aun a los campesinos que hasta entonces habían permanecido en actitud más o menos pacífica, con la destrucción de sus bohíos y sembrados no les quedó otro recurso que incorporarse a la Revolución, como soldados, o entrar de algún modo a su servicio; pues la manera de no perecer de hambre y enfermedades o asesinados, era alzarse contra la Metrópoli, situarse al margen de la legalidad política.

¡Hasta los autonomistas — con la excepción de los magnates de la Junta Central — reconocieron la beligerancia de la Revolución, y socorrieron a los revolucionarios reconcentrados, llegando a extender sus simpatías a los propios mambises!

Lejos de ser aplastado con la reconcentración el Ejército Libertador, éste acrecentó su pujanza. El general Pando, en 4 de julio de 1896, así lo reconoció en el Parlamento español, y también lo proclamaron Abarzuza y Labra, León y Castillo, Maura, Moret y el propio Martínez Campos.



LA CLASE CULTA, CONSERVADORA Y ACOMODADA DE LA ISLA Y EL CLERO CATOLICO NATIVO TAMBIEN APOYARON LA REVOLUCION LIBERTADORA

I

Entre los valiosísimos documentos pertenecientes a Richard Olney, secretario de Estado del presidente de los Estados Unidos, Grover Cleveland, que se conservan en la Biblioteca del Congreso, de Washington, figura una comunicación confidencial, manuscrita, enviada el 24 de junio de 1896, por el cónsul general en La Habana, Fitzhugh Lee, a Olney, sobre la situación de Cuba — que comentaremos en otro capítulo de este libro — con la que le acompaña varios documentos, y entre ellos una trascendental exposición dirigida al presidente Cleveland por cerca de un centenar de cubanos que, según su propia manifestación, representaban “a ese cuerpo innominado y, hasta cierto punto enigmático, que ambas partes [gobernantes españoles y revolucionarios cubanos] se disputan, la llamada clase culta del país”, integrada, al decir de Lee, “por los cubanos eruditos, cultos y ricos de esta ciudad — los abogados, médicos y catedráticos — cuyos nombres he comprobado en cuanto a la posición social y económica que ocupan”.

La trascendencia de esta exposición consiste en que ella da a conocer la actitud de esos elementos conservadores y acomodados de la sociedad cubana de la época, franca y decididamente

simpatizantes y defensores de la Revolución libertadora, lo cual refuerza, de manera extraordinaria, la tesis por nosotros mantenida del carácter mayoritario popular que alcanzó la última etapa de la *Guerra Libertadora de los Treinta Años*.

De esa exposición teníamos noticias ya, por haberla citado Herminio Portell Vilá en su *Historia de Cuba en sus relaciones con los Estados Unidos y España* ⁽⁹⁹⁾, pues fué por él encontrada en el archivo de referencia.

La extraordinaria importancia de ese documento nos hizo adquirir copia fotostática del mismo, así como de la comunicación de Lee. Y ya en nuestro poder, comprobamos la excepcional trascendencia de aquella exposición y el valor que también tenía esta comunicación ⁽¹⁰⁰⁾, y la necesidad de que una y otra fueran conocidas de nuestros compatriotas y de los extranjeros interesados en los asuntos cubanos.

Lee explica a Olney que le aconsejó a las personalidades responsables de ese documento, "se abstúvieran de firmarlo", por los graves perjuicios que a sus personas e intereses podía ocasionarles el que fueran descubiertos sus nombres. Pero el Cónsul norteamericano adjunta al Secretario de Estado la relación de los comunicantes — que suman ochenta y seis — adicionada con la profesión, posición social, negocios a que se dedicaba y capital que poseía o representaba, cada uno.

Precisa Lee que esos cubanos interpretan "las opiniones unánimes" de cuántos pertenecen a esa clase social en la Isla.

¿Por qué se dirigen al Presidente de los Estados Unidos?

Aunque "no saben si el paso que con ello toman habrá de contribuir al beneficio de su país y al bienestar general de la América, o si carecerá de importancia y será esfuerzo perdido para quienes lo realizan", se resuelven

a apelar al Primer Magistrado de la nación americana, porque estamos atravesando el período más crítico de nuestra historia, porque sabemos que el futuro destino de nuestro pobre pueblo habrá de decidirse en breve plazo, y, también, porque consideramos que ese destino se halla en vuestras manos. Es Vd. el árbitro cuya favorable decisión esperamos.

Les impulsa también a adoptar esa actitud el hecho de que

las corrientes de simpatía que la Revolución actual ha des-

partado en el pueblo americano en favor de Cuba son sumamente marcadas, y dada la impaciencia del sentimiento popular, podrían precipitar las cosas de modo de dar a nuestra presente lucha una solución rápida, radical y americana.

Además,

las noticias que han circulado recientemente acerca de que el Gobierno de los Estados Unidos había ofrecido sus buenos oficios a España con objeto de poner término a nuestras dificultades, y los últimos rumores (ciertos o falsos) de que está pendiente un acuerdo con el Gobierno español, nos imponen el deber de apelar a aquél de cuyas manos parece depender nuestro porvenir, y de ofrecerle nuestra modesta opinión respecto de esta lucha y de su solución; opinión que, no obstante esa modestia, es digna de consideración porque la comparten aquellos que se encuentran más directamente interesados en la contienda y en sus resultados.

Otra razón que les mueve a comunicarse directamente con el Presidente es la de que "los insurrectos cubanos tienen ya en los Estados Unidos representantes suyos que pueden declarar sus opiniones y deseos. España también tiene los suyos. Pero nosotros no tenemos ninguno".

¿Cuál es la posición de estos cubanos ante la Revolución Libertadora? Diáfananamente exponen que están en pro y defensa de ella, pues, si

de nosotros es de quienes el Gobierno español afirma a diario que compartimos su criterio, que odiamos la Revolución y que condenamos a nuestros hermanos en armas... los patriotas nos saben unidos a ellos de corazón, abrigando las mismas aspiraciones, los mismos mal ocultos deseos y los mismos ideales de aquellos que combaten por la libertad de su país o de aquellos que han emigrado para ayudar a la causa de la libertad más eficazmente de lo que podrían hacerlo permaneciendo en su tierra natal o lanzándose a los campos de lucha.

Como simpatizantes de la Revolución, pero no militantes en ella, les ha sido imposible

expresar nuestras opiniones abierta y formalmente, pues quien, viviendo en Cuba, se atreviese a protestar contra España, sería inmediatamente convertido en víctima, tanto en su persona como en sus propiedades, de la más feroz persecución a manos del Gobierno.

No puede dejar de tenerse en cuenta, para explicar esta posición timorata y egoísta, que la gran mayoría de los comunicantes pertenece a la clase acomodada y conservadora del país. Por eso, manifiestan a Cleveland:

Aquellos que han visto sus fortunas casi totalmente destruídas, y alientan la esperanza de restaurarlas, únicamente a condición de permanecer junto a las ruinas y ejercer sobre ellas estrecha vigilancia, no pueden abandonar el país, por temor a perder para siempre el producto acumulado de años de trabajo, que significa el pan cotidiano y el mantenimiento de sus hijos. Otros, que dependen exclusivamente de su labor personal para su subsistencia, no pueden arriesgarse a la alternativa de la guerra sin condenar a sus familias a la miseria y quizás a la inanición; y no todos están prontos a semejante sacrificio. Teniendo que escoger entre dar su ayuda directa a su familia o a su país, han escogido lo primero.

Ahora bien, proclaman de modo terminante:

Esto no quiere decir que, con alma y corazón, no estén de parte de su patria lo mismo que aquellos que la defienden y luchan por su libertad contra el ejército español. No pueden decir nada, porque una mordaza les impide hablar, pero quienquiera que penetre en lo más íntimo de sus almas podrá ver que no hay diferencia real entre ellos y los combatientes.

Y tan abierta y fervorosamente se encuentran al lado de la Revolución, que hacen la defensa de ésta ante el Presidente de los Estados Unidos, refutando las falsedades que para tratar de empequeñecerla o desprestigiarla han lanzado el Gobierno, los agentes diplomáticos y los periódicos españoles. Y al realizarlo así proclaman el carácter mayoritario que tiene aquélla.

Niegan, en primer término, que "las filas insurrectas están compuestas exclusivamente de la clase ínfima de la población", y mucho menos de forajidos.

Inmediatamente esclarecen los motivos de la militancia revolucionaria de los elementos de color.

Es natural — dicen — que si los negros forman una parte relativamente considerable de las clases populares de Cuba, proporcionen un gran contingente de reclutas al ejército cubano, porque de estas clases inferiores están compuestas las filas de soldados rasos de todos los ejércitos del mundo. Es natural, también, que aquellos que han sufrido bajo el dominio español como han sufrido los negros demuestren con sus hechos su aversión al régimen. Pero declarar que esta revolución no es apoyada también, en gran número, por los blancos, que hay en el fondo de ella una cuestión de raza, y que no es uno solo y el mismo el sentimiento que anima a todos los combatientes, son afirmaciones ya suficientemente refutadas, y lo contrario ha quedado palpablemente demostrado por los hechos. El libro de Rafael M. Merchán, escrito para justificar la actual guerra de independencia de Cuba, nos exime de presentar ninguna otra prueba.

La primordial finalidad que persiguen al dirigirse al presidente de los Estados Unidos es demostrarle

que las gentes educadas y ricas de Cuba (nos referimos a los cubanos nativos y aun a algunos españoles) están con la Revolución, y que están resueltas a sacrificarlo todo antes de permitir que fracase el movimiento general contra España, lo que considerarían como el más lamentable acontecimiento; y éste es el objeto principal de la presente comunicación. Estas clases, naturalmente conservadoras, como sucede en todas partes del mundo, resistieron al principio al movimiento revolucionario. El dominio español era deplorablemente malo; pero, a juicio de ellas, el desorden y la desolación naturalmente consiguientes a la guerra, eran peores. Creían también que la Revolución era demasiado débil para triunfar y hasta para desarrollarse con alguna fuerza; y que, con ello, poseería España irrefutable prueba de nuestra debilidad, y nos veríamos condenados (de acuerdo con los precedentes establecidos por los españoles) a una forma de despotismo, gobierno militar y explotación aún peor que la anterior, y que ella se realizaría de modo aún más franco y sin rodeos que nunca. No por amor a España, porque de este sentimiento no ha existido ni un átomo, ni antes ni ahora, en pechos cubanos, sino por temor a nuestras propias desdichas; condenaron aque-

Las clases la Revolución en sus comienzos. Pero hoy están persuadidas de que la Revolución las ha envuelto en su propio destino; las ha atado, como si dijéramos, a ellas y a su porvenir, al carro de su fortuna.

Su actitud, contra España y por Cuba Libre, es terminante, como cubanos, pues consideran

imposible ahora, señor Presidente, para ningún cubano considerar seriamente la improbable contingencia de un triunfo militar completo y definitivo de España sobre Cuba, sin que el terror conturbe su corazón. Aun cuando abrigásemos la certidumbre de que la consecución de la independencia habría de traer sobre nosotros la secuela de desdichas, de conflictos internos, de lucha de razas que siempre predicen los españoles, aun así, preferiríamos la victoria de nuestros hermanos a la de nuestros eternos dominadores, de nuestros amos insaciables de toda la vida. No solamente el general Weyler, sino cualquier otro general español que impusiera la paz aquí, no podría darnos ni más ni menos que aquella famosa paz que el príncipe Paskerwitch hizo reinar en Varsovia, y que, con toda seguridad, no queremos: en todo caso, siempre nos evitaríamos ser abrumados bajo la enorme desdicha material y moral que parece haber caído sobre la infortunada Polonia: esto no debe nunca suceder. Aun cuando nos costara todo cuanto poseemos, la pérdida de todo nuestro bienestar y nuestra dicha: todo, absolutamente todo, es preferible, a semejante porvenir.

Este enjuiciamiento no es "producto de un sentimiento exagerado", sino consecuencia lógica de la dolorosísima realidad cubana bajo la despótica dominación española:

Conocemos bien a los españoles. Creemos conocerlos, para desdicha nuestra, mejor que nadie más; y podemos decir, sin jactancia, que hemos sufrido su malgobierno por más largo tiempo que ningún otro pueblo, y somos ahora, indudablemente, el más educado de los que están todavía bajo su dominio. Sabemos bien que el carácter español, petrificado, por decirlo así, por la lenta acción de las edades, no puede experimentar ningún cambio; y ésta es la razón por la cual no podemos esperar de ellos, si fuesen vencedores, nada más que males. Los publicistas españoles sostienen todavía que España perdió sus posesiones en América por haberles otorgado excesivas libertades; sus políticos,

aun ahora mismo, acusan al exministro Maura de haber causado, por sus tímidos intentos de reformas liberales, el actual movimiento revolucionario. Ofrecen hoy mucho para mañana; pero nosotros estamos absolutamente convencidos de que ese *mañana*, si ha de llegar después de su victoria, significará para nosotros únicamente una serie de vejaciones, desdichas y martirios.

Aparte de todo motivo sentimental y patriótico, de parcialidad o apasionamiento, "el sereno razonamiento" confirma "la justeza de nuestra opinión", pues "todo el mundo está convencido de que no hay nada más desastroso para la prosperidad y el futuro bienestar de Cuba, que la continuación del dominio español".

Y explican, en seguida, esta afirmación:

Según el cálculo de los más eminentes españoles, la guerra durará dos años más. Esto es lo que declaró el general Weyler al hacerse cargo del gobierno; y de acuerdo con los gastos actuales, la deuda cubana alcanzaría entonces la cantidad de *cuatrocientos millones* de dólares. Cuba, en tiempos normales y con relativa prosperidad, no era capaz de pagar su presupuesto de *veinte millones*. Con su población ahora considerablemente reducida, debido a las naturales consecuencias de la guerra y a los métodos empleados en el campo (como lo atestigua Mr. Creelman), con el país completamente arruinado, sus edificios y fábricas destruidas, ¿cómo podría pagar aquella deuda, cuyos intereses solos, ascienden a *veinticuatro millones*? En todos los círculos españoles, aquí como en Madrid, se oye decir a los altos funcionarios que la insurrección surgió y se desarrolló debido a la escasez de tropas que existía en la Isla. Admitamos que esto sea cierto, y que para mantener el orden aquí, fuera necesario duplicar las fuerzas del Ejército y la Marina, cuyo costo actual es, por lo menos, de *ocho millones* de dólares al año. Duplicado, sería de *dieciséis millones*, que unidos a los *veinticuatro millones* por intereses de la deuda, harían *cuarenta millones* anuales de gastos improductivos. ¿Qué nación, de sólo millón y medio de habitantes, podría, después de arruinada, resistir semejante carga?

En su identificación con la Revolución Libertadora llegan estos cubanos conservadores y acomodados al extremo, ejem-

plaramente patriótico, de justificar y aplaudir los procedimientos empleados por aquélla de abatir las fuentes españolas de producción y riqueza, aunque ello redunde en perjuicio de sus personales intereses, siempre que conduzca al triunfo revolucionario. Así, declaran:

Los insurrectos emplean medidas severas, y hasta podría decirse que feroces e injustas, aunque ciertamente eficaces para lograr el fin que persiguen, que es hacer imposible el dominio español en Cuba. Este procedimiento consiste en destruir todas las propiedades. No emprenderemos ahora su defensa, porque ya ellos mismos lo han hecho bien. Probemos únicamente su eficacia y mostremos sus resultados.

Y para probarlo y demostrarlo citan el ejemplo de los habitantes de Leyden, cuando defendían su ciudad

contra los crueles guerreros del duque de Alba: perdida casi por completo toda esperanza de salvación, rompieron los diques, e inundaron sus feraces tierras y causaron daños a sus propiedades por valor de setecientos mil florines (suma enorme en aquella época), porque según dijeron, "preferían ver devastado su país antes que verlo gobernado por los españoles". Lograron su objeto, y la historia aplaude su heroísmo. Probablemente, en aquella época los españoles dijeron de los rebeldes flamencos lo que ahora dicen de los rebeldes cubanos. No obstante, estos últimos esperan, a su vez, que la posteridad les haga justicia.

Peró aún considerada esta destrucción de sus propiedades, "desde el punto de vista de interés material, no del sentimiento, el efecto del sistema empleado por los insurrectos aquí", merece su aprobación:

Los propietarios están ya perfectamente convencidos de que si España triunfara, sería una necedad de su parte que, habiendo salvado algo de la catástrofe, lo reinvirtieran en reconstruir sus propiedades; y también saben perfectamente que nadie les prestaría un centavo para ese objeto. Una vez perdido el capital en Cuba, España no podría proporcionarlo de nuevo, ya que ella no tiene ninguno. Tampoco lo aportarían los extranjeros, porque, además de haber perdido toda confianza en una paz prolongada, y

aparte del natural temor a la renovación de las revueltas el gobierno que necesariamente habría de regir aquí. La carga inmensa que España nos impondría, ahogarían toda futura esperanza para Cuba. Por esta razón, se produce el fenómeno, aparentemente incomprensible, de que el propietario arruinado por los insurrectos, cuando no se une inmediatamente, habiendo ya perdido lo que hasta entonces lo retenía, y no teniendo ya nada ni que conservar ni que perder, por lo menos no se declara enemigo de ellos. Y vemos que, lo mismo que antes, continúa unido a ellos en sus sentimientos, y emplea lo poco que le queda en comprar cartuchos que les entrega u otros efectos que necesiten, ya que a ellos va unida su única esperanza, aunque remota, de reconstruir su posición.

No se olvidan estos cubanos meritísimos, en su defensa de la Revolución Libertadora, de adelantarse a plantear y resolver cualquiera de las diversas posibilidades de solución al problema cubano que pudieran serles presentadas.

La primera de esas soluciones intermedias podría ser — dicen — “un arreglo con España”. No la rechazan, pero exigen como condición indispensable o *sine qua non*, que España se consiguiese quien la garantizara”, pues “nosotros no tenemos confianza en ella, y nunca la hemos tenido, por no habernos cumplido sus promesas”. “¿Qué garantía merecería su aprobación?”, se preguntan, contestando inmediatamente: “Como quiera que no puede tolerarse en América ninguna intervención europea, nosotros pediríamos que la parte responsable ante nosotros fuese Estados Unidos”.

Obsérvese bien que al pronunciarse así no los guía un entreguismo partidista hacia Norteamérica, que podría ser interpretado como deslumbramiento hacia la gran nación anglosajona. semejante al que padecieron los anexionistas en los primeros tiempos de la lucha libertadora cubana, sino el estudio sereno de la realidad internacional en nuestro Continente, de acuerdo con los pronunciamientos de la *Doctrina de Monroe*. Y si tienen confianza en la actuación que en este sentido pudieran desarrollar los Estados Unidos, es porque no dudan de su proceder justo.

¿Cómo sería posible — exclaman — que la noble nación de los Estados Unidos empleara su poder conjuntamente con España para imponerse sin derecho ni justicia a un

pobre pueblo americano? ¿Cómo podría ser que se ejerciera esta imposición para favorecer a una tiranía europea, sin tener en cuenta la lucha por la independencia y en perjuicio de la libertad de una porción del pueblo de la América?

Ni siquiera aceptan el hablar de soluciones a base de lo que los españoles llaman "reformas administrativas", pues "esta solución no ofrece cura, ya que el tiempo de los paliativos y de los remedios parciales ha pasado para no volver".

Queda la solución de la autonomía. Tampoco es aceptable, porque

sabemos, tan bien como lo saben los propios españoles, por ley infalible probada a lo largo de toda su historia, que jamás han sido capaces de conservar ninguna de sus posesiones por el afecto, sino únicamente por la fuerza.

Pero, además, existía otra dificultad no menos importante:

Una vez instaurada en Cuba la autonomía, ¿cuál sería la situación personal de los jefes del actual movimiento? Porque hay que reconocer que cualquier libertad que este país pudiera obtener se le debería a ellos, y sólo a ellos. Reconocido esto, no podríamos ser tan vergonzosamente ingratos como para desentendernos de su porvenir. No podemos, por ejemplo, decirle al general Gómez: "Vuélvase usted a Santo Domingo". ¿Qué podría hacerse en tan importante coyuntura? ¿Puede Ud. creer, señor Presidente, que el Gobierno español estaría dispuesto a resolver la cuestión de acuerdo con lo que exigirían la dignidad y el decoro del pueblo cubano?

Esgrimen, otras razones, no menos poderosas, de orden histórico y económico, para rechazar, como solución a la cuestión cubana, la autonomía bajo la soberanía de los gobernantes españoles. "No, señor Presidente — afirma —, con tales hombres no hay sistema bueno".

Transcribimos ahora la relación de las personalidades que respaldaban la exposición al presidente Cleveland:

Eduardo Ferrer y Picabia. Excondueño del ingenio *Perseverancia*, que muele 100,000 sacos. Dueño del ingenio *Magdalena*.
Juan Pablo Toñarely. Abogado y propietario. Representante Provincial por La Habana.



José González Lanuza. Abogado. Magistrado del Tribunal Supremo. Catedrático de la Universidad.

Dr. Emiliano Núñez. Director del Hospital Civil *Reina Mercedes.*

Dr. Francisco I. de Vildósola. Propietario. Dueño del ingenio *Labrador*, 8,000 sacos. Catedrático de la Universidad.

Federico Mora. Abogado. Notario Público. Propietario.

Gastón Mora. Abogado. Codirector de *La Lucha.*

Bernabé Sánchez. Dueño de los ingenios *Congreso* y *Senado*, 100,000 sacos (Puerto Príncipe).

Carlos Theye. Ingeniero civil. Condueño del ingenio *Santísima Trinidad* (Santa Clara). Catedrático de la Universidad.

Rodolfo Guzmán. Agente de la "Compañía Colonial Española de Luz Eléctrica Edison".

José Ignacio Domínguez. Dueño del ingenio *Esperanza* (Matanzas), 15,000 sacos.

Jorge y Manuel de Ajuria. Dueños del ingenio *Santísima Trinidad* (Santa Clara), 60,000 sacos.

Dr. Diego Tamayo. Miembro de la Junta Autonomista.

Melchor Bernal. Dueño del ingenio *Lugareño* (Puerto Príncipe), 80,000 sacos.

Miguel Jorrin. Dueño del ingenio *San Rafael* (Matanzas), 50,000 sacos.

Francisco Pla y Picabia. Propietario del ingenio *San Manuel* (Santiago de Cuba), que muele 60,000 sacos.

Rafael Fernández de Castro. Exdiputado a las Cortes. Dueño del ingenio *Lotería* (La Habana), 40,000 sacos.

Juan Miguel Dihigo. Abogado. Propietario. Catedrático de la Universidad de La Habana.

J. J. Manzanilla. Propietario y corredor de azúcar.

Emilio del Junco. Abogado y propietario.

Juan J. Díaz. Dueño del ingenio *Andrea* (La Habana), 15,000 sacos.

José Odoardo. Magistrado del Tribunal Supremo y propietario.

Antonio Estalella. Propietario.

Juan Antonio Garmendia. Abogado y propietario.

José Varela Zequeira. Secretario de la "Sociedad de Amigos del País".

Pedro P. Garmendia. Abogado y Juez Municipal de Pinar del Río.

José María Aguirre. Abogado y propietario.

Santiago Labarrere (Cónsul de Grecia). Propietario del ingenio *Bramales*, que muele 30,000 sacos.

Mariano Artis. Dueño del ingenio *Narcisca* (Santa Clara), que muele 80,000 sacos.



José María Espinosa. Dueño del ingenio *Central Fe* (Santa Clara), que muele 60,000 sacos.

Perfecto Lacoste. Dueño del ingenio *Central Santa Lucía* (La Habana), que muele 30,000 sacos.

Francisco Casuso. Dueño del ingenio *San Agustín*, que muele 30,000 sacos.

Dr. Gabriel Casuso. Médico y propietario.

Gabriel Camps. Dueño del ingenio *Mi Rosa* (La Habana), 20,000 sacos.

Francisco Rosell. Dueño de los ingenios *Aguedita* y *Dolores* (Matanzas), que rinden 80,000 sacos entre los dos.

Eduardo Delgado. Dueño del ingenio *San Claudio*, que rinde 15,000 sacos, Pinar del Río.

Abelardo Ledesma. Dueño del ingenio *Tomasita* (Pinar del Río), 10,000 sacos.

Ernesto Desvernine. Propietario.

Marqués de la Real Campiña. Propietario.

Marqués de la Real Proclamación. El primer terrateniente de Cuba.

Samuel T. Tolón. Vendedor de tachos y de mieles al por mayor, dueño de almacén de maderas y comerciante en Cárdenas.

Gastón Rabel Cárdenas. Banquero, almacenista y exportador de azúcar. Refinería de azúcar.

Julio B. Hamel. Comerciante de Cárdenas.

Gabriel Carol. Propietario en Cárdenas del ingenio *Central Aguada*, 40,000 sacos.

Joaquín de Rojas. Cárdenas.

De Rojas y Bacot. Banquero y exportador de azúcar.

Francisco Larrieu. (Cárdenas). Condueño del ingenio *Precioso* (Matanzas), 40,000 sacos.

Ernesto Castro. (Cárdenas). Abogado, condueño del ingenio *Precioso*, dueño de la colonia *Cascajal*, que rinde dos millones de arrobas de caña de azúcar.

Carlos Alberto Smith. (Cárdenas). Abogado y propietario.

Rafael Reynaldos. (Cárdenas). Abogado. Propietario del ingenio *Perseverancia*, 500,000 arrobas de caña.

Porfirio Pascual. (Cárdenas). Abogado y propietario.

Dr. Joaquín Otazo. (Cárdenas). Propietario y médico interno del Hospital.

Dr. Alejandro Neyra. (Cárdenas). Médico y propietario.

Dr. José María Verdeja. (Cárdenas). Médico y propietario.

Dr. José Martínez Moreno. (Cárdenas). Médico y propietario del ingenio *Luisa*, Matanzas.

Feliciano Richet. (Cárdenas). Apoderado y heredero del señor Antonio Gómez Araujo, propietario del ingenio *Nena*, Matanzas, con 50,000 sacos, y de 100 casas en Cárdenas.

- Dr. Daniel Gutiérrez.* (Cárdenas). Médico y propietario.
Dr. Carlos Pascual. (Cárdenas). Propietario de droguerías.
Dr. Enrique Pascual. (Cárdenas). Médico y propietario.
Dr. Juan M. Sáez. (Cárdenas). Propietario de la farmacia
La Central.
Dr. Pedro de Jongh. (Cárdenas). Propietario de la farmacia
La Marina.
Dr. Octavio Smith. (Cárdenas). Director del Hospital y del
Colegio San Luis Gonzaga.
Juan Neyra. (Cárdenas). Propietario.
Agustín Mederos. (Cárdenas). Dueño de la colonia *Chucha,*
Matanzas.
José B. Rodríguez Maribona. (Cárdenas). Abogado y pro-
pietario de la colonia *Chorot.*
Eduardo Catá. (Cárdenas). Comerciante.
Miguel Lluria. (Cárdenas). Almacenes de azúcares y mieles.
Dr. Octavio Pimienta. (Cárdenas). Químico, y administrador
de la Compañía de Gas.
Juan M. Faz. (Cárdenas). De la Junta Directiva de la Com-
pañía de Gas.
Joaquín Robleño. (Cárdenas). Propietario del ingenio *Los*
Indios, Matanzas.
Enrique y Emilio Vilá (Cárdenas). Miembros de Vilá Her-
manos. Almacén de maderas y fábrica de hielo.
Joaquín Tellado y Eusebio Mayol. (Cárdenas). Miembros
de "Tellado, Mayol y Cia.". Comerciantes y propietarios de las
salinas de Cabo Hicacos.
Ventura Fernández de Castro. (Cárdenas). Corredor de azú-
car y propietario del ingenio *Santa Isabel, Matanzas.*
Juan F. Argüelles. (Cárdenas). Propietario del ingenio *Des-*
tino, Matanzas.
Juan Álvarez Celis. (Cárdenas). Comerciante.
Ricardo Lombard. (Cárdenas). Comerciante.
Septimio Sardiñas. (Cárdenas). Dueño del ingenio *Reglita,*
50,000 sacos.
Enrique Segre y Herrero. (Cárdenas). Abogado y Secre-
tario de la Junta del Puerto.
Patricio Ponce de León. (Cárdenas). Dueño del ingenio
Ponces, Matanzas, 20,000 sacos.
Cirilo Ponce de León (Cárdenas). Dueño del ingenio *Indio,*
Santa Clara, 15,000 sacos.
Jorge Deschappelles. (Cárdenas). Comerciante.
Eduardo de Zaldo. (Cárdenas). Comerciante y propietario.
Francisco Marchena. (Cárdenas). Farmacéutico.
Guillermo Scott. (Cárdenas). Propietario.
Marqués de Casa Negra. (Cárdenas). Propietario.
Patricio Ballester. (Cárdenas). Propietario.



Creemos necesario hacer resaltar que estas personalidades, al final de su exposición, le aclaran al Presidente:

No hablamos pura y exclusivamente por nosotros mismos; contamos con un número considerable de personas de todas las clases y posiciones sociales que aprueban todo cuanto llevamos dicho, aunque no todos estampen su firma al pie de este documento, que colocamos en manos de su Cónsul General, en La Habana, y dichas personas están dispuestas a conferenciar con él en cualquier momento y asegurarle su conformidad con estas declaraciones. Puede ser que en algún punto de menor importancia haya discrepancia con las opiniones aquí expuestas, pero en todo lo esencial hay completo acuerdo.

En ratificación de estas manifestaciones, afirman:

Dichas personas saben que pueden expresar francamente sus ideas ante él, y tienen plena confianza en su palabra y en su discreción, sabiendo que nada podría inducirlo a traicionarlas, y que será lo suficientemente reservado como para que ellas puedan hablarle abiertamente sin ningún temor ulterior por su seguridad. Le indicaremos al Cónsul quiénes son, y aun nos comprometemos hasta a traerlas a su presencia, de modo que el dicho Cónsul pueda hablar con ellas y así ser capaz de transmitir a usted su opinión con confianza y precisión, como representantes que son de la de los mejores elementos del país.

II

En lo que se refiere a la actitud del clero católico nativo, si desde los inicios de la lucha revolucionaria separatista existieron sacerdotes cubanos que manifestaron su simpatía y apoyo a la causa libertadora, durante la *Guerra de los Treinta Años*, el clero criollo, en general, se sumó a las contiendas de 1868-1878 y 1895-1898.

Tanto más meritorias fueron estas actitudes y conductas cuanto que todos estos sacerdotes, sin excepción alguna, fueron perseguidos por sus superiores jerárquicos nativos de España, privados de los cargos que disfrutaban y denunciados a las autoridades políticas y militares, encarcelados o condenados al exilio y uno de ellos pasado por las armas, pues, es bien sabido

que el clero español, de la Península y de la Isla, fué enemigo de la Revolución cubana emancipadora, pronunciándose abiertamente contra la misma.

Según deja cumplidamente demostrado el ilustre y cubano historiador Francisco González del Valle en su muy valioso y documentado estudio *El clero en la revolución cubana* ⁽¹⁰¹⁾, la Iglesia Católica, representada oficialmente por el clero español, al servicio del gobierno colonial que lo pagaba, fué en Cuba un instrumento más de tiranía y opresión, y los obispos y sacerdotes se apartaron de sus cánones sagrados para actuar únicamente de acuerdo con sus sentimientos españolizantes, reaccionarios y anticubanos y en defensa de sus intereses personalistas, apoyando y manteniendo el despotismo metropolitano.

Bendiciones de las tropas que iban a pelear contra los cubanos revolucionarios; entrega de las iglesias para que sirvieran de fortines, cuarteles y atalayas desde donde descubrir y combatir mejor a los patriotas mambises; colectas de fondos y socorros, aprovisionamientos y medicinas para las tropas peninsulares y para los guerrilleros combatientes; denuncias y persecuciones de los conspiradores y simpatizantes de la causa independentista... tal fué, en síntesis, la conducta en todo tiempo observada durante nuestras contiendas libertarias por el clero español.

No faltaron curas españoles que hicieran armas contra la Revolución, ni obispos que predicaran contra ella, desde el púlpito y en cartas pastorales y circulares, la guerra santa, a fin de aniquilar rápidamente, con el favor de Dios, a aquéllos, a los mambises que siempre consideraron como enemigos al mismo tiempo, de España y de la Iglesia Católica.

Y no sólo bendiciones y palabras de incitación a la guerra santa recibieron los infelices quintos que venían a morir de fiebre amarilla, disentería, mala alimentación e incapaz dirección; a caer víctimas del machete y el plomo insurrectos, sino que fueron muchos los preladados que se consagraron directamente a la formación de batallones de voluntarios. Así el obispo de Oviedo, Martínez Vigil; el de Valladolid, Antonio María Cascajares; el de Madrid, José María Cos; el de Santiago de Galicia, José Martín de Herrera; y los de Sevilla, Granada, Zaragoza, etc., según nos refiere González del Valle, tomándolo de publicacio-

nes españolas de la época. Y lo ratifica esta afirmación de la revista *Blanco y Negro*, de Madrid, de mayo de 1896: "En casi todas las diócesis españolas se daba el mismo hermoso espectáculo".

Esa actividad bélica anticubana de los prelados españoles fué recogida y elogiada por el *Diario de la Marina* ⁽¹⁰²⁾, en un editorial titulado *Patria y religión*, del que entresacamos este párrafo:

Hermoso y consolador es el espectáculo que está dando en los momentos actuales la nación española, merced al fervido celo de los prelados de todas las provincias, que siguiendo el nobilísimo camino que con su iniciativa trazó el ilustre obispo de Oviedo, excitan a sus feligreses, exaltando en ellos el sentimiento del amor patrio, a formar batallones de voluntarios que vengan a Cuba a compartir con el heroico y también voluntario ejército las fatigas, los peligros y la gloria de la campaña.

El 10 de septiembre de 1896, los prelados españoles que concurrieron a un Congreso Eucarístico celebrado en Lugo, dirigieron un mensaje de adhesión a la reina María Cristina, expresándole sus votos por la causa de España y el triunfo de sus ejércitos contra sus enemigos los cubanos, y ofreciendo a esos efectos, a S. M. Católica, la intervención y protección del apóstol Santiago.

El Papa León XIII mandó en mensaje de 10 de septiembre de 1896 su santa bendición al ejército español que venía a combatir contra los libertadores cubanos, según lo dió a conocer el *Diario de la Marina*, de 17 del mismo mes y año, transcribiendo también estas palabras con que el Arzobispo de Compostela dió a los soldados ese mensaje papal:

Vais a combatir contra los enemigos de España, lo mismo contra los negros y mulatos que contra los blancos y criollos; contra los que ingratos a la Madre Patria y abusando de la libertad que ésta les ha concedido le hacen una guerra cruel. Vais a sostener una guerra de religión, porque los insurrectos destruyen las iglesias e impiden el culto divino...

Al señor Arzobispo se le olvidó agregar que esas iglesias de

todos los pueblos de Cuba habían sido convertidas en fuertes o cuarteles.

Tan ello es así, que el obispo Manuel Santander, en circular dirigida a los párrocos, de 23 de julio de 1895 ⁽¹⁰³⁾ previene y autoriza a los mismos para que si por la autoridad correspondiente se les pidieran las iglesias con el fin de convertirlas en fortalezas para defensa de los pueblos, las entreguen, retirando antes las imágenes si fuere posible.

La Reina, al dar las gracias por esa adhesión de los prelatos concurrentes al Congreso Eucarístico de Lugo, les expresó ⁽¹⁰⁴⁾:

La bendición de nuestro Santo Padre León XIII, cabeza visible de la Iglesia universal, ha caído ya como don del cielo sobre nuestros soldados, y vuestra sagrada bendición en nombre de la iglesia española contribuirá también a fortalecer la fe en nuestro Ejército, haciéndole confiar plenamente en el triunfo de la santa causa que sustenta.

Y también hizo público su reconocimiento a León XIII en el discurso dirigido a las Cortes del Reino, lo que motivó que el Papa reiterase, en carta a S. M. doña María Cristina, de 19 de mayo de 1896, su anatema a la Revolución cubana libertadora y sus votos por el triunfo de España ⁽¹⁰⁵⁾:

Damos gracias a Vuestra Majestad por este nuevo testimonio de sus religiosos sentimientos y de su veneración a la Silla Apostólica, y de todo corazón reiteramos nuestro deseo de que el Señor haga prosperar las armas españolas en favor del Trono y de esa Católica nación.

El presbítero doctor Juan Bautista Casas, gobernador que fué del Obispado de La Habana, en su libro, ya citado, *La guerra separatista de Cuba* ⁽¹⁰⁶⁾, proclama:

Si el Gobierno español desea extirpar los gérmenes de la insurrección cubana, acuda a la Iglesia, pídale auxilio y sométase a su omnimoda dirección en todo . . . Pida auxilio a las órdenes religiosas que no se lo negarán . . .

Y pondera y aplaude a aquellos curas que no se conformaron con las prédicas, las colectas y las delaciones, sino que empuñaron las armas contra el Ejército Libertador, citando a los para



él ejemplares guerrilleros de crucifijo al pecho y puñal y pistola a la cintura: Pedro Cavaller, Patricio Pérez, Carlos Borzi y Luis Montero, párrocos, respectivamente, de La Esperanza, Candelaria, San Antonio de los Baños y Cumanayagua.

Pero hay más. Ya en otro capítulo hemos destacado que en esa misma obra se revela Casas como el inspirador de la sanguinaria política desenvuelta en Cuba por Valeriano Weyler.

Como afirma y detalla González del Valle en su mencionado libro *El clero en la revolución cubana*, "en tesis general, puede decirse que los sacerdotes españoles, unos con las armas y otros con la palabra, todos combatieron la Revolución".

Como ejemplo final citaremos la actitud contumazmente anticubana del obispo Manuel Santander, último prelado que rigió la diócesis de La Habana, durante la dominación española.

En el *Boletín Eclesiástico* de La Habana ⁽¹⁰⁷⁾, aparece una pastoral de su Ilustrísima, insultante para los cubanos en armas. Véase este párrafo:

Un genio maléfico parece haber encarnado en esos hombres que hacen el mal sin objeto definido, porque nadie sabe lo que se proponen, como no sea la ruina de esta rica porción de tierra española y el exterminio de sus habitantes. Por donde ellos pasan no quedan sino cenizas, ruinas, cadáveres, horriblemente mutilados o entregados a las llamas, sangre y luto, degradación y miseria. No tienen corazón, no se detiene su arma homicida ni su tea incendiaria, ante la majestad del infortunio, de la orfandad, de la inocencia o de los años. El pobre, el niño, el anciano, la débil mujer no les inspiran sentimientos de compasión. No parece sino que una mano invisible los arrastra y empuja, y una voz les dice: "Adelante, vosotros sois el azote de Dios", como confesaba de sí propio en el siglo V el feroz y salvaje Atila.

En otra pastoral ⁽¹⁰⁸⁾, se dirige Santander, no ya a sus feligreses, sino al ejército, a su ejército, y lo arenga, en esta forma:

Defendéis una causa justa, una causa santa, la causa del derecho contra la injusticia, de la civilización contra la barbarie... Siendo esta guerra justa, está con vosotros el Dios de los ejércitos. Su Vicario en la tierra os ha bendecido, los obispos os han animado, los hijos de la Iglesia piden por vosotros.



Más que defensor de la Iglesia y mantenedor de la fe, el prelado Santander es poderoso personaje interesado en conservar a Cuba para España.

Y a esa finalidad ordenó que las iglesias pusiesen la plata de sus candelabros, vasos sagrados, etc., a disposición del Gobierno, a fin de que éste los convirtiese en dinero para comprar armas y municiones con que atacar a los cubanos y exterminarlos. Pidió también al clero que contribuyese con un día de haber para los gastos de la guerra. El dió el ejemplo, cediendo un día de haber de su sueldo como obispo y donando además 500 pesos. Así consta en la carta pastoral de 30 de noviembre de 1896 ⁽¹⁰⁹⁾.

Cuando surge un nuevo enemigo de España — los Estados Unidos — el obispo Santander convierte inmediatamente a esta nación en enemiga de la Iglesia Católica, y redacta otra carta pastoral de fecha 2 de mayo de 1898 ⁽¹¹⁰⁾, en la que anatematiza con los peores denuestos al pueblo norteamericano, del cual dice “que no tiene más Dios que el dinero”.

No puede olvidarse por los cubanos que cuando murieron Martí y Maceo, el obispo Santander hizo que se cantasen *Te Deums* en acción de gracias, y cuando este último ofrendó su vida a la libertad de Cuba en Punta Brava, ordenó, según refiere el licenciado L. Fernández ⁽¹¹¹⁾ se declarase desde el púlpito “que Dios había querido con la muerte de Maceo y Gómez señalar el aniversario de la Concepción de María”.

Recogiendo esta orden de Santander, al publicar el general Arsenio Linares Pombo, jefe del primer cuerpo del ejército, en hoja suelta de la que se conserva un ejemplar en el Museo de la Ciudad de La Habana, el telegrama que le envió el general Añumada comunicándole la muerte del gran caudillo cubano, encabezó dicha hoja, recibida en Santiago de Cuba, el 8 de diciembre de 1896, con estas frases: “¡Viva España! ¡Viva el Ejército Español! ¡Viva el general Weyler! ¡Viva la Purísima Concepción!”.

Precisamente porque la casi totalidad del clero español de Cuba, respaldado por el clero de España, se pronunció y actuó abiertamente contra la Revolución cubana libertadora, merece destacarse el hecho, singularmente revelador, de que la mayoría del clero cubano y algunos sacerdotes españoles, identificados

con la causa de nuestra independencia, le prestaron su patriótico apoyo, no importándoles los graves males y perjuicios que esa decisión les ocasionaría.

Con ello se reafirma la irrefutable tesis por nosotros mantenida del carácter mayoritario de la Revolución cubana en su período de 1895-1898. Pero es necesario aclarar que en lo que al clero cubano se refiere esa mayoría se produjo ya desde la primera etapa de 1868-1878.

Merecen, pues, esos ilustres sacerdotes y preclaros patriotas y revolucionarios que demos a conocer aquí sus nombres y sus hazañas, incorporándolos justamente al cuadro de honor de los héroes y mártires de la lucha por la independencia.

Mención primera y especial debemos hacer del venerable y venerado P. Félix Varela, al que ya hemos glorificado como el primer cubano que mantuvo la ineludible necesidad de la Revolución, para que Cuba lograra libertad y justicia.

Recordemos, también a los siguientes sacerdotes que cita González del Valle en su notable ensayo:

José Chávez, uno de los fundadores, en México, en 1810, de la sociedad revolucionaria *El Aguila Negra*.

Domingo José Hernández, Luis Martínez y Felipe Merlo, complicados en la *Conspiración de los Soles y Rayos de Bolívar*, de 1823.

Luis Alonso de Betancourt y Agüero y Tomás Borrero, procesados en Puerto Príncipe, en 1824, por cadencistas y francmasones, y José Manuel Rivera, asesinado en su propia casa.

El arzobispo Fray Cirilo de Alameda y Brea, español; Bartolomé Mascareña, isleño, y los cubanos Gabriel Marcelino Quiroga y Rubio, José Vicente Capote, José Teodoro Martínez, Ramón Sotomayor y Bartolomé Fernández, todos los cuales se colocaron, en 1837, al lado del general Lorenzo cuando éste se pronunció proclamando la Constitución española y demandando un régimen de libertad y justicia para los cubanos, sufriendo persecuciones, prisiones y destierros.

Joaquín Valdés, se vio obligado a abandonar su curato, en Sabanilla del Encomendador, en 1849, como simpatizante de Narciso López.

José Rafael Fajardo, condenado a ocho años de reclusión

por su participación, el año 1851, en el alzamiento de Joaquín de Agüero.

Timoteo Rodríguez, envuelto en la conspiración de Vuelta Abajo, de 1852.

Calixto María Alfonso de Armas y José Cándido Valdés, comprometidos en la conspiración de Ramón Pintó de 1855.

Wenceslao Callejas y Asencio, defensor de los patriotas revolucionarios, en 1856.

Braulio Odio y Pécora, Benito Castro, Julio Villasana, Jerónimo Emilio Izaguirre, Pedro Soler, José Joaquín Carbó y Serrano, Miguel Antonio García Ibarra y el seminarista Desiderio Mesnier, que se incorporaron a las filas del Ejército Libertador durante la primera etapa de la *Guerra de los Treinta Años*.

Diego José Batista, cura párroco de la Iglesia Mayor de Bayamo, el primer sacerdote que bendijo la Revolución, secundado por el P. José Luis Soleliac, presos y encausados.

José Cándido Valdés, José Miguel de Hoyos y Barrubia, Adolfo del Castillo, José Cecilio Santa Cruz, Rafael Sal y Lima, que figuraron entre los 250 cubanos sometidos a consejo de guerra y confinados a Fernando Po por decreto de 12 de febrero de 1869.

José Alemán, Amador de Jesús Milanés, Manuel Serrano, Pedro Alberro, Tomás Demetrio Serrano, Joaquín Alcarazo, Ismael José Bestard y Antonio Hernández, que por sus ideas políticas sufrieron prisión o fueron perseguidos.

Mártir de aquel período inicial de la *Guerra Libertadora de los Treinta Años* fué el esclarecido sacerdote Francisco Esquemebre y Guzmán, cura párroco de Nuestra Señora del Rosario, en Yaguaramas, pasado por las armas el 30 de abril de 1870, en los campos de Marsillán, Cienfuegos, acusado, según el *Diario de la Marina* de 3 de mayo de aquel año, "de haber bendecido la bandera rebelde y predicado con tal motivo un sermón subversivo a las gavillas reunidas en Yaguaramas".

Emilio de los Santos Fuentes y Betancourt, Miguel D. Santos, Manuel José Dobal, Francisco de Paula Barnada y Pedro Francisco Almanza, denunciados el 10 de octubre de 1876, por los curas españoles Dionisio González y Francisco Ceballos, por lo que se les privó del ejercicio de su ministerio religioso y se les condenó a destierro.



Juan Casto Rosell y Carrión, Juan Jenaro Mata, José Hilario Valdés y Luciano Santana, expatriados durante aquella contienda de los Diez Años.

Bartolomé Camejo y Camejo, obligado, en mayo de 1877, a abandonar su curato de Sancti Spiritus.

Durante la contienda de 1895-1898, etapa final de la *Guerra Libertadora de los Treinta Años*, "no fué tan perseguido y maltratado el clero cubano" — dice González del Valle — como en el primer período de 1868-1878,

... pues aunque algunos sacerdotes tuvieron que ausentarse, bien por órdenes verbales que recibieran de salir de la Isla, o porque anticipándose a ellas se fueran para evitarse las molestias de un proceso y el destierro forzado, en general puede afirmarse que no sufrió los rigores a que se vió sometido en el transcurso de la primera guerra. Sin que ello signifique que no le prestase a esta última epopeya igual apoyo que a la anterior. La experiencia de lo pasado tal vez los hizo más cautos y precavidos; esto aparte de que su número en esta época era proporcionalmente mucho más reducido, en relación al clero español residente aquí.

Agrega González del Valle que:

Los sacerdotes cubanos no fueron esta vez al campo de la insurrección a ayudar a sus hermanos en armas; aunque no por eso dejaron de auxiliarlos desde los pueblos o ciudades donde desempeñaban sus cargos, o desde el extranjero los que emigraron.

Los que ya eran conocidos por sus antecedentes revolucionarios, como Castillo, Dobal, Castañeda, Mustelier, Clara, Beltrán, Rivero, tuvieron necesidad de ausentarse de la Isla. Otros, "tal vez por no infundir sospechas, o porque estuvieron dispuestos a afrontar todos los peligros, como González Arocha, Mesnier, Gonfau, Santos, Hoyos, Marrero, se quedaron en sus puestos trabajando por la independencia de la Patria".

Afirma el citado historiador que sólo un sacerdote prestó servicios en las filas del Ejército Libertador durante esta contienda: el presbítero Ricardo Elizari López, cura del Cobre y de nacionalidad española; detenido, preso y puesto en libertad, se marchó después a la Revolución.

Otro caso singular se dió: el del padre Ramón Ventín, español también, párroco de San Juan y Martínez, que no obstante sus 82 años de edad, se fué con su familia al campo revolucionario y en él murió de fiebres, en 1896.

Eduardo Clara y Menón, cura de Alquizar, fué obligado a ausentarse de la Isla por el Obispo, pues no conforme con haber impedido que las fuerzas españolas de aquel pueblo no hicieran resistencia a las libertadoras, salió a recibirlas y echó las campanas a vuelo "para celebrar la entrada triunfante de las huestes de Máximo Gómez".

Como afirma González del Valle,

el clero nativo ha sentido siempre como cubano; ha sido en todos los tiempos un defensor de la libertad e independencia de su patria, y tiene a este respecto una hoja de servicios muy honrosa: sufrió el martirio, fué encarcelado y perseguido, y no por eso se entibió su amor a Cuba y a la libertad.



Escuela de Historia y Geografía de la Universidad de la Habana


PATRIMONIO
DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

